



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIV - IV LEGISLATURA - 13 DICIEMBRE 1995 - Número 30.3 Página 945 Serie B

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO
Sesión celebrada el miércoles, 13 de diciembre de 1995.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Unico.- Continuación del estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996.

(Comienza la sesión a las diez horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Vamos a retomar el debate de las enmiendas parciales, en los términos que habíamos aprobado el otro día. Es decir, dejando pendiente de discusión, en su caso, las enmiendas que aparecían afectadas en el informe del Consejo de Gobierno hasta que nos sea remitido el nuevo informe, que en la tarde de ayer creo que se ha redactado y que esperemos que nos llegue en el transcurso de la mañana, para después ver qué hacemos con él.

Estamos en la Sección 8. Dentro de esta Sección, vamos a iniciar el trámite de las enmiendas por orden. La primera, el número general que lleva es la 283, corresponde exactamente con la 121 del Grupo Socialista. Es una enmienda de 20 millones de pesetas.

Yo, sin más, le daría la palabra al Representante del Grupo Parlamentario Socialista, para que exprese el concepto, y someterla después a discusión y a votación.

D. Emiliano Corral tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Esta enmienda va dirigida hacia el acervo cultural rural que tenemos, y que repetidamente hemos dicho que hay que recoger, recopilar, conservar y divulgar; y que siempre se nos llena la boca hablando de ese tema, pero luego nunca se traslada a números en los Presupuestos.

A mi pregunta, el Consejero dijo que se haría en este concepto presupuestario, en el mismo que yo pido especificarlo; por lo tanto, lo único que pido con esta enmienda es que se especifique que de esa partida se van a destinar 20 millones de pesetas, a la recopilación y divulgación de la cultura rural tradicional de Cantabria. Y cuando digo esto, me refiero a leyendas, juegos, canciones, folclore, etc.; que al final se está perdiendo, porque se está perdiendo, y no se hace nunca nada.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Si alguno de los grupos parlamentarios quiere intervenir.

El Sr. De la Hera tiene la palabra, en nombre de la UPCA.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí.

Yo quisiera decir, respecto de esta enmienda, que yo entiendo, y si no que me corrija el Portavoz del Grupo Socialista, que la recopilación y divulgación de la cultura tradicional de Cantabria quiero entender que fundamentalmente, no digo que no se difunda en toda la Región, pero que también incluye por lo menos los pueblos, los ayuntamientos, etc. Si es así, yo le diría que nosotros tenemos una enmienda, la nº 44 nuestra, y 288 general, que habla de promoción de la cultura en entidades locales menores. Es decir, difusión de la cultura en los pueblos. Y quiero también creer, pienso que también podría tener relación esta enmienda nuestra, la 44, 288, con la nº 80, 287 del Grupo de Izquierda Unida, en alguna medida, pienso.

Entonces, yo, lo que propondría sería que se tengan en cuenta estas enmiendas. Y si es posible, llegar a un acuerdo.

Ya digo que respecto a la nº 80 -287 de Izquierda Unida- quizás la similitud sea menor; no lo sé. Pero yo quiero que cada Portavoz lo valore; y, en ese sentido, les ofrezco que la nº 44, 288, que es: promoción de la cultura en entidades locales menores, podría transaccionarse de alguna forma con una de éstas, ó con las dos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
D. Antonio Vara tiene la palabra, en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. VARA RECIO: Muchas gracias.

En principio, referente a ésta, y a las enmiendas que el Sr. De la Hera acaba de citar, vamos a decir no. Y vamos a decir no, pero no porque no nos interese o no nos guste conservar el patrimonio; algo que se está haciendo ya en muchos ámbitos en Cantabria, por personas particulares, y que son subvencionadas por otros caminos. Yo quisiera recordar solamente, a la Comisión, que partidas para cultura popular existen exactamente en el concepto 226.2, en el concepto 472, y en el concepto 461. Y que la suma de todo ello, hecho por encima, son: 65.086.000 pesetas. Por lo tanto, no veo la necesidad de tener que especificar en una partida aparte, como se propone, esos 20 millones de pesetas, porque ya hay dinero para ello.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Gracias Sr. Vara.

¿Algún otro Grupo?.

El Sr. Martínez, del Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Nosotros vamos a mantener el voto que se emitió en Ponencia; por considerar que el concepto que aquí se plantea es más operativo al ser una partida única, y es más fácil de gestionar.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Martínez.

Yo, en nombre de Izquierda Unida, decir que mantenemos el voto que hemos tenido en la Ponencia sobre estas enmiendas; porque consideramos que precisamente la propuesta nuestra es más ajustada.

El señor Emiliano Corral tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí.

Probablemente, como es un tema que tantas veces hemos hablando, no me haya expresado yo suficientemente bien. Porque de lo que estamos hablando, no es tanto de promocionar la cultura en el medio rural como de recoger todo ese patrimonio cultural del mundo rural, que digo que se está perdiendo porque solamente los más ancianos lo conocen, y quienes hemos hecho alguna iniciativa en este campo lo estamos viendo todos los días. Y por no hablar de los que estamos en ello, puedo hablar de alguna persona que no tiene nada que ver con esto, sino de medios de comunicación, como por ejemplo Jesús García Preciados, ó gente que está yendo por pueblos; y gente que se está moviendo y está recogido cosas, por cuatro duros se hacía toda esta labor.

Pero quiero decir más. El hecho de decir que ya se está haciendo, a mí no me sirve; porque este tipo de cultura además tiene mucha relación -y me estoy dirigiendo al Portavoz del Grupo Regionalista- con la identidad de Cantabria; en algunos programas electorales lo recogemos, y entre ellos en el suyo y en el nuestro; lo estamos recogiendo.

Y además -y termino, Sr. Presidente- decir que en la Asamblea, hace año y pico, se ha aprobado, por la unanimidad de todos los grupos políticos, una proposición no de ley para llevar a efecto esto. Es decir, a mí, no me sirve el decir que ya nos mantenemos y todo eso; es que lo hemos aprobado en la Asamblea, el año pasado. Otra cosa es que tengamos otras prioridades y queramos cumplir otra cosa, y a mí me parece muy bien. Pero no me sirve de argumento. Lo hemos aprobado el año pasado, una proposición no de ley, en la Asamblea, a propuesta de este Diputado que les habla. Si no lo quieren ustedes

apoyar, pues no lo apoyen.

EL SR. VARA RECIO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Sr. Vara tiene la palabra.

EL SR. VARA RECIO: Lamento que no me haya querido entender, D. Emiliano Corral. Si yo sé de lo que se está tratando y de lo que se trata. Parecer ser que le voy a tener que recordar que, por ejemplo, un Fernando Gomarín Tirado, está recogiendo muchas cosas; que la Cátedra de Etnografía de Cantabria, también lo está haciendo.

A mí, lo que más me sorprende, igual tengo que decirlo aquí, es que Usted propone esto muy loablemente; pero resulta que en otros ámbitos de esta Asamblea, sus propios representantes, cuando se trata de la Cultura de Cantabria, quieren rebajar al máximo el dinero. El ejemplo le tiene Usted -se lo digo- en los millones que dedicaría la Asamblea, en el concepto dedicado a esto, a promocionar la cultura cántabra. En el que sus representantes en la Mesa, dicen no sistemáticamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Vara.

El Sr. De la Hera, había hecho una oferta de transaccional, al Sr. Corral.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo, la oferta la hecho, porque ¡hombre!, en fin, cada uno que pone una enmienda, escribe unas líneas ahí, y a lo mejor yo las interpreto mal; pero viendo la enmienda del Grupo Socialista, dice: recopilación y divulgación de la cultura tradicional de Cantabria. Por eso he hecho la salvedad de que entiendo que la divulgación, será también en todo el ámbito de la región; es decir, incluidos los pueblos y las entidades menores.

La enmienda de Izquierda Unida, dice: diversificar y descentralizar la oferta cultural. Yo, descentralizar, entiendo que es llevarla a los extremos de la Región. Y nosotros decimos: promoción de la cultura en entidades menores. Yo pienso que relación hay; para mí, no tiene duda ninguna. Y yo entiendo que éstas enmiendas podrían salir en una transaccional. Porque nosotros, si la nuestra no se apoya, tampoco vamos a apoyar las demás; porque tendremos que defender la nuestra. Cada uno defiende la suya; y, desde luego, no sale ninguna. Pero, para mí, según la definición que tiene cada una de las tres enmiendas que estamos hablando, según lo escrito tienen relación. La nuestra va, a: entidades locales menores; la de Izquierda Unida: descentralizar la oferta cultural; y la del Grupo Socialista, dice: recopilar, por un lado; pero divulgación, por otro. Y, de entrada, ya

dije que yo entendía que divulgación -si no que me corrija el Portavoz- se entiende que tiene que llegar hasta los extremos de la Región; es decir, a entidades locales menores. Yo las veo relacionadas.

Ahora bien, anuncio que si nuestra enmienda no se apoya por los demás Grupos, nosotros tampoco vamos a apoyar las de ellos; eso que quede claro. En otro sentido, las apoyaríamos como es natural.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Corral tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Yo le entiendo bien al Portavoz, pero creo que son conceptos totalmente distintos. Este está muy bien definido, y además en una proposición no de ley que se aprobó en la Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo creo que efectivamente son iguales en el concepto, la de Izquierda Unida y la de UPCA; y hay algún matiz diferente entre esas dos y la del Grupo Socialista, efectivamente.

Nosotros, ya he dicho que vamos a mantener el voto de la Ponencia; que fue, en el caso de la enmienda del PSOE, votar no; en el caso de la enmienda de la UPCA, abstenernos. Lógicamente, la idea es poder que salga algún tipo de enmienda en este sentido; pero de momento, ésa es la posición de nuestro Grupo.

Entonces vamos a votar, por orden.

La enmienda nº 283, que corresponde a la 121 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, la enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La siguiente enmienda por orden, es la enmienda 284, corresponde a la enmienda 122 del Grupo Socialista. Y habla de una partida, de 50 millones de pesetas, para circuitos culturales.

D. Emiliano Corral tiene la palabra para su defensa.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Esta enmienda es similar en el planteamiento a la anterior, porque también el Sr. Consejero en la comparecencia dijo que se contemplaba, pero que tampoco está especificada. No es que a nosotros nos guste especialmente especificar partidas, porque pensamos que el Consejo de Gobierno tiene que tener la libertad suficiente para emplear el dinero general; pero, en este caso, nos parece fundamental. Nos parece fundamental, porque es coherente con la extensión cultural que estamos

diciendo que hay que hacer. Estoy hablando de circuitos culturales, para que todos me entiendan. Bien es verdad que hay que hacerles bien, que hay que evitar errores que se cometieron en el pasado; pero cumplen una doble función, diría yo. Por una parte, descentralizadora de la cultura; y, por otra, de apoyo a los creadores y a los promotores de la cultura de Cantabria.

Proponemos, por lo tanto, que se contemple una partida de 50 millones de pesetas, para circuitos culturales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Corral.

Yo les haría a ustedes; lógicamente bajo su asentimiento, es decir, no es una imposición; la sugerencia, a los Portavoces de los Grupos. Que si pudiéramos defender las enmiendas -digamos- que afectan al mismo programa, de una manera conjunta, para agilizar el trámite; y después someterlas a votación; ganaríamos tiempo, y no limitaríamos el debate. O, efectivamente, algunas que están relacionadas. Porque me la sensación que, por ejemplo, ésta que estamos discutiendo y la siguiente; no en el concepto, sino en cuanto a de dónde se detrae el dinero y dónde se envía y demás; son parecidas, el capítulo y demás.

Que se pudieran defender, por ejemplo, las tres siguientes del Grupo Socialista; que además van por orden correlativo; y después ya votamos, una a una. Si no les parece mal. Sr. Corral, si no le parece mal.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Al contrario, a mí me parece bien. Porque evitaríamos repetir argumentos.

Todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, al programa 4551, se financian con cargo al Palacio de Festivales y al aparcamiento del Racing. Encierran una filosofía de la Consejería, basada en dos hechos que ya hemos comentado. Por un lado, que es necesaria la descentralización de la cultura; la necesaria extensión cultural hacia Cantabria. Y, por otro lado, el hecho de que el Gobierno debe construir las infraestructuras y luego cederlas a los ayuntamientos para su mantenimiento. Entonces, acorde con estos dos principios, van todas ellas. Con lo cual, evitaré repetirme en estos argumentos.

La número 123, se trataría de circuitos de exposiciones artísticas. Partimos de que en las cabeceras de comarca existirán casas de cultura. Sería optimizar recursos, el hecho de que por iniciativa de la Diputación Regional se preparasen exposiciones artísticas que fueran itinerando por las distintas

cabeceras de comarca; y que aún sin estar construidas parte de ellas, este tipo de actuaciones culturales sería fácil de promover. Se cumpliría también una doble función de apoyo a los creadores de la cultura y de apoyo a los ayuntamientos, que ellos por sí solos no podrían mantener una oferta cultural en sus casas de cultura durante todo el año, y no podrían traer a una serie de artistas. La idea no es nueva; pero pensamos que se podría empezar a llevar a cabo, si se cumplen esos dos principios de los que parten.

La 124, fiestas y celebraciones populares; es también de extensión cultural o de descentralización. Lo que proponemos nosotros es aumentar la dotación, porque es de modificación. Ya consta en el proyecto de presupuestos; nosotros proponemos aumentarla en 16 millones más, subirla hasta los 50 millones.

Quiero dejar bien claro que nuestras propuestas, a las fiestas y celebraciones populares, no se quedarían en cohetes. Porque a veces se hace esta figura, para decir: bueno, les damos no sé cuántos millones para que tiren coherente; no. Se trataría de apoyar programas culturales; es decir, de aprovechar las fiestas para meter -entre comillas- cultura en nuestras romerías y en nuestras fiestas populares. Creemos que es importante. Y también a este respecto hay aprobada una iniciativa parlamentaria, hace año y medio aproximadamente.

Y no sé si me decía que la 125 también, porque puede ir en el mismo sentido. La 125, es también de modificación; para aumentar la dotación de 3.400.000 pesetas, a 15 millones de pesetas; en cuanto al apoyo a las salas cinematográficas en las zonas rurales.

La verdad es que los 3.400.000 pesetas, que nos propone el Gobierno en el Presupuesto, son los que ya recibimos del Gobierno Central. Del Gobierno Central, se reciben 3.400.000 pesetas, para apoyar a las salas cinematográficas en las zonas rurales y las exposiciones comunitarias.

Teniendo en cuenta que es el Año del Cine y que aún no hemos visto ninguna iniciativa, por parte de la Consejería de Cultura, aunque se nos ha dicho que las va a haber; proponemos aumentar esta dotación con un dinero más, y subirlo hasta los 15 millones de pesetas. En el Presupuesto de 1995, yo ya lo dije, no había ninguna cantidad consignada; y en el de 1996, tampoco. Y es el Año del Cine -repito-.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pasamos a la discusión de estas enmiendas, que son: la 122, 123, 124 y 125 del Grupo Socialista; que corresponden con los números generales: 284, 285, 286 y 290.

¿Alguno de los Grupos quiere tomar la palabra para intervenir con respecto a estas

enmiendas?.

Sr. Martínez, por parte del Grupo Popular.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Todas estas cantidades se detraen de un mismo concepto, que es el del Palacio de Festivales; y creemos que el Palacio de Festivales tiene que estar dotado, por muchos motivos, por las cantidades que le tienen asignadas el Consejo de Gobierno. Vamos a mantener el voto que se tuvo en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. De la Hera?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros, mantendremos el voto de Ponencia. En las dos primeras, nos vamos a abstener; y en las dos siguientes, habíamos votado no en Ponencia. Sobre todo, en base a que aunque alguna tiene alguna relación con lo que yo dije al principio; pero visto que parece que no hay colaboración en las cosas que son parecidas, y además es muy respetable, cada uno puede hacer lo que quiera; nosotros, mantenemos nuestra postura del principio.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Nosotros también anunciamos que vamos a mantener el voto que teníamos en la Ponencia; es decir, votaremos en contra de las tres enmiendas, y votaremos a favor de la última de las que se han planteado.

Por tanto, vamos a ir al trámite de la votación.

Votamos la enmienda 284 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones.

La siguiente, sería la enmienda 285. ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, tampoco se incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente sería, la 286. ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, siete votos en contra. No se incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente; aunque saltemos el orden, pero se ha defendido ya; pasamos a votar la enmienda 290, que corresponde a la 125 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, seis votos en contra. Por tanto, la enmienda tampoco pasa al texto de la Comisión.

Con esto ahora nos situamos en la enmienda 287, que corresponde a la nº 80 de Izquierda Unida. Aunque luego voy a defender varias seguida; en ésta concreta, simplemente decir que es lo que hemos estado debatiendo antes, con respecto a la primera enmienda que estuvimos discutiendo, que surgió la posibilidad de una transaccional entre las tres enmiendas; simplemente decir que es descentralización de la actividad hacia los municipios. Nosotros vamos a mantener esta enmienda; vamos a votar la abstención en la enmienda de la UPCA, en la idea de que estamos planteando cosas bastante parecidas, y ver la posibilidad de un punto de encuentro de aquí al Pleno entre las dos enmiendas, de la UPCA y de Izquierda Unida, porque creemos que están hablando de lo mismo. Por lo tanto, nosotros mantendremos la enmienda.

¿Algún Grupo Parlamentario quiere intervenir?.

EL SR. VARA RECIO: Sí, Sr. Presidente.

El problema que se plantea con esta enmienda es exactamente similar a las anteriores, puesto que vuelven a sacarse el dinero del Festival Internacional (FIS); algo con lo que no estamos de acuerdo. Pero quizás también haya que decir que para cubrir la oferta de la diversificación y descentralización de la oferta cultural, se atiende en las partidas 472, por un lado; y, por otro lado, en la 461. Y ambas partidas, suman ya 59 millones de pesetas. Algo que nos parece ya suficiente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún otro grupo quiere intervenir?.

Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Por el mismo motivo, de que estos conceptos están recogidos ya en otros anteriores, de capítulos distintos; nosotros mantenemos el voto también que se tuvo en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. Corral, por el Grupo Socialista?.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Yo, hay una cosa que no entiendo muy bien. Aunque es verdad que se necesita hacer esa descentralización, y en eso estamos.

Yo creo que si realmente, el Grupo de Izquierda Unida, quiere hacer la descentralización cultural que se necesita, debe apoyar algunas de nuestras enmiendas. Porque en este caso, el criterio de 10.000 habitantes, no sé a qué obedece; a mí, me gustaría que nos explicaran. El criterio de decir: bueno, como es un municipio de menos de 10.000 habitantes, le damos este dinero, y como no llega ó como pasa de los 10.000...No, yo más bien creo que habrá que comarcalizar Cantabria; y en las cabeceras de comarca, tengan ó no 10.000 habitantes, habrá que establecer una serie de servicios culturales. Yo entiendo que sí. Y que habrá que detraer, y habrá que emplear mucho dinero para eso; ahí no coincido yo con el Portavoz del Grupo Regionalista, que dice que le parece más que suficiente 59 millones para la descentralización cultural.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Simplemente explicar que la cifra de los 10.000 habitantes, supongo que tiene que ver con qué ayuntamientos, municipios, de mayor entidad, tienen una mínima oferta cultural, aunque mínima, donde el problema es más grave desde mi punto de vista porque la infraestructura es ínfima -supongo- pues se da en ese tipo de ayuntamientos de 10.000 habitantes. Seguramente, si descendiéramos en la cifra, será todavía mucho peor. Pero era nada más por eso; o sea, no hay un criterio -digamos- más allá que ése. Bueno, entonces, yo creo que está debatida la enmienda.

El Sr. De la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Simplemente; ya lo anuncié antes; nosotros nos vamos a abstener. Porque sigo insistiendo que la única manera de sacar dinero adelante debe ser aquellas que sean similares, apoyarlas; pero si a nosotros no nos apoyan la nuestra, desde luego no vamos a seguir siendo aquí los quijotes, que lo hemos sido bastante durante el Presupuesto de 1995 y ahora. Cuando las cosas están claras, lo están; y cuando no, pues nada. Por lo tanto, nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces discutida ya la enmienda, vamos a votarla. Estamos hablando de la enmienda 287.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones.

La siguiente enmienda es la enmienda relacionada con ésta, o parecida a ésta, la enmienda 288, que corresponde a la 44 de la UPCA. El concepto es el mismo prácticamente, y son 20 millones de pesetas.

El Sr. De la Hera tiene la palabra, por si la quiere defender.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Hemos hablado ya de ella, desde que hemos llegado a esta reunión; entonces, ahí está. La he explicado creo que tres veces, esta mañana.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún grupo quiere intervenir, o considera ya que los argumentos se han dado con las anteriores enmiendas y el anterior debate que hubo respecto a la posibilidad de la transaccional?.

Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Si me permite un momento, Sr. Presidente. Yo, nada más tengo una pequeña cuestioncilla, en contra de esta enmienda; si se puede decir en contra, entendámoslo.

Habrá visto, el Sr. De la Hera, en este caso, que el concepto 483, del capítulo 4, son: 70 millones de pesetas; son los recursos que se van a dedicar a actividades deportivas, que francamente hay que reconocer que han sido tremendamente escasas en los ejercicios anteriores. Y ya de por sí se justifican estos 70 millones; si detraemos dinero de ahí, pues no parece muy lógico. Cuando quizás tenga que volver a recordar, y perdónemelo Usted, que el concepto 472 y 461, suman: 59 millones de pesetas, para este tipo de actividades. Y no me parece lógico detraer dinero de algo que ha estado muy dejado en ejercicios anteriores.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Vara.

El Sr. Corral tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí.

Decir que a nosotros esta enmienda nos parece muy bien; no es que no vayamos a favor de este concepto. Lo que ocurre, y mi intervención de antes fue así, es que no es coincidente realmente el concepto con el que estábamos discutiendo; no es coincidente para nada, yo creo que no es nada coincidente.

En principio, la partida no nos parece mal; pero no tanto de donde se detrae el dinero, la financiación. O sea, que nuestro Grupo se abstendrá.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Martínez, tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: El Grupo Popular, mantiene el voto de Ponencia. Porque considera que detraer 20 millones de pesetas, de

actividades deportivas; bastante carentes están las actividades deportivas en su dinero.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. De la Hera?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo solamente quería decir que si me pueden decir alguna partida que no sea necesaria e imprescindible, yo gustosamente la pongo. Porque, desde luego, tienen que darse cuenta el grupo que apoya al Gobierno que cuando hacemos enmiendas, las tenemos que quitar de algún sitio; y parece que no hay ninguno, yo no conozco ninguno que sea adecuado. Pero si me dicen uno, yo la cambio. Comprendo que actividades deportivas es muy importante; el FIS es muy importante; el Teatro de Festivales es muy importante; todo es muy importante.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Agotado ya el debate. Pasamos a votación de la enmienda.

Estamos en la 288, que corresponde a la 44 de la UPCA.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones. Por tanto, la enmienda 288, no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La siguiente, es la enmienda nº 289. No la voy a explicar. Es una enmienda de Izquierda Unida, la nº 84; consiste en detraer 25 millones de pesetas del Palacio de Festivales, para actividades orientadas a(...)de las costumbres tradicionales y populares de Cantabria, en municipios de menos de 10.000 habitantes. La financiación está clara, y el destino también; por lo tanto, no voy a argumentar más, es decir, que no creo que haga falta.

¿Algún grupo quiere intervenir sobre esta cuestión?. Pasamos a votar.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones.

La enmienda 290, ya la habíamos visto con antelación; por lo tanto, la aceptamos.

Estamos en la 291. Es una enmienda similar a la anterior que hemos visto, de Izquierda Unida. El concepto es diferente; en este caso, también detraemos 25 millones de pesetas del Palacio de

Festivales. Y es destino es el mismo de antes. Por tanto, simplemente está explicada; y si alguien quiere intervenir, interviene; y, sino, pasamos a votación directamente.

EL SR. VARA RECIO: Gracias Sr. Presidente.

Yo, simplemente, si quiere algún miembro de la Comisión, recuerdo que hay tres partidas ya para estos cometidos. La 472, la 461; y otra partida que no está aquí, que está en Capítulo 1; es decir, en Presupuestos de Asamblea Regional, por valor de 13 millones, para este tipo de actividades.

¿Sr. Corral?

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Simplemente para decir que nosotros coincidimos en la necesidad de este concepto presupuestario. Únicamente, seguimos sin entender lo de los 10.000 habitantes; y por eso nuestra abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Creo que lo expliqué antes, y no hace falta repetir ¿no?

¿Sr. De la Hera?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nos vamos a abstener también. Habiendo votado en contra en Ponencia, pero por si acaso hay una posibilidad de futuro vamos a abstenernos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pasamos a votar la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones. Por tanto, la enmienda 291, no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La enmienda nº 292, es una enmienda del Grupo Socialista, por valor de 25 millones de pesetas, para el fomento del teatro y del cine.

Tiene la palabra el Sr. Corral para su defensa.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: No seré yo quien tenga que cargar más de argumentos, la necesidad de destinar algo más que palabras al fomento de ciertos sectores culturales que lo necesitan. Simplemente, se trata de ir transformando esas palabras que todos decimos en cifras. Este año, creo que el Presupuesto da para hacer esas cosas; da para detraer cantidades de un sitio y de otro, aunque parece que decíamos antes que no, yo creo que sí. Y creo que hay que consignar una cantidad.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):

¿Alguna palabra de algún Grupo?

Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias Sr. Presidente.

No es que no esté yo de acuerdo con el Sr. Corral, de que es necesario fomentar el cine; y me consta que la Consejería tiene todo un programa que va a poner en marcha. Lo que sucede es que volvemos a detraer de un concepto, del 441, que no es factible hacerlo. Y además, concepto del capítulo 4473, 472 y 471, encajan perfectamente en lo que propone el Sr. Corral. Me estoy refiriendo a 25, 50, 58.420.000 pesetas. Por lo tanto, mantendremos nuestro voto negativo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. Martínez?

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

Mantenemos el voto de la Ponencia, por lo mismo. Porque se detrae del Palacio de Festivales; y porque se recogen estas actividades, como anteriormente ha dicho el Representante del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. De la Hera?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Mantenemos nuestro voto de abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Nosotros, por nuestra parte, mantenemos el voto que tuvimos en la Ponencia, que era voto afirmativo.

¿Sr. Corral?

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí.

Dice el Portavoz del Grupo Regionalista que el Gobierno tiene un programa que poner en marcha, y no sé qué más sobre apoyo del cine. No lo sé; yo estoy hablando del teatro, del cine, y de otros sectores culturales que necesitan apoyo, pero ya veremos, es el Año del Cine y yo todavía no he visto nada. Espero que tenga que reconocerle, va a haber muchas actividades para el Año del Cine; se nos está acabando ya.

Decirle también, Sr. Portavoz, que los presupuestos estos es verdad que son muy ambiguos y son muy genéricos, pero tanto como Usted dice no; no sé cuántas enmiendas caben en unos conceptos que Usted nos suma con 59 millones, yo creo que esto no cabe. Y como esto, alguno otro yo creo que no cabe; son muy genéricos, pero tanto, yo creo que no.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Sr. Vara?.

EL SR. VARA RECIO: Solamente una precisión, Sr. Presidente, si me permite.

Mire Usted, Sr. Corral, yo entiendo, y así creo que lo entiende la propia Consejería, que lo que hay que subvencionar no es genéricamente, como Usted quiere; hay que subvencionar programas concretos que tengan objetivos concretos, y que lleven a algo. Entonces, que se presenten los programas, sobre cine, sobre teatro, sobre no sé qué; y yo estoy seguro que la Consejería lo va a hacer. Sí. Es que a mí me sorprende que se digan: no sé qué cosas para no sé qué cosas; ¿pero para qué cosas concretas, para cuáles?, para una cosa que es genérica.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: ¿Me permite una apreciación, Sr. Presidente?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sí. Acabe ya, Sr. Corral, un segundo.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Decir que lo de genérico, he dicho yo que es el presupuesto genérico. Me parece que estamos discutiendo lo contrario de lo que pretendemos. Yo, precisamente, lo que quiero es que se concreten ciertas cosas de unos Presupuestos genéricos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Vamos a votar la enmienda, que creo que ya la argumentación está clara.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Por lo tanto, la enmienda 292, no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La siguiente enmienda, la 293; pasó el trámite de la Ponencia. No sé si alguno de los Grupos que se abstuvieron, tienen algún voto particular que someter a votación o no. Es la enmienda nº 89 de Izquierda Unida. Entonces, se incorpora al texto de la Comisión.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Desconozco si se trató en la Ponencia; ¿pero es posible la financiación que tiene esta enmienda o se modificó?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Hay un error de programa, está corregido en la Ponencia.

Entonces, como no hay voto particular que se somete a votación, se incorpora al dictamen de la Comisión la enmienda nº 293.

La nº 294, es una enmienda de Izquierda Unida, sobre detraer de rehabilitación de bibliotecas y centros culturales una cantidad para destinar una subpartida a esto mismo en municipios de menos de 10.000 habitantes. Es decir, que en esa partida genérica haya una subpartida más específica, por valor de 5 millones de pesetas, para municipios más pequeños que entendemos que tienen más dificultades. Esa es la enmienda en concreto. No sé si hay alguna opinión a este respecto.

Sr. Corral, tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí. Decir que aunque seguimos sin ver como correcto el criterio de lo de los 10.000 habitantes, nos parece que es apoyable alguna de ellas. Y, en principio, vamos a mostrar nuestra buena voluntad apoyando ésta.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Sr. Vara?.

EL SR. VARA RECIO: La enmienda, como todos sabemos, corresponde a Fondos Feder. Pero entendemos que puede ser apoyada, siempre y cuando la pasemos al capítulo 7; y lo introduzcamos en el concepto 701, ó bien en el 761.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿A: Transferencia de capital?.

EL SR. VARA RECIO: Sí. Tendría que ir ahí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Y sería con el mismo concepto, me refiero...

EL SR. VARA RECIO: Sí. El texto, sería el mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Tal como está, sería el 761; porque es a: corporaciones locales.

EL SR. VARA RECIO: Al 701, ó al 761, podría ir...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Es que el 701, sería: Administración del Estado. Y esto sería: corporaciones locales, y sería 761.

EL SR. VARA RECIO: Pues 761. No tenemos ningún inconveniente en aceptarlo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Yo no tengo inconveniente en aceptar la transaccional, como criterio para poder ser admitida. ¿Hay algún inconveniente?. Entonces, votamos la transaccional.

La transaccional, sería la enmienda 294, por cuantía de 5 millones de pesetas, que se detraen del

mismo sitio; pero el destino sería, en lugar de al concepto 611.1 que aparece ahí, al concepto 761 con este mismo texto, que habría una partida ahí de 5 millones de pesetas. ¿De acuerdo?.

¿Votos a favor de la enmienda transaccional?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Siete votos a favor, ningún voto en contra, dos abstenciones. Por tanto, la enmienda se incorpora al dictamen de la Comisión.

La siguiente, es la enmienda 295; que se aceptó por la Ponencia. El programa es el 4581. Yo no sé si los Grupos que se abstuvieron en su momento, van a defender el voto particular ahora, o lo dejan para el Pleno. Entonces, se incorpora de nuevo también al texto de la Comisión.

La enmienda 296, es la nº 92 de Izquierda Unida. No se había incorporado al texto de la Ponencia. Es una partida de 100 millones de pesetas; para abrir un nuevo subconcepto, de patrimonio arquitectónico, histórico, artístico. También hay una errata en el programa; es el 4581, a donde va destinado.

Por parte del Grupo Popular, se una propuesta de transaccional, que en su momento no lo vimos; pero yo sí ahora lo voy a aceptar. Cuando discutimos en la Ponencia, se dijo, cuando se hablaba del patrimonio arquitectónico, artístico, dijera: patrimonio arquitectónico -abríamos paréntesis- (civil y religioso), histórico-artístico. Entonces, nosotros aceptaríamos la enmienda que se transacciona, que se propuso en la Ponencia; que en la Ponencia no lo vimos, pero después ya consultado con los compañeros de Grupo lo aceptaríamos.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Nosotros aceptamos esta transaccional, con el añadido correspondiente de: religioso histórico-artístico.

EL SR. VARA RECIO: El Partido Regionalista, exactamente igual; siempre y cuando se incorpore como hemos dicho.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos entonces la enmienda, si nadie quiere intervenir. Estamos hablando de la transaccional, que es incorporar el concepto de civil y religioso,

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, ningún voto en contra, tres abstenciones. Por tanto, la enmienda se incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente es la 90 de Izquierda Unida. Es una enmienda sobre instalación del archivo histórico

provincial. Bajamos una cuantía de 50 millones de pesetas, del programa 4581; para crear una nueva subpartida. Creo que está clara la enmienda; y, por tanto, no lo voy a explicar más.

¿Algún Grupo quiere intervenir?.

Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Nosotros vamos a mantener lo que se mantuvo en Ponencia; es decir, nuestro no. Pero entiéndase; el problema del Archivo, en estos momentos, es que es estatal, no es de Cantabria. Entonces, lo único que se ha hecho desde el Estado es ceder el uso y gestión a la Dirección Regional de Cultura. Yo creo que eso no recomienda que se haga esta inversión. En todo caso, éste es un tema que habría que tratar quizás en esta legislatura, para plantearse el problema de construcción de un archivo que sea cántabro; eso sí que habría que tratarlo. Pero cuando dispongamos de los terrenos que sean necesarios aportar para hacerlo. Por lo tanto, diríamos que no a ella.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún otro Grupo?.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: El Grupo Popular, mantiene el voto de Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Empezamos a votar la enmienda.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, una abstención. Por tanto, la enmienda nº 297, no se incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente es una enmienda del Grupo Socialista, por valor de 150 millones de pesetas, para el Teatro de Torrelavega.

Tiene la palabra D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí. Lo que pasa que, Sr. Presidente, pienso que podrían ser coincidentes las siguientes también.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, va a defender esta enmienda, la nº 298, 299, 300. ¿La 302 también?; ya no. Entonces, va a argumentar sobre cuatro enmiendas, entiendo ¿verdad?; de la 298 a la 301. Que corresponden con la 127, 128, 129 y 130 del Grupo Socialista.

Tiene la palabra, Sr. Corral.

EL SR CORRAL GUTIERREZ: Conocido, como he dicho antes, que del dinero que se detrae del Palacio de Festivales y de la construcción del aparcamiento del Racing; el Grupo Parlamentario Socialista, propone una serie de enmiendas de construcción de infraestructuras. Es posible construir infraestructuras, si detraemos fondos al efecto.

Así tenemos, en la enmienda 127, que iría dirigido al Teatro de Torrelavega. Hay que empezar ya a hacer esa descentralización, y qué mejor que empezar por el principal municipio después de Santander, de Cantabria. Entonces, como una cabecera de comarca, que creemos que tiene que contar con una gran Casa de Cultura.

La siguiente, la 128, iría para otro gran municipio, como es Castro. Y en principio dejamos ahí, la tercera sin definir, dejándole al Gobierno la posibilidad de marcar otro tipo de cabeceras. Y ponemos otros 100 millones de pesetas, para Casas de Cultura en cabeceras de comarca. Para seguir todo un proceso que lógicamente debiera de seguir durante años. Por eso digo que es toda una concepción de la Consejería.

¿Significa eso que hay que abandonar las infraestructuras en Santander?. Ni mucho menos. Si Santander, aunque parezca paradójico, tampoco tiene infraestructuras culturales apenas; por distintos motivos que alguien tendrá que explicar, pero Santander es una de las pocas grandes ciudades de este país que no tiene su Biblioteca Pública; y es más, es que ni la ha tenido durante los últimos años. Porque todas las grandes ciudades que se han puesto de acuerdo con el Ministerio de Cultura, han construido una gran biblioteca pública, moderna; y las últimas en incorporarse, creo que han sido Murcia y La Coruña, si no recuerdo mal. Pero que Santander necesita esa gran Biblioteca Pública, y algunos partidos políticos lo tenemos en nuestro programa electoral como una gran obra de infraestructura que hacer.

En principio, y aparte de otras infraestructuras que proponemos en Deportes; creemos, y pedimos con estas cuatro enmiendas, el voto favorable de los Grupos, para empezar con la Casa de Cultura de Torrelavega, con la Casa de Cultura de Castro, con otras Casas de Cultura comarcales; y empezar la gran Biblioteca Pública de Santander.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿El resto de los grupos quieren intervenir sobre estas enmiendas?.

Sr. Martínez tiene la palabra, por el Grupo Popular.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: El Grupo Popular, va a mantener el voto de Ponencia. Sin embargo, anuncia que posteriormente se tratará este tema en una transaccional que hay sobre Castro y Torrelavega. Pero nos parece que las cantidades que detraen del Palacio de Festivales (...). Por lo tanto, mantenemos el voto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. José Ramón Sáiz tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros nos vamos a referir ahora a dos enmiendas nuestras que coinciden con las del Grupo Socialista y con Izquierda Unida también. Una, se refiere a la de la Casa de la Cultura de Castro Urdiales; que en relación a éstas, no tenemos ningún inconveniente en apoyar cualquiera de las dos que se han presentado, de Izquierda Unida ó del Grupo Socialista.

Y en relación a la rehabilitación del Teatro de Concha Espina, creemos que al coincidir los tres Grupos con una enmienda para dotar a esta partida de un dinero para el comienzo de las obras, se puede llegar a un acuerdo en la Comisión.

Nosotros consideramos que según la explicación que dio el Consejero de Cultura, en esta Comisión de Economía, a preguntas de este Diputado, él parece que discrepa abiertamente del proyecto que tiene el Ayuntamiento de Torrelavega, porque considera que es muy costoso, entorno a los 1.800 millones de pesetas. Como nosotros pensamos que el Consejero de Cultura, no debe ampararse en esta discrepancia sobre proyectos en relación a esta rehabilitación, creemos que habría que buscar una salida para definir un proyecto, a través de un concurso de ideas. Por tanto, yo lo que creo es que debemos buscar un acuerdo para dotar a esta partida de rehabilitación del Concha Espina; y nosotros estamos abiertos a cualquier colaboración para llegar a ese objetivo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Sr. Vara tiene la palabra.

EL SR. VARA RECIO: Todas estas cuestiones, son cuestiones de matiz y de apreciación. Y, personalmente, entiendo que quien debe hacer el esfuerzo de la Casa del Teatro Concha Espina, y de una serie de cosas más sobre la Cultura de Torrelavega, de la cual ahora no es momento de hablar, debe ser el propio Ayuntamiento. Desde ese punto de vista, vamos a seguir manteniendo el no, a esto; pero sí vamos a ir a la transaccional con Izquierda Unida.

Además, quisiera recordarle; y lo digo con dolor, porque yo soy de Torrelavega. Voy a recordarle que hay una enmienda, que acaba de explicar el Portavoz de la UPCA, que es exactamente la 311, la enmienda 39, que habla del Teatro Concha Espina; y a mí, lo que me sorprende es que se detraigan partidas de conceptos que ya de por sí tienen una escasísima cuantía.

Yo no sé si lo han repasado bien; porque el concepto 2261, resulta que se detrae un millón, y son 2.100.000 pesetas; el 263, se detraen 450.000 pesetas, y son 750.000 pesetas lo presupuestado; el 276, son 5 millones, y se detraen 4 millones; el 230, son 950.000 pesetas, y se detraen 300.000 pesetas, etc., etc. Es decir, deja sin operatividad algo que es básico; y, por lo tanto, vamos a seguir manteniendo lo que habíamos dicho anteriormente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo les agradecería, para hacerme yo una composición de lugar, y saber lo que tengo y lo que no tengo que votar, que la transaccional que han dicho que van a hacer a Izquierda Unida sobre dos temas que están aquí encima de la mesa, en dos enmiendas del PSOE, que son las del Cine Concha Espina y la de Castro; ¿cuál es?. Para saber, en función de eso, qué es lo que tengo que votar en cada momento...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Desde luego, al agrupar las enmiendas se va más rápido, no hay duda. Pero ocurre que estas cuatro que ha defendido el Portavoz del Grupo Socialista, dos estaban admitidas en Ponencia...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No había ninguna admitida. Habíamos dejado dos encima de la mesa, porque había la posibilidad de transaccionar. Que era la de Concha Espina y la de Castro. Simplemente las habíamos dejado encima de la mesa, ni se han votado ni se ha dejado de votar. Y es donde estamos en este momento, quiero decir.

Yo me tendría que aclarar con respecto a lo que acaban de decir, con respecto a mis dos enmiendas, para saber hasta dónde se puede llegar al acuerdo.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: El Grupo Popular, aceptaría las dos; proponiendo convenio con el Ayuntamiento de Torrelavega sobre el Cine Concha Espina, y convenio con el Ayuntamiento de Castro Urdiales sobre la Casa de Cultura; los 50 millones de cada una de ellas. Entraríamos con esas cantidades a una transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Es decir, las cantidades serían iguales -entiendo-; 50 millones de pesetas. Lo que pasaría sería que en los dos casos, el texto sería...

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Convenio con el Ayuntamiento de Castro Urdiales...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Para la rehabilitación de la Casa de Cultura de Castro. Y el otro caso, sería: convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Torrelavega, para rehabilitación del Cine Concha Espina.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Eso es.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Y la financiación?. Sería la misma, del mismo sitio.

Yo aceptaría la transaccional, del Grupo Popular.

Votamos estas dos, en concreto. Después podríamos dejar las otras dos del PSOE, que no hacían referencia a estos dos párrafos, se aceptarían o no. Yo les hago una pregunta, a los dos grupos; tanto al Grupo de la UPCA como al Grupo del PSOE: si aceptarían la transaccional que acaba de plantear el Grupo Popular y el Grupo Regionalista sobre estas dos cuestiones, la Casa de Cultura de Castro y el Cine Concha Espina de Torrelavega.

¿Sr. Corral?.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: A nosotros, nos parece que la idea es coincidente, ¡cómo no!; pero nos parece que la cuantía es muy escasa. Es simplemente un detalle, y eso no va a servir para mucho. Creemos que 27 millones de pesetas, para el Teatro de Torrelavega, se va a quedar en nada...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No. Serían 50 millones.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: ¿Se aceptarían 50, a la de Torrelavega; y 50, a Castro?. Bien. Así todo, nos parece que Torrelavega debería tener mayor consignación. Pero quiero decir una cosa; lo del convenio con el Ayuntamiento, me parece lógico, si es que todos tendrán que ir. Pero pido la coherencia del Grupo Parlamentario Popular, para que cuando hablemos del Palacio de Festivales también se defienda un convenio con el Ayuntamiento de Santander; es decir, no podemos estar diciendo que en unos sitios con el Ayuntamiento y en otros no. De todas formas, nos parece pequeña; y nosotros, mantenemos viva nuestra enmienda, de los 150 millones, para el Pleno, aunque apoyemos ésta.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. Sáiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Nosotros estimamos como positivo que el Grupo Popular y el Grupo Regionalista rectifiquen su política llevada hasta ahora, en relación a la rehabilitación del Teatro Concha

Espina. Consideramos que la cifra es muy insuficiente, porque con 50 millones no van a poder comenzar las obras en el año 1996.

Nosotros seguimos insistiendo en que ésa enmienda de 50 millones, de Izquierda Unida, que nosotros como una aportación positiva estaríamos dispuestos a apoyarla, creemos que en correspondencia debiera apoyarse nuestra enmienda; que lo que abre es ya la posibilidad de abrir un concurso de ideas para decidir el proyecto consensuado entre el Ayuntamiento de Torrelavega y la Diputación Regional.

También veo positivo la aportación del Grupo Popular, de establecer un convenio; porque nuestro Grupo ha presentado una proposición no de ley en ese sentido, ya hace dos semanas. Y creemos que hay que trabajar en base a un convenio entre el Ayuntamiento de Torrelavega y la Comunidad Autónoma.

Nosotros, tenemos una filosofía muy concreta sobre la rehabilitación del Teatro Concha Espina. Y es que si el Palacio de Festivales de Cantabria, que está en Santander como primera ciudad de la Región, se ha hecho con dinero público de la Comunidad Autónoma; el Teatro de Torrelavega, debe hacerse al cien por cien con dinero público de la Comunidad Autónoma. Porque el Ayuntamiento de Torrelavega carece de medios para llevar adelante este proyecto.

Es decir, creemos que una vez que se ha hecho el gran esfuerzo del Palacio de Festivales de Cantabria, corresponde llevar adelante en esta legislatura el proyecto de rehabilitación del Teatro Concha Espina. Por lo tanto, nosotros valoramos que pueda ser un paso positivo el aprobar esta enmienda, de 50 millones, de Izquierda Unida; pero pedimos, en su momento, que se apoye nuestra enmienda de 27.500.000 pesetas, para iniciar ya a partir del 1 de enero este concurso de ideas y el proyecto definitivo que puedan consensuar el Ayuntamiento y la Diputación Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. De la Hera?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Pedimos si se puede transaccionar de alguna manera, la rehabilitación de la Casa de Castro Urdiales...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): La financiación nuestra la sacamos del Racing...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Es decir, nosotros tenemos una enmienda que dice exactamente lo mismo; que es la nº 40, la que se estaba refiriendo ahí de que se quitaba de un sitio o de otro. La Casa de la Cultura de Castro Urdiales, 50

millones; coincide exactamente en la cuantía, con lo que dice la enmienda 315 de Izquierda Unida. Coincide en el alta -digamos-, en la partida que se va a destinar a la rehabilitación de esta Casa.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Efectivamente, el concepto es el mismo. Yo, lo que sugeriría es que a la vista de que hay una propuesta del Grupo Popular y del Grupo Regionalista, en el sentido de admitir la enmienda de Izquierda Unida, con el cambio ése del texto, pero apoyan la financiación; yo creo que ésa sería la síntesis, posiblemente.

El Sr. Argüeso, había pedido la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Yo quería clarificar que el Partido Popular no ha tenido ninguna rectificación, en cuanto al tema de Concha Espina. Simplemente, el otro día se habló de hacer una transaccional, en Ponencia, entre las tres. Hay tres enmiendas; una, del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene 150 millones. Que el representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, diga que le parece poco dinero 27 millones y que hemos cambiado de postura; ¡hombre!, la enmienda suya son 27 millones, y no había presentado ninguna de 150 millones. Por lo tanto, cuando estamos hablando de convenios, estamos hablando de convenios con el Ayuntamiento; en el que recogerá seguramente ese convenio, lo primero que habrá que hacer será un concurso de ideas, posiblemente. O sea, nosotros estamos siendo más ambiciosos, en cuanto a la cantidad económica, que la que proponía Unión para el Progreso de Cantabria en su enmienda a este Presupuesto. Porque poner 150 millones, cuando efectivamente no se ha desarrollado un concurso de ideas y un proyecto, a nosotros nos parece que cómo se va a hacer. Otra cosa será que en un futuro se tenga que poner más dinero, para ese teatro de Torrelavega; ó para otro de Reinosa, que igual hay que ampliarle también; y otro de Castro Urdiales. Porque no se puede confundir cuáles están considerados un Palacio Regional para toda Cantabria, o si queremos hacer Palacios Regionales en cada municipio de esta Región. Pero, por eso digo, que 50 millones, creo una cantidad intermedia entre las tres propuestas. La financiación de dónde sale, nos parece bien; porque 150 millones, yo creo que está claro que no hay ningún proyecto en este momento, y lo que se está diciendo es que haya un concurso de ideas. Por otra parte, y con 50 millones, yo creo que lo que tendrá que hacer la Diputación y el Ayuntamiento de Torrelavega, será reflejar que se inviertan(...)esos 150 millones y se empieza a poner en funcionamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Sr. Corral, había pedido la palabra primero.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Decir que le guste o no nos guste, el proyecto; proyecto en el Cine Concha Espina de Torrelavega existe. Existe proyecto.

Coincidente con nuestra idea de que había que incrementar la partida; nosotros vamos a apoyar esta enmienda para incrementar en lo posible. Aunque seguimos aspirando a que se vayan aprobando, al menos 150 millones, que no nos parecía una cantidad tampoco exagerada.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Sáiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias Sr. Presidente.

Unicamente para matizar, al Portavoz del Grupo Popular, cosas que son evidentes. En el proyecto presupuestario, no hay una sola peseta para la rehabilitación del Concha Espina; primer punto.

Segundo. El Sr. López Marcano, a preguntas de este Portavoz, dijo: que no tenía previsión de dotar con partidas la rehabilitación del Concha Espina para el año 1996.

Si el Grupo Popular y el Grupo Regionalista, cambian de actitud; pues cambian de actitud. ¿Y por qué cambian de actitud?; porque han habido tres enmiendas de la mayoría de la Cámara, sustentadas por tres grupos parlamentarios diferentes pero que suman 20 votos, para iniciar la rehabilitación del Concha Espina del año 1996. Pero no nos venga señalando que ustedes ahora dotan más la partida de lo que la dota el Grupo Parlamentario de la UPCA. Porque nosotros, si hemos presentado una enmienda de 27 millones, ha sido sencillamente porque conocíamos la intención del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista, de presentar enmiendas más importantes que la nuestra; y, sobre todo, más concretas. La nuestra, está sencillamente inspirada en una proposición no de ley que ha presentado mi Grupo, dirigida a la rehabilitación del Concha Espina, y que establece la necesidad de un convenio entre las dos Administraciones, para llevar adelante esta rehabilitación.

En cuanto a que Reinoso y Castro Urdiales, necesitan un teatro. Reinoso, ya le tiene; y no sé quién le financió, pero yo creo que fue el Gobierno de la Nación, el que financió ese Teatro. Y Torrelavega, por ser la segunda ciudad de Cantabria, nosotros creemos que si han hecho un gran esfuerzo todos los ciudadanos de Cantabria, y sobre todo los que no somos de Santander, para que en Santander exista un Palacio de Festivales; llega el momento de hacer otro esfuerzo parecido, aunque mucho menor, para que Torrelavega tenga su teatro. Porque Torrelavega, los que somos de esa ciudad, y aquí estamos varios, ha tenido siempre una tradición teatral muy importante y muy significativa. Ha llegado a tener, en algunos momentos, hasta más teatros que Santander. Y ahora, desgraciadamente, no tiene uno, porque la piqueta, en

unos momentos muy desgraciados, echó abajo el Teatro Principal, que hoy se ve como un gran sacrilegio el haber derruido el Teatro Principal.

Por tanto, nosotros, estamos aquí para llegar a un acuerdo; si es posible, el que tenga una mayor dotación. Y, desde luego, el Grupo Popular y el Partido Regionalista, nos alegramos que donde antes no había una partida para iniciar las obras o los proyectos de rehabilitación del Concha Espina, ahora cambien de actitud y estén abiertos a este objetivo.

Nada más.

EL SR. VARA RECIO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Vara tiene la palabra. Pero vamos a ver si somos capaces de finalizar este debate.

EL SR. VARA RECIO: Sí. Rápidamente, y termino con el debate.

Yo tengo que agradecer el interés vivo que tiene, el Representante de la UPCA, por Torrelavega. Algo que yo creo que compartimos no sólo él, sino todos los que estamos aquí de Torrelavega. Pero las cosas no tienen que hacerse maniqueas, muchas veces. Yo quiero que se dote con 50 millones, y acepto esta transaccional con Izquierda Unida. Es posible que no sea la cantidad necesaria, pero queda mucha legislatura.

Lo otro no lo puedo admitir, Sr. Sáiz. Porque hasta hace cinco meses, usted era miembro de otro Gobierno; y tampoco consignaba dinero para Torrelavega. Me va a perdonar que lo diga así. Y aquí somos unos cuantos de Torrelavega, y otros que no lo son; y todos sabemos cuándo se compró el Concha Espina, y qué ha pasado desde que se compró a ahora. Nunca, la Diputación Regional, dio un duro. Por lo tanto, ese argumento lo tengo que rechazar; y lo rechazo -entiéndame- no con acritud.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Había pedido la palabra el Sr. Argüeso.

Sr. Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Simplemente, decir que la dinámica de este Grupo, en los Presupuestos, desde un principio, fue decir que estábamos abiertos al diálogo de negociación de las enmiendas que presentasen los demás grupos parlamentarios. Y, por lo tanto, en ésta, que no significa que no vaya una partida concreta en el proyecto de ley de presupuestos para convenios con Torrelavega; y, sin embargo, ahora, lo que nosotros introducimos es un convenio con el Ayuntamiento de

Torrelavega, con base de 50 millones de pesetas. A lo mejor, en el convenio, solamente se pueden gastar 20 millones este año, ó quizás solamente se pueden gastar 18; porque si se acuerda hacer un concurso de ideas, pues a lo mejor el concurso de ideas ése con 18 millones, por poner algo, ó necesitan 40. Es decir, efectivamente, hay un interés por parte de los grupos parlamentarios en este sentido; y lo que intentamos es aglutinar a todos los grupos parlamentarios, ó toda la voluntad de la Cámara en definitiva, para que se haga un convenio con estos dos Ayuntamientos; no sólo el de Torrelavega, sino el de Castro Urdiales. Porque, en definitiva, nosotros, para la Casa de Cultura de Castro Urdiales, también ponemos convenio con el Ayuntamiento; y las enmiendas iban directamente para que fuese la Diputación Regional. Es decir, lo que decimos es que haya un convenio con el Ayuntamiento, de esas ciudades, para que entre los dos elaboren los proyectos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Sr. Sáiz había pedido la palabra primero; si no le importa, Sr. Corral.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias Sr. Presidente.

Unicamente, para contestar, sin acritud, al Sr. Vara. Y recordarle algunas cosas; porque yo creo que probablemente porque él no estaba en política, desconoce algunas cuestiones de las inversiones que realizó el anterior Gobierno en Torrelavega; se las voy a citar. Y me alegraría que el Gobierno actual, llegase a ese nivel de inversiones en favor de Torrelavega.

Comenzó la legislatura con 400 millones, para la rehabilitación del Mercado Nacional de Ganado; más de lo que había costado el del año 1973.

Las carreteras de Puente San Miguel a Santillana, y la de Barreda a Suances; son carreteras para Torrelavega, y han costado varios miles de millones de pesetas.

Los 300 millones, para asfaltar Torrelavega, en el Año de su Centenario; y que aprobó la Asamblea con el voto en contra de su Partido; no se sabe qué ha sido de ese dinero. Y lo aprobó la Asamblea Regional.

Los 140 millones de pesetas, que también aprobó la Asamblea Regional para la Residencia de Asilos de Torrelavega, para su ampliación; que se detrae de una venta de unas parcelas en Torrelavega. Pero que ese dinero que viene de unas parcelas, el Gobierno dijo: ya que las parcelas están ubicadas en Torrelavega, el dinero de esas parcelas va a un fin social para Torrelavega, que es la Residencia de Ancianos "San José" de Torrelavega.

¿Y qué es de los 140 millones de pesetas que se aprobó por la Asamblea, igual que los 300 millones,

ó los 700 millones del Plan de Pavimentación; ó los 100 millones de pesetas gastados en la Unidad de Trasplante de Embriones de Torrelavega; ó lo que se ha hecho por el Centro de Reproducción Animal de Sierra-Pando?. Yo creo que tiene que recordar estas cosas; porque quizás, si vamos a los Presupuestos de 1996, salvo tres enmiendas que gracias al Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista, sobre el puente de Torres, ó una subvención a la Cámara de Comercio, ó la adquisición de los fondos del impulsor, no figura Torrelavega por ninguna parte en los Presupuestos, Sr. Vara.

Nada más.

EL SR. VARA RECIO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos un poco por orden, si no lo importa.

EL SR. VARA RECIO: Perdone usted, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Corral tiene la palabra. Y yo les rogaría, por favor, que fueran éstas ya las últimas intervenciones, porque a lo que hemos venido aquí es a votar enmiendas.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: No era mi intención interrumpir esta polémica; que ambos digan que sin acritud. Lo que yo sí puedo decir es que el Grupo Parlamentario Socialista, lo que dijo en la legislatura anterior lo dice ahora. Y ese Gobierno, no funcionaba sólo, alguien le apoyaba; y entonces decía una cosa, y ahora dice otra. No seremos nosotros.

Pero yo no pedía la palabra para esto. La pedía porque como proponente de las cuatro enmiendas, tengo que darle la razón al Sr. De la Hera, cuando dice: que se gana en agilidad quizás al agruparlas, pero algunas de ellas se quedan sin tratar. Y es que no hemos hablado para nada de la Biblioteca Pública de Santander, ni hemos hablado para nada de los 100 millones de pesetas para las Casas de Cultura en las carreteras de comarca. Entonces, bueno, no lo sé, porque se extendería la cosa demasiado; pero es que no conozco la opinión de ninguno de los Grupos al respecto de esas dos enmiendas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. Vara?.

EL SR. VARA RECIO: Gracias Sr. Presidente.

Solamente quería decir una cosa. Vamos a mantener el voto, a las enmiendas del Partido Socialista. Y únicamente le diría, a mi amigo José Ramón Sáiz, que una cosa es consignar en los presupuestos un dinero y otra cosa es ejecutarlas. Y

no me hable usted de parcelas en Torrelavega, que habría mucho que hablar; que usted sabe tanto ó más como yo, sobre esas parcelas y sobre el dinero, y sobre ese dinero dado.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Es la última que ya abrimos debate, porque me parece que estamos llegando a un sitio que no era para lo que habíamos venido.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Mire usted, ¿sabe lo que sé de esas parcelas?; que gracias a la presión que pude realizar, y de que tuvo eco esta presión, los 195 millones de pesetas de ventas de esas parcelas -195 millones de pesetas, a la mejor oferta- ratificada por un miembro del Consejo de Gobierno actual, el señor D. Emilio del Valle, con un informe que usted seguramente conoce; gracias a cierta presión y a que esa presión encontró eco: 140 millones, se destinaron a la Residencia de Ancianos de Torrelavega y 55 millones a la Residencia de Ancianos de Potes. Fíjese qué finalidad social más constructiva, por la venta de unas parcelas.

EL SR. VARA RECIO: Eso es lo que usted dice, pero no es lo que es...

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Es lo que he hecho...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a ir a lo que nos trae, por favor.

El Sr. Martínez tenía la palabra, que había pedido antes.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Mantenemos el voto de Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Creo que hemos debatido ya suficiente. Vamos a ir votando las cuatro enmiendas que han presentado el Grupo Socialista, por orden, en los términos que se habían planteado.

La primera, es la 298, que hace referencia al Teatro de Torrelavega. ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

La segunda enmienda, que es la enmienda de la Casa de Cultura de Castro Urdiales. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cuatro votos a favor, cuatro votos en contra, una abstención. Por tanto, no pasaría ninguna de

estas dos enmiendas.

Enmienda nº 300, que hace referencia a la Casa de Cultura en cabeceras de comarca. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cuatro votos a favor, cuatro votos en contra, una abstención.

Enmienda de la Biblioteca Pública de Santander, nº 301. ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones.

Hasta aquí habíamos llegado -me parece- en la exposición; ¿no, Sr. Corral?.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, estaríamos ahora en la 301, y no sé si también en la 303; que sería la 131 y 132.

Tiene Usted la palabra para defenderlas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Estas dos enmiendas van para dotar de libros y publicaciones a los centros culturales y educativos. Todos los años, en los Presupuestos, se contemplan estos conceptos. Pero creemos que en este Presupuesto, que tiene una capacidad económica mayor, habrá que ejecutarlo. Si ni siquiera lo poníamos, mal lo podremos ejecutar, aunque el Consejero diga que sí que ya se contemplaba; yo no lo veo por ninguna parte.

Entonces, se trata, por una parte, de dotar de libros y publicaciones a los centros culturales y educativos; y, por otra, que parte de estos libros y publicaciones sean de autores cántabros. Hace muchos años que no se hace ninguna actuación sobre los autores cántabros, y creemos que es conveniente retomarlo.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Alguna palabra sobre esto?.

Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: El Grupo Popular, mantiene el voto de Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Estamos en la 302 y 303; que es la 131 y 132 del Grupo Socialista.

Yo, decir también que vamos a mantener el

mismo voto que tuvimos en Ponencia, que era un voto negativo.

EL SR. VARA RECIO: Mantendremos el mismo voto en las dos enmiendas nosotros también.

Yo nada más quisiera recordarles: programa 451, capítulo 6, concepto 620.7; y capítulo 7, concepto 701 y 761; cubren ambos conceptos de las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿El Grupo de UPCA quiere intervenir, o votamos ya directamente?. De acuerdo.

Entonces votamos la primera, la 302. ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La siguiente enmienda es la 303. ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La siguiente enmienda, es la 304, y yo pondría la 305 y la 306, que son las tres de Izquierda Unida. Las defiendo conjuntamente porque es lo mismo. Es el desglose de una partida, del concepto 630.1, del programa 4551. Simplemente desglosamos ese concepto en tres subconceptos: el Museo de Historia, el Museo de Julióbriga y el Parque Arqueológico, la creación de partidas para esos tres aspectos. Yo creo que está claro lo que se pretende con las enmiendas; y, por lo tanto, se defenderían las tres conjuntamente.

Los grupos parlamentarios tienen la palabra.

Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: El Grupo Parlamentario Popular, mantiene el voto de la Ponencia.

EL SR. VARA RECIO: El Grupo Regionalista mantiene también el voto que había mantenido en la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El resto de los grupos, si no intervienen, entiendo que también.

Entonces votamos. Se puede entender que el voto es similar en las tres; votamos una sola vez, y lo

que salga vale para las tres. ¿De acuerdo?.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Ese mismo resultado sería para la enmienda 304, para la enmienda 305, para la enmienda 306. Con lo cual, ninguna de las tres se incorporan al texto de la Comisión.

La siguiente, es la enmienda nº 307, que es una del Grupo Socialista, la 133 en concreto.

El Sr. Corral tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Simplemente, esta enmienda está para recoger en algo concreto las palabras que dijo el Consejero, sobre que era necesario hacer una remodelación de los museos de Cantabria, y que se concrete y que se empiece ya.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿El resto de los grupos quieren intervenir?.

Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Mantenemos el voto, porque consideramos que se contempla ese concepto(...)

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Si no hay más palabras, votamos la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, no se incorpora al texto de la Comisión la enmienda nº 307.

La siguiente enmienda es la nº 40 de la Unión para el Progreso de Cantabria. Es la enmienda sobre la Casa de Cultura de Castro Urdiales.

El Sr. De la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Como ha habido una transaccional, entiendo que tiene poca defensa. Es decir, nosotros, como dijimos antes, destinamos 50 millones a la rehabilitación de la Casa de la Cultura de Castro Urdiales; esa cifra coincide exactamente con la que propone Izquierda Unida en su enmienda nº 315, con 50 millones. Lo que no coincide es la financiación de la enmienda; nosotros lo hacemos de varios conceptos, e Izquierda Unida lo hace -si no recuerdo mal- de una subvención para el campo del Racing, o algo así.

Entonces, la idea es la misma, pero la financiación no es del mismo lugar. Y, bueno, pase lo que pase con nuestra enmienda, nosotros nos consideramos -digamos- respaldados en esta cuestión; puesto que lo que se pretende es que se repare la Casa de Castro Urdiales, coincide exactamente la cantidad con la enmienda transaccional aprobada; bien entendido que con el añadido de que se haga un convenio previo con el ayuntamiento, cosa que parece lógica también. Y decir eso, que hemos coincidido en esta necesidad; y que ocurra lo que ocurra con esta enmienda, nosotros consideramos que lo que pretendíamos se va a conseguir.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Alguna otra intervención?

Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Decir simplemente que estamos de acuerdo; pero ocurre lo mismo que dice el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, es el tema de la financiación, con qué se financian los 50 millones. Pero estamos de acuerdo hasta en la cantidad. Y en la transaccional, parece que también.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
La sometemos a votación.

Estamos en la enmienda nº 308. ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cuatro votos a favor, cuatro votos en contra, una abstención. Por tanto, ésta no se incorporaría al texto de la Comisión.

La siguiente, sería la 309; que corresponde a una enmienda del Grupo Socialista.

El Sr. Corral tiene la palabra para su defensa.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Se trata de una enmienda para incrementar -es una enmienda de modificación- la partida con destino a Bibliotecas. Nos parece que los 7.500.000 pesetas, que ha sido insuficiente; y proponemos hasta los 30 millones.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: El Grupo Parlamentario Popular, mantiene el voto de la Ponencia; porque también se detrae del Palacio de Festivales...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Nosotros tenemos una enmienda, que es la siguiente, que es una cantidad menor, pero va destinado a un sitio específico, que además fue asumida por la Ponencia; y, por tanto, por coherencia, tendríamos que seguir votando no a esta enmienda.

¿El resto de los Grupos?

Sr. De la Hera, si quiere intervenir.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Votaremos abstención. Habíamos votado no, en Ponencia, pero nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Votamos la enmienda, estamos en la 309.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, no se incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente es una enmienda aceptada por la Ponencia. Es una enmienda de Izquierda Unida, por valor de 3 millones de pesetas, para funcionamiento de nuevas Bibliotecas en municipios de menos de 10.000 habitantes. Contó con algún voto en contra; yo no sé si el Grupo que votó en contra y los que se abstuvieron, quieren mantener el voto particular o no.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros, lo dejamos como está; es decir, vamos a seguir absteniéndonos, lo mismo que hicimos en la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿El resto de los grupos?. Entonces, si no hay más, se incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente, es nº la 311; enmienda del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria sobre el Concha Espina. Creo que la hemos debatido suficientemente; pero, de todas maneras, si quieren argumentar, lo pueden hacer, ó pasamos a la votación de la misma.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cuatro votos a favor, cuatro votos en contra, una abstención.

La siguiente enmienda, era una enmienda del PSOE que creo que estaba retirada; la 312.

La 313, está afectada. Es de las que nos ha enviado el Consejo de Gobierno; por lo tanto, tendríamos en su caso que discutirla posteriormente.

La siguiente, es la enmienda 314; que es la de Izquierda Unida, del Concha Espina. Entiendo que lo que se votaría aquí, sería la transaccional que habría presentado el Grupo Popular en su momento. Creo que el debate sobre el Concha Espina y la Casa de Cultura de Castro está agotado; y, por lo tanto, procede la votación.

Votamos la 314, que es la transaccional que habíamos visto antes. ¿Votos a favor de la enmienda?. Por unanimidad.

La 315, también sería otra transaccional; es la Casa de Cultura de Castro. ¿Votos a favor de la enmienda?. También por unanimidad.

La siguiente, es una enmienda de Izquierda Unida, la nº 316. Desglosa un concepto, de rehabilitación del conjunto histórico-artístico de San Pedro de Romeral y Carmona.

Creo que está clara la enmienda; y, por tanto, no creo que haya lugar. Bueno, se podría defender lo mismo la enmienda nº 316 y 317, porque son lo mismo, se detrae dinero del mismo sitio, y el concepto es: uno, para el conjunto histórico-artístico; y otro, para otros conjuntos histórico-artísticos. Por tanto, no hace falta que la defienda más, porque están claras las enmiendas en el texto supongo.

Votamos; y entiendo que la votación vale para las dos enmiendas, porque es lo mismo, simplemente que son dos conceptos diferentes. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones. Entonces, con este mismo resultado sería para la enmienda 316 -recalco- y para la enmienda 317; que sería rechazada, por tener cuatro votos en contra, cuatro abstenciones y solamente un voto a favor. Por tanto, no se incorpora al dictamen de la Comisión en ningún caso.

La 318 -yo tengo aquí una duda- no sé si está retirada. Está retirada, y es la enmienda 137 del PSOE. Creo que estaba retirada en Ponencia, tengo una duda. Sí, la tengo retirada.

La siguiente, es una enmienda de la UPCA; la nº 41, es la 319. Sobre 207 millones de pesetas, para un Plan de restauración de patrimonio religioso.

Tiene la palabra el Sr. De la Hera, ó Sr. Sáiz, quien quiera defenderla.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Esta enmienda, nosotros la consideramos muy importante. Consideramos muy importante apoyar la restauración y el mantenimiento, en las mejores condiciones posibles, del patrimonio religioso; y, por eso, se pone una partida de una cantidad, desde luego pequeña en

relación con las necesidades, pero de cierta cuantía, porque son doscientos siete y pico millones de pesetas.

La enmienda, enlaza con decisiones del Consejo de Gobierno anterior en este sentido; que incluso en la Asamblea se han aprobado partidas, en el Presupuesto de 1994, de una cuantía importante. Si bien, es cierto que luego, al pedir la disponibilidad del dinero en un acto posterior, en el Pleno, no tuvo los votos suficientes. Por lo tanto, se congeló -digamos- esta partida, por vía de la Ley 9/91 famosa; la bien llamada, no mal llamada: ley tenaza, que paralizaba las acciones del Consejo de Gobierno, aún con presupuestos aprobados. Me parece que no tiene antecedentes en este país. Y, afortunadamente, ha sido anulada con nuestros votos a favor; porque, desde luego, una Ley como ésa no la queremos para nadie.

Entonces, insistiendo en esta idea, se ha puesto esta enmienda. Lo que ocurre que en este mismo acto y en esta misma reunión, se ha aprobado una transaccional de otro Grupo que amplía su denominación de patrimonio civil; se ha especificado más, diciendo: patrimonio artístico y religioso. Con lo cual, está más especificado. No obstante, nosotros seguimos manteniendo esta enmienda, por la necesidad -entendemos- de que el patrimonio religioso se atiende, lo mismo que otro tipo de patrimonio. Lo que ocurre que al no estar especificado en el Proyecto de ley de Presupuestos de 1996 este dato, este detalle de patrimonio religioso, lo hemos recogido en esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Alguna intervención?.

Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Me parece que es coherente, por parte de la UPCA, presentar esta enmienda; porque está en concordancia con lo que ha hecho el Gobierno en estos últimos años. ¿Es necesario restaurar y conservar el patrimonio religioso?, consideramos que sí. pero ahora entendemos que hay otras prioridades; y entre éstas, estaría el patrimonio civil, que ha sido la verdadera cenicienta de nuestros últimos años. Consideramos, por tanto, que con el añadido que se ha hecho ya en una enmienda anteriormente, a nuestro entender es suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Nosotros, como Izquierda Unida, también mantendremos el voto contrario a la enmienda; porque, precisamente, el lapsos se podría haber saldado con la enmienda transaccional a una de Izquierda Unida que hemos votado antes.

EL SR. VARA RECIO: Seguiremos

manteniendo la misma postura que tuvimos en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Estamos votando la enmienda 319, referida al patrimonio religioso. ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra de la enmienda?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, la enmienda no se incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente enmienda es de Izquierda Unida, que fue aprobada por la Ponencia. Un fondo de Bibliotecas para municipios pequeños.

No sé si alguno de los Grupos que votaron en contra, o se abstuvieron, quieren mantener un voto particular aquí, o mantenerlo en el Pleno. Habían votado en contra -creo- el Grupo Socialista, y abstención la UPCA; yo tengo aquí, pero tampoco es muy fiable.

Estamos en la enmienda 320. Está aprobada; únicamente, si hubiera voto particular. Si no hay voto particular, entiendo que se incorpora al dictamen de la Comisión y no la discutimos.

La siguiente es la 321, que es la enmienda 138 del PSOE. ¿Y la 139, también?. Bueno, pues discutimos las dos a la vez y así podemos avanzar un poco más.

Tiene la palabra el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Estas enmiendas, junto con alguna que hemos retirado porque se nos ha dicho que ya estaba consignado, vienen simplemente a especificar algunas necesidades que hay en cuanto a patrimonio; consideramos que es necesario que estén. Así, creemos que tiene que haber una partida concreta para el Plan de restauraciones(...)y obras de arte; y consideramos que tiene que haber una partida concreta para acondicionamiento de las Cuevas. Después de que tantos años hayan estado en el más absoluto abandono, sobre todo algunas de ellas,(...).Entonces, consideramos que debe estar concretadas estas dos actuaciones, sobre todo las de las Cuevas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún comentario al respecto sobre estas enmiendas?.

EL SR. VARA RECIO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Yo entiendo que ya hemos aprobado una enmienda, de 100 millones de

pesetas, en la que cabe esto. Pero independientemente de eso, tenemos la partida 611; que tiene 250 millones de pesetas, que posibilita estas actuaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Sr. Martínez?.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Mantenemos el voto de Ponencia.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Precisamente, yo antes le decía, al Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, que probablemente me había expresado yo mal. Cuando él habló, dijo que yo le había entendido mal. Lo repito, porque a lo mejor que he vuelvo a expresar mal. Estoy hablando del mismo concepto que Usted, del 611; y lo único que he dicho es que considero que tiene que estar especificado.

Me dice Usted que ya está especificado en el 611. No está especificado; porque, sino, no pondría yo la enmienda. Entiendo que tiene que estar especificado.

EL SR. VARA RECIO: Una aclaración...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Vara, sí...

EL SR. VARA RECIO: Yo le he entendido, al Sr. Corral, que quiere que esté especificado en la partida. Para mí, personalmente, opino que en previsión de posibles actuaciones, que en estos momentos no son factibles prever, la partida debe quedar abierta, tal y como está. Lo cual, posibilitaría ir a estas actuaciones que está proponiendo el Sr. Corral con las enmiendas; o como puede ser lo que ha aludido, o ha dejado en el ambiente: la cueva de Omoño recientemente descubierta. Y, en este sentido, yo seguiré manteniendo el voto que tenía en la Comisión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. Martínez?.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Mantenemos nuestro voto de la Ponencia.

Votamos entonces la enmienda 321. ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones.

Votamos la enmienda 322, que creo que se ha defendido ya. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Perdón, Sr. Presidente.

La enmienda 322, probablemente por un error mío, es que no tiene nada que ver con el tema...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Eso me parece a mí, sí. ¿Entonces, la quiere defender?. Perfecto. No vale lo que hemos hecho de votación; por lo tanto, defenderla, sí.

Tiene la palabra Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: La enmienda 322, ó la 139, se trata simplemente de hacer un plan, ó de subvencionar a los ayuntamientos para la práctica deportiva. No tengo más que defender.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): La enmienda 322, es: acondicionamientos de cuevas...

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Claro, por eso es por lo que yo me equivoqué; perdonen. Es que yo las tengo en mi relación mal. Tengo 139 y 139-bis, de ahí el error. Pido disculpas. La de las cuevas la doy por pasada.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, votamos ésta para retomar la votación.

Volvemos a votar la 322, para que quede claro. ¿Votos a favor de la enmienda 322?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, la enmienda 322, no se incorpora al dictamen.

La siguiente enmienda es la 323, que corresponde a la nº 97 de Izquierda Unida. Supone detracer una cantidad para abrir otra, en una transferencia de capital, para una mejor conservación del patrimonio civil arquitectónico construido.

Creo que se explica la enmienda; por lo tanto, no ha lugar mayor defensa. Yo, simplemente, la dejo ahí.

¿Alguna palabra?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Yo creo que esto ha sido incorporado ya en el tema de la

transaccional, en cuanto a la mejora de conservación del patrimonio que se ha incorporado, civil y religioso; por lo tanto, meter una partida de 7.340.000 pesetas, no lo consideramos en absoluto necesario. Porque yo creo que por eso hemos propuesto la transaccional antes.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún otro grupo quiere intervenir?. Si no quiere intervenir, pasamos a votar directamente.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones. Por lo tanto, la enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La siguiente enmienda, es la 324. Estaría afectada. Por tanto, pasaríamos a discutirla posteriormente.

La siguiente enmienda, es la 325, que corresponde con la 38 de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra el Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Esta enmienda tiene por finalidad el recubrimiento y climatización de una piscina que hay en Renedo de Piélagos, en un Ayuntamiento con una población del orden de 10.000 habitantes, aproximadamente; y consideramos que es una obra que debe de hacerse, para que quede totalmente adecuada y pueda dar este servicio especial a los vecinos de este Ayuntamiento y su entorno.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Otros Grupos?.

EL SR. VARA RECIO: Vamos a seguir manteniendo la postura que tuvimos en la Ponencia.

De todas maneras, tendré que volver a insistir. Los conceptos 412, 471, 226.2, etc., etc., son conceptos muy ajustaditos; y, además, tienen realmente trascendencia bastante grande. Por ejemplo, son ayudas, becas, convenios, oferta cultural. Si encima resulta que del dinero que vamos a dedicar a eso, tenemos que detracer dinero; pues, Señores, lo que hacen es desvirtuar los conceptos. Incluso, se desvirtúa el 221.8, el 485, el 489 y el 462. No veo yo que esto pueda ir adelante, tal y como se propone. Igual habría que buscar algún otro tipo de solución; fondos Feder, o lo que sea.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo, esto no hace falta ni que lo diga porque lo vengo diciendo

siempre. Nosotros, la intención fundamental; y le pido perdón al Presidente, que creo que le he quitado la palabra...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
No. Siga.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nuestra intención fundamental, siempre, es que salga adelante la parte positiva, que es el concepto que pedimos que se atienda. Tienen que darse cuenta que no estamos metidos en la cabeza de cada Consejero, ni en cada equipo del Ejecutivo. Entonces, tenemos que quitar el dinero de algún sitio; ese es el problema. Entonces, nosotros, siempre estamos abiertos a que si una obra o una enmienda que proponemos se considera que puede ser aceptada, por descontado que estamos dispuestos a modificar la financiación, con arreglo a lo que el Consejo de Gobierno, o el Departamento correspondiente en este caso, considere mejor; eso no hay duda. Pero sepan que lo tenemos que poner de algún sitio, y lamentamos mucho no acertar en la misma idea que tenga el Ejecutivo, pero es que esto es muy difícil.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
En esta enmienda, creo que en la Ponencia habíamos hablado de estudiar una financiación alternativa. Porque todos compartimos la idea de que en esta Región, una piscina descubierta en un ayuntamiento tiene poca virtualidad; y, ¡hombre!, yo que me he dedicado a algo de eso en el pasado, sé de qué va. Y, por tanto, no es una inversión excesivamente grande para solucionar un problema y dar una utilidad mucho mayor a un servicio público. Entonces, yo no sé si en este momento hay posibilidades, de aquí al Pleno, de buscar una financiación alternativa que nos permitiera a todos apoyar la enmienda, que me parece que es lo que todos queremos, porque me parece que es justo lo que se está planteando aquí; además, es lógico y es rentabilizar mejor un servicio público.

EL SR. VARA RECIO: Sr. Presidente.

Yo creo que las últimas palabras mías, han sido de no tal y como está; pero sí buscar una alternativa. Y propongo que estudiemos el caso de los fondos Feder; ésa podría ser la mejor solución, ésa pudiera ser una solución. Pero, sino, désenos tiempo para poder estudiar...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón. Pero es que yo, lo que quiero es no ponerla yo...

EL SR. VARA RECIO: Nada más decirle una cosa, Sr. De la Hera. Yo no me tomo a mal que Usted saque de los conceptos nada; en absoluto, no es esto. Pero lo que sí quiero es que algunas veces reflexionemos un poco, que precisamente de algunos conceptos que se sacan son partidas que ya de por sí están presupuestadas. Y si detraemos de ahí dinero,

desvirtuamos totalmente las otras partidas; pero sin más, o sea...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Vamos a ver; pudiera saldarse el asunto en los siguientes términos. Es decir, en que de aquí al Pleno, se busque lógicamente una posibilidad de enmienda transaccional, en el sentido de buscar una financiación alternativa. Y que aceptáramos todos que esa transaccional, la tramitáramos en el Pleno, para que no haya problemas evidentemente; y que, por tanto, salga la enmienda. Que el espíritu de todos nosotros y el compromiso político de todos nosotros, es, de aquí al Pleno, buscar una financiación alternativa; de forma y manera que podamos votar una enmienda transaccional, que nadie por tanto bloqueará en el Pleno la enmienda transaccional y salga adelante, aunque hoy tengamos que votar esta enmienda.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Yo quería decir, y soy reiterativo, pero de verdad que si hay este espíritu, que yo lo agradezco a los demás grupos; y, efectivamente, en Ponencia hablamos ya de ello; que yo difícilmente podría buscar un concepto que puede a lo mejor rozar más de lo que yo...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sr. De la Hera. Yo, lo que le propongo es que se ponga en contacto su Grupo con el Ejecutivo, y nos diga...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo creo que es mucho mejor; que el Ejecutivo nos diga de dónde. Porque no tenemos ninguna prevención en ese sentido; si Usted ahora me dijera un concepto, yo le diría sí sin mirarlo.

EL SR. VARA RECIO: Francamente, Sr De la Hera, en estos momentos, no le puedo decir exactamente un concepto; pero abiertos estamos, el Grupo Popular y el Grupo Regionalista, a resolver...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Ya lo sé. Pero yo quiero decir con ello, como explicación gráfica, que yo diría ahora mismo sí, sin saber cual era; o sea, el que sea, nos da lo mismo uno que otro.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Votamos la enmienda, y con esa salvedad que hemos hecho aquí constar.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Es como está. Pero digo que conste en acta, lo que acabo de decir antes...

EL SR. VARA RECIO: No tiene mucho sentido, Sr. Presidente, predóneme, que votemos ahora mismo la enmienda tal y como está. Porque si la votamos tal y como está, no la vamos a poder

incorporar; sería dejarla pendiente inicialmente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Puede quedar pendiente?...Yo no lo he propuesto antes, porque no sabía si eso puede, en trámite de Comisión, quedar pendiente. Si queda pendiente, creo que será la mejor solución. Queda pendiente y no se incorpora al informe, y buscamos una transaccional de aquí al Pleno ¿de acuerdo?; no la votamos.

Me dicen que son casi las doce y diez, y hay Junta de Portavoces. Yo, lo que les propongo a ustedes es acabar rapidísimamente lo que nos queda, que es un poquito ya de esta Sección, y hacemos así un descanso en la Comisión, y se incorporan los dos Portavoces que están aquí; y cuando acabe la Junta de Portavoces volvemos.

La 226, que es la siguiente, está afectada. Por tanto, no se discute.

La 327, es una propuesta del Grupo Socialista.

El Sr. Corral, tiene la posibilidad de defenderla.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí. No me voy a extender, en ánimo de que parece que hay prisa en la Comisión. Es muy clara. Se trata de impulso a juegos y deportes tradicionales en el medio rural, en colaboración con los ayuntamientos rurales.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Alguien quiere intervenir?.

EL SR. VARA RECIO: Sí. Ya hay varios programas que contemplan esto. Digo varios programas, porque el concepto 480 ya es: ayudas a clubs y deportes autónomos; el 483: federaciones deportivas; el 489: material para(...)deportivas. No obstante, podríamos estudiar una posible transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿En qué sentido?.

EL SR. VARA RECIO: Habría que rebajar el dinero, a: 2 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): O sea, su propuesta sería rebajar el dinero, a: 2 millones de pesetas...

EL SR. VARA RECIO: Digo esto, porque dése cuenta, el Sr. Portavoz del PSOE, que le acabo de señalar ya tres conceptos de capítulo 4, del 4571, en el que ya tiene dinero ahí para este tipo de actividades; entonces, aumentar en 10 millones sería un poco excesivo. Es posible que pudiéramos ir a algún tipo de transaccional.

Bueno, lo que estoy diciendo; podríamos ir a una transaccional, de alguna manera, si es posible, por valor de 2 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. Corral?.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Yo no tengo inconveniente en aceptar una transaccional en este concepto, porque es un concepto de nueva creación y le considero importante. Me da la impresión, no sé si estoy equivocado, que es como que se solicita a alguien una limosna. Es decir, 2 millones de pesetas, para hacer un mínimo proyecto con los ayuntamientos, no sé yo si va a dar para algo.

Por otra parte, dice que ya se recoge en otros conceptos. Sr. Portavoz del Grupo Regionalista, le voy a recordar yo el año que viene, cuando termine el ejercicio, todas las cosas que estaban recogidas en los diferentes conceptos presupuestarios; porque, ¿todo, todo, está recogido?, ojalá, y entonces me daré por satisfecho, porque todas las enmiendas han sido aceptadas de una forma u otra.

EL SR. VARA RECIO: Sr. Presidente. Acabo rápido.

Concepto 480; mire Usted la página 309: ayudas clubs deportes autónomos, 18 millones de pesetas.

¿No dice usted: juegos y deportes del medio rural?. Pues los deportes autóctonos, ¿solamente es fútbol, lo que hacen?...Perdone Usted; yo le estoy diciendo, 483: 70 millones a deportes. 489 -termino-enseñanzas cursos de sky, vela: 10 millones; ¿esto no es también deporte autóctono?. ¿O sólo son deportes autóctonos los bolos, el bolo-palma, el pasa-bolo, ó el juego de las canicas?.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Perdón, Sr. Presidente. Pero es que me parece fuera de lugar, lo que está diciendo...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Vara... Vamos a ver, hay una enmienda transaccional; ¿se acepta o no se acepta la enmienda transaccional por el Grupo Proponente?. Entonces, votamos la enmienda tal y como estaba. Estamos en la 327.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones.

Nos quedan cuatro enmiendas. Yo no sé si podremos acabarlas. Hay una que está aceptada por la

Ponencia, y dos más...Yo no sé si nos va a dar tiempo a acabarlas.

La 328, que es una enmienda de Izquierda Unida, por valor de 9 millones de pesetas, para: material deportivo, asociaciones de alumnos y deportes universitarios. Está clara, no la defiendo.

¿El resto de los grupos?.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: El Grupo Parlamentario Popular, propone una transaccional, pero no por la cantidad de 9.073.0000 pesetas; sino, por la cantidad de 4.073.000 pesetas. Bajarla 5 millones.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: El Grupo Socialista, la apoyaría.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo también acepto la transaccional.

Por tanto, votamos la transaccional. ¿Votos a favor de la enmienda transaccional?. Se aprueba por unanimidad. Es la enmienda 328.

La enmienda 329, había pasado. ¿Hay algún voto particular que se quiera votar?. Entonces, se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 330, está afectada; por tanto, hay que aparcarla.

La 331, es la última, que es una enmienda de 100 millones de pesetas, del Grupo Socialista, sobre el Palacio de Deportes de Santander.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí. La defiendo muy brevemente. Porque es coincidente con otras infraestructuras, que he dicho yo que se necesitaban; no solamente en Cantabria, sino en Santander. Y creo que debemos de empezar ya con ese posible Palacio de Deportes de Santander, o gran polideportivo de Santander; dado que además he revisado en los programas electorales, y la mayor parte de los grupos representados en esta Cámara lo ponemos como una de las grandes atracciones de nuestro programa electoral. Yo sé que 100 millones no son suficientes, y que es preciso un convenio con el Ministerio de Educación, y cuantas otras aportaciones haya, y con el Ayuntamiento de Santander lógicamente. Y propongo para ir empezando que se apruebe.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Nosotros, mantenemos el voto de la Ponencia; porque en nuestro programa electoral, no lleva Palacio de Deportes.

¿Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: El Partido

Popular, mantiene el voto.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros habíamos votado sí.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cuatro votos a favor, cinco votos en contra. Por tanto, no se incorpora al dictamen de la Comisión.

Suspendemos la Comisión durante el tiempo que dure la Junta de Portavoces, que estimo que será media hora.

(Se suspende la sesión a las doce horas y diez minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Siguiendo con los trabajos de la Comisión, iniciamos ahora el trámite de la Sección 9.

Y dentro de esta Sección, la primera enmienda, en el orden general, es la nº 332, que corresponde a la número 47 de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra el Sr. De la Hera, para la defensa de esta enmienda.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias Sr. Presidente.

La enmienda 332, que corresponde a la nº 37,(...) para apoyo a la edición del primer volumen de la segunda parte de las obras de Pereda, con destino a centros educativos; según se me pidió como aclaración por parte de algún medio de esta Comisión en Ponencia, efectivamente va con esa condición: destino a centros educativos, fundamentalmente. Y como ya la defendí en Ponencia, poco más puedo añadir; y en aras a terminar esto de una vez y terminar pronto, yo voy a ser muy breve en toda la tarde con mis enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. De la Hera.

¿Alguno de los grupos quiere hacer alguna observación con respecto a esta enmienda?.

Sr. Martínez, del Grupo Popular.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Esta enmienda está dentro de la actuación de Juventud. Y, por lo tanto, el apoyo a la difusión cultural literaria, no es una finalidad específica de la Consejería de Educación y Juventud, sino porque pertenece a Juventud; ya que además esto se detrae de una cantidad que es: equipamiento de campamentos, que llevan varios años últimamente con un equipamiento muy deficitario y que hay que renovar. Por lo tanto, nosotros vamos a mantener el voto de la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Corral, tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí. A mí, me parece que en este tema hemos tenido una iniciativa también de la UPCA, en el Pleno, no hace mucho, sobre declarar el Año de Pereda y todas esas cosas. Y yo quiero recordar que en aquel Pleno, todos los grupos dejábamos claro que nos parecía que algo había que hacer con el Centenario de la publicación de la novela de Pereda "Peñas Arriba". A nuestro Grupo, en principio, no le parece mal consignar una cantidad para la edición de la obra "Peñas Arriba", o para las obras de Pereda. En principio, no nos parece mal porque algo había que hacer. Efectivamente, en aquel momento, en la Asamblea, echamos atrás la declaración del Año de José María Pereda y no sé cuántas más cosas, pero nos parece en principio que esta enmienda es asumible perfectamente. O sea, que nuestro grupo va a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Nosotros mantendremos el voto de la Ponencia, que era contrario a esta enmienda, porque está hablando del primer volumen de la segunda parte; nosotros creemos que hay autores que necesitan el primer volumen de la primera parte, no el primer volumen de la segunda parte que es lo que se plantea en la enmienda. Y, por tanto, creemos que tiene que haber una mayor diversidad de autores; y por eso habíamos votado en contra en la Ponencia.

¿Sr. Vara?.

EL SR. VARA RECIO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Vamos a seguir manteniendo lo que dijimos en Ponencia; es decir, votar no. Pero no por las razones que se aluden. Yo creo recordar que en aquel Pleno sobre Pereda, precisamente intervine yo; para echar abajo, como se dice vulgarmente, aquella propuesta; y había otras medidas complementaria que se están empezando a llevar a cabo, como el dinero para la Casa de Pereda, etc. etc., que ya entra dentro de Cultura y que está en marcha. Y, por lo tanto, vemos innecesaria esta partida para el primer volumen de la segunda parte; diciendo, evidentemente, lo mismo que Izquierda Unida, que hay muchos autores que sería necesario publicar su primer volumen de su primera parte que no está publicado.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Había pedido la palabra el Sr. Martínez?.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Yo, solamente era aclarar que esto está dentro de Juventud...Sí, está en el capítulo de Juventud. Entonces, la parte ésta, no corresponde a la parte de Educación; que en programas de publicaciones y de lo que sea, estará a lo mejor y tendrá el criterio de poderlo editar. Pero, como decimos, no solamente la segunda parte de Pereda, sino otras obras que también se consideren importantes.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Sr. De la Hera?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Una alegación a lo que dice el Sr. Martínez, para decir que no está consumiendo mucho tiempo. Y claro, lo hemos quitado de Juventud; qué duda cabe; de equipamiento de campamentos, de 20 millones que había. Pero es que ahora ya, las modernas técnicas de tratar a los jóvenes, deben estar al aire libre el mayor parte posible; entonces, no hay que hacer muchas instalaciones. Simplemente dejarles al monte, que eso es lo bueno, que así se crían más fuertes. Por esa razón, no he dicho otra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sr. Corral...

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: No voy a ser yo quien defienda la enmienda, que no la he presentado yo. No la ha presentado nuestro Grupo; porque, en principio, como está redactada...Pero sí me gustaría decir, en honor a la verdad, que en aquel Pleno quedó en el aire que algo había que hacer. A mí, no me sirve lo que dice el Portavoz del Grupo Regionalista, de que vamos a tener la Casa de Pereda; o no me sirve lo que dice algún otro Grupo, de que si fueran otros autores cántabros o no sé qué. No me sirve, porque no es verdad. Porque esta mañana, ha habido una enmienda nuestra para promoción de autores cántabros; y usted, y usted, han votado en contra. Es decir, si ustedes hubieran votado a favor de la enmienda de esta mañana, les comprendo que digan: es que hay otros autores cántabros. No, no hay ninguno, ustedes lo han querido.

EL SR. VARA RECIO: Un segundo, para terminar, Sr. Presidente.

Está en marcha la actuación sobre Pereda; para ser verdadero, para decir algo de verdad. El dinero para la Casa de Pereda está ya ahí...

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Pero no Juventud...

EL SR. VARA RECIO: Dijimos 5. Pero no Juventud; ¿en Juventud hay que meter esto?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Pasamos a votar la enmienda.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cuatro votos a favor, cinco votos en contra.
No se incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente enmienda es la 333, que también corresponde a la Unión para el Progreso de Cantabria. Forma parte del dictamen de la Ponencia; no sé si alguno de los votos que votó en contra mantiene el voto particular o no, para pasar a votar el voto particular.

EL SR. VARA RECIO: Yo sí quisiera intervenir en esta enmienda, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Entiendo entonces que interviene defendiendo un voto particular contra la enmienda.

EL SR. VARA RECIO: Intervengo, diciendo no; y voy a dar unas razones.

Primera cuestión. De donde se detraen las partidas, para los 4.500.000 pesetas, son partidas, como sucedía esta mañana, ajustadísimas. La 220, no tiene 700.000 pesetas; y quitamos 300.000. La 226, tiene 1.500.000 pesetas; y quitamos 500.000. La 226.2, tiene 400.000 pesetas; y quitamos 250.000. La 226, tiene 200.000; y quitamos 100.000, etc., etc. etc.

Pero además, nada más me gustaría que hicieran ustedes esta reflexión; ¿alguno de ustedes se ha preguntado alguna vez cuántos archivos privados existen en Cantabria?. Yo le puedo decir los que hay, sobrepasan el millar. ¿En manos de quién está el material del impulso?; ¿Usted lo sabe, Sr. De la Hera?. ¿En manos de la familia que se dice aquí; es decir, la imprenta Rodríguez y Terán, que es impulsor?; ¿ó dos de los tomos se están exhibiendo en una determinada confitería de Torrelavega? para ser más exactos.

Mi pregunta, es: por qué la familia no regala los fondos al Ayuntamiento; que sería lo más loable. Yo estaría encantado de que se regalen esos fondos al Ayuntamiento. ¿Por qué no se propuso esta enmienda muchísimo antes?. Porque el impulsor, como usted bien sabe, y en la exposición de motivos que hay por ahí, lleva funcionando exactamente hasta 1909.

Así no se lleva ningún periódico a la escuela. Los periódicos que se llevan a la escuela, son los actuales; y no todos los días se trabaja con periódicos. Y lo digo desde el punto de vista que yo soy Historiador y suelo trabajar en ello. Yo, nada más les pido que reflexionen un poquitín en este asunto,

porque hay muchísimos archivos privados tan importantes como los del impulsor; y que conste que a mí me es muy querido el impulsor, conservo algunos que otros ejemplares.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo, sin ánimo de polémica. No soy un experto en estos temas, ya me gustaría serlo. He defendido la enmienda en Ponencia y la defiendo ahora, porque ha sido puesta por mi Grupo, y alguien del Grupo la ha hecho; no yo que no soy un experto en esto, ni sabía que existía el impulsor. Porque cuando se debatió este tema en Ponencia, me costó saber lo que era; alguien que estaba aquí que no era de mi Grupo, me dijo lo que era el impulsor. Entonces, por esa vía, yo entiendo que es una enmienda respetable y que la hemos defendido aquí nuestro grupo, porque la ha presentado alguien de nuestro grupo; y puede ser más o menos interesante, o podrán haber otras más o menos interesantes.

Lo que sí quiero matizar un poco es que a la hora de sacar los fondos para apoyar las enmiendas; lo he dicho hasta la saciedad ya, hay que sacarlo de algún sitio. Y yo que he sido cocinero antes que fraile; pues sé que si me preguntaba algún Diputado, y me ha preguntado más de una vez, y a un Diputado de esta Mesa le he dicho yo: hablar con los Consejeros normalmente es perder el tiempo, porque si a mí me preguntas de dónde vas a sacar un dinero, o que si no me importa que te quiten un dinero de aquí para ponerlo allí, pues tengo que decir que no; porque yo no lo he hecho así, lo he hecho de otra manera. Es decir, el Consejero de Gobierno ha hecho su proyecto; y, lógicamente, le tiene que defender. Eso es lo más lógico del mundo.

Pero también es muy frecuente en las enmiendas, y si se fija lo verá; que en muchos casos, si uno necesita dos, tres ó cuatro millones, sin molestar demasiado lo quitan de otro sitio de una vez; es decir, quito cuatro millones de otro sitio y se acabó. Bueno, pues aquí se ve que si se ha ido quitando; y lamento no tener delante las partidas que han salido, pero se han ido quitando pequeñas cosas; para poner 2.500.000 pesetas, se han sacado de nueve sitios. Eso quiere decir que se ha ido mirando la manera de ir quitando un poco de cada sitio, para no dejar el presupuesto descuadrado; porque yo, que he estado en este tema años, prefiero que me quiten el 15 ó 20 por ciento, ó el 50 por ciento, según para lo que sea. Porque, claro, si por ejemplo es de gastos para actos protocolarios; pues aquí se nos dijo, por parte del Consejero de Presidencia, que había unos

millones en la Consejería de Presidencia que era lo único que había para protocolo, y resulta que no es así, que en otras Consejerías hay dinero para protocolo. Entonces, a lo mejor, sabiendo que en Presidencia hay una partida importante, se puede quitar la mitad de gastos protocolarios, o de cosas parecidas. Pero yo le digo que eso supone más trabajo, quitar eso de nueve conceptos que de uno; mucho más trabajo porque tiene que ir cuadrando. Y es muy fácil quitar de uno. Y decir: dónde hay 20 millones; pues mire usted, le quito cuatro y se acabó. Es mucho más fácil para el que hace la enmienda, y no está hecha así.

En todo caso, yo, la he defendido, en Ponencia pasó; y ahora, yo le pido al Presidente que la someta a votación, y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Sr. Martínez?.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Mantenemos el voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Votamos entonces el voto particular.

¿Votos a favor del voto particular?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cuatro votos a favor, cinco votos en contra. Por tanto, la enmienda se incorpora al texto de la Comisión, manteniendo el criterio que había en la Ponencia.

La siguiente enmienda, es la 334, corresponde también a la Unión para el Progreso de Cantabria. Por valor de 42.300.000 pesetas.

El Sr. De la Hera tiene la palabra para defenderla.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Esta enmienda es la nº 46 de nuestro Grupo. No pasó en Ponencia. Se refiere a establecer un convenio para llevar -digamos- la información periodística lo más pronto posible a las personas, para acostumbrarles a que desde pequeños se acostumbren a leer el periódico, a leer informaciones, revistas, etc. Y esta enmienda, como digo, también procede de varios conceptos; el mayor, 25 millones, que se dedican de programas educativos, proyectos de investigación. Supongo que como todos los programas que plantea el Consejo de Gobierno, tendrán su interés; pero, como digo, de algún sitio había que sacar el dinero, y se ha sacado de estas partidas. No ha pasado en Ponencia, pero sí creo recordar que se habló de la posibilidad de transaccionarla cambiando la financiación. Yo, la verdad es que no sé de dónde poner la financiación. Si algún Grupo, desde aquí al Pleno, pueden estar interesados en este tema, nos

reunimos ó me dicen de dónde hay que ponerla; yo no tengo ni el más mínimo inconveniente en cambiar la financiación, ponerla de una sola partida o de varias partidas. Y no voy a decir más, porque ya en Ponencia hablamos de la importancia que podría tener este tema.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Vara, tiene la palabra.

EL SR. VARA RECIO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Yo voy a seguir votando no, pero voy a decir el porqué. Aquí, yo creo que hay varias personas que estamos en las escuelas y en los institutos, etc. Y todos sabemos; Sr. De la Hera, si Usted no sabe, yo le puedo decir que los periódicos de Cantabria y algunos otros de fuera de Cantabria, nos llegan a todos los centros. Generalmente, estamos suscritos los Centros a "Alerta", "Diario", "El Mundo", ó "El País"; el mío, así es. A 32 revistas diferentes; desde investigación y ciencia, pasando por un montón de ellas. Y se cubren por los Presupuestos. Luego, es muchísimo más sencillo coger esto que hacer lo que Usted me está diciendo en esta enmienda; si lo tenemos ya, está en la escuela. No digo en todas las escuelas, a ver si nos entendemos; pero le puedo asegurar que en todos los centros de enseñanza media, así es.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún otro grupo quiere intervenir?.

Sr. Corral.

EL CORRAL GUTIERREZ: Quiero decirle, al Sr. Vara, que está en un Centro muy afortunado. Porque él está en un centro que tiene treinta y tantos suscripciones, y yo le felicito. La verdad es que los colegios hemos tenido durante algún tiempo, pero más bien a iniciativa de los propios periódicos o de algunas instituciones, suscripciones que la verdad es que no han servido para tanto como creíamos ni para tanto como ésta -por calificarla de alguna forma- pretenciosa motivación, exposición de motivos viene aquí. Pero yo creo que es un tema importante y que a mí me parece que tampoco pasa nada, porque con cinco millones de pesetas, ó cuarenta y algo millones de pesetas...Si tengo que decir una cosa; a nuestro Grupo, no le gusta la financiación. Ya lo he dicho esta mañana también para otra partida. A mí, eso de que se financie a partir de aquí, y de aquí, y de aquí, y de aquí; yo le pediría, a la Unión para el Progreso de Cantabria, que concrete de dónde lo van a sacar, y se la apoyaríamos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. Martínez?.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Bueno, la verdad es que no son cinco millones; porque son, ni

más ni menos que 42 millones de pesetas. Eso por un lado.

Por otro, lo que sí es cierto que dentro de la dotación para material que tenemos en los colegios, también se han de incluir la adquisición de medios de comunicación; que para eso también nos dan el material, y está incluido eso. Si se quiere, claro; si se quiere, estamos de acuerdo. Pero que hay una dotación de material, de la cual se puede adquirir.

En segundo lugar, detraer, por ejemplo, 25 millones de programas que son de necesidad; nos parece...Ahora, claro, si hay que andar todo el tiempo por la calle al aire libre, tampoco hacen falta periódicos, se leen en la calle.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo, también decir que en la Ponencia me abstuve, por el tema de la financiación. Porque creo que, efectivamente, la financiación es inadecuada, o detrae partidas de conceptos que creo que se detrae una cantidad importante.

Y si me permiten una broma; también me abstuve porque la motivación me parece un poco contradictoria con mi Partido ó con mi ideología. Porque si dicen que se forman con ello las nuevas generaciones; pues en fin, todo lo que sea no contribuir a eso, para mí sería mejor. Pero bueno, bromas a parte; el problema es la financiación. Si hubiera posibilidad de encontrar una financiación adecuada, posiblemente tampoco fuera necesario tanto dinero, nosotros la podríamos votar a favor. De momento, mantenemos el voto de abstención.

¿Sr. De la Hera?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Indudablemente, yo no voy a decir que es mucho dinero, porque sería incluso mentir. Pero repito que con independencia de que yo no he hecho esta enmienda, yo estoy en condiciones de poder decir que se puede bajar la financiación. Yo les pediría, concretamente a los dos grupos que manifestaron en Ponencia la posibilidad de apoyarla, que me ayudaran a ver de dónde lo sacamos; porque de poco sirve que yo ahora coja de un punto concreto, y en vez de poner 40 millones, vamos a poner 15 de voce ¿no?; también podría ser inconveniente. Es decir, vamos a ver de qué partida lo sacamos y qué cantidad ponemos, haciendo una transaccional; y, en ese sentido, estoy totalmente dispuesto a hacerlo.

Y luego decirle, al Sr. Vara, que aparte de que yo la enmienda -ya digo- no la he formulado; pero parece ser que es para centros de menor edad que los que Usted ha manifestado. Me parece a mí...

EL SR. VARA RECIO: Solamente para hacer una precisión.

Todos los Centros, y aquí hay gente que estamos en Educación, tienen una dotación presupuestaria aprobada; en unos casos son mayores, porque esos centros tienen que pasar con ese dinero desde la luz hasta lo que sea. Es el caso de los centros de Enseñanza Media.

En el caso de las escuelas, si me permite la expresión, de los Centros de Educación de EGB; tienen un presupuesto menor, ciertamente. Pero yo creo que en la mayoría de las bibliotecas de esos centros, no digo todas, está la prensa todos los días. Insisto que no voy a decir que sea en todos, porque desconozco que sean todos; pero en el ámbito en que yo me muevo, al menos en Torrelavega, todo el mundo recibe prensa regional.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo, por lo que dijo el Portavoz, que también es un experto en la materia, del Grupo Socialista; que dice que es Usted muy afortunado, que en su Centro existe todo esto y que hay otros que no. Entonces, yo entiendo que posiblemente estemos hablando de centros ya de chicos de mayor edad, me refiero; pero aquí habla de los niños pequeños, los que van a la escuela, a la primaria.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Corral, acabamos ya las intervenciones, para votar.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí. Sólo además; eso sí, sin ánimo de molestar. Digo que parece que hay algunos Portavoces que saben más de mi centro que yo. En mi colegio, no estamos suscritos a ningún periódico, por diferentes motivos. Que podríamos suscribirnos; claro que sí, pero por esa regla de tres también podríamos suscribirnos a una serie de cosas que las podría pagar el colegio.

El tema prensa-escuela, es tan importante; y lo sabemos todos los que nos dedicamos a la enseñanza; que cualquier actuación de este tipo, ya no digo de cuarenta y tantos millones, sino de muchos menos que era lo que quería decir antes, de bastante menos dinero. Y si echamos la cuenta de lo que puede costar el suscribirse a la prensa regional, multiplicado por el número de colegios, sale mucho menos que esto. Es decir, se podría hacer perfectamente. Independientemente de que algunos colegios ya estén suscritos a la prensa que les parezca oportuna y de que otros colegios no lo estén. Creo que el tema prensa-escuela es importante; pero no me corresponde a mí defender la importancia de esta enmienda. Yo digo que si tiene otra financiación, la apoyaríamos; y detraída claramente de un concepto del que estaríamos de acuerdo.

A mí no me gusta esta financiación de tanto;

y quizás, lo que proceda sea prepararlo de aquí al pleno, que no se ha acabado todavía la discusión. Hoy podemos abstenernos, o lo que quieran ustedes, o dejarlo pendiente; y para el Pleno, volverlo a votar.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bueno, vamos a votar.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones. Por tanto, no se incorpora al texto de la Comisión la enmienda.

La 335, estaría afectada; por tanto, pendiente de la discusión de mañana. La 336, también.

Iríamos directamente a la nº 337, que es la enmienda nº 146 del Grupo Socialista.

Estamos yendo demasiado lentos; me gustaría que fuéramos un poco más ágiles todos, incluido yo.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sr. Presidente.

A mi modo de entender, quizás se podría haber ido más ágil si como son dos únicos programas, hubiéramos hecho una defensa completa de las enmiendas de cada programa...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Estamos a tiempo todavía.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Yo respeto la opinión de la Presidencia, de hacerlas como quiera.

Yo tenía preparado, para defender, las enmiendas: 144, 145, 146; pero como las dos están afectadas, paso solamente a defender la 146.

Se trata de emplear el dinero de los fondos Feder; tenía yo previsto las dos primeras, en este caso no; para programas con los Ayuntamientos. Es decir, mientras nos vienen competencias en materia educativa, hay que ir haciendo algo; hay que ir llenando de contenido esta Consejería. Ahí está. Nosotros, hemos criticado mucho la formación de la Consejería; pero ahí está, y lo que hay que hacer ahora es llenarla de contenido.

Y para llenarla de contenido; nada mejor que, por un lado, preparar bien las transferencias. Y de ahí que tenemos otra enmienda nosotros, que va a ser la nº 342. Y, por otro lado, ir haciendo programas con los centros educativos y con el profesorado de Cantabria, para cuando vayan viniendo. Así, con los ayuntamientos, creemos que es necesario, porque al final todo el proceso de descentralización educativa

llegará a los ayuntamientos; creemos que es necesario ir haciendo programas en colaboración con el Ayuntamiento.

Así teníamos el programa de la educación de adultos, pero que ha sido afectada. El programa de las guarderías, o del primer ciclo de educación infantil, que también ha sido afectada. Y la que voy a defender, que es: el programa de apertura de los centros a la sociedad.

Se trata de que en los colegios, poco a poco han sido bastante bien dotados, tanto de instalaciones como de mobiliario y de material; y, al final, se quiera o no se quiera, y aprovechamiento que estamos aquí tantos profesionales de la enseñanza, se puede decir, ahora que no hay medios de comunicación, están cerrados al año, es decir, los maestros tenemos muchas vacaciones -tiene razón la gente cuando lo dice- están cerrados al año casi 200 días. No parece oportuno que haya unos recursos públicos a medio utilizar, y lo que hay que hacer es optimizar recursos. Es decir, utilicémosles mejor; ofertemos estas instalaciones, con cada vez menos niños y cada vez mejor dotadas, a la sociedad.

Se trata de que la Diputación Regional entre a estos programas de apertura, que de manera provisional, de manera piloto ha iniciado el Ministerio de Educación hace un año. Que hay algunos colegios de Cantabria que ya lo están haciendo. Yo dirijo un colegio que está haciendo este programa de apertura ya; y la verdad es que es importante, sobre todo en aquellas zonas rurales donde se carece de otro tipo de infraestructuras educativas o culturales para la gente, el ofertarles estas instalaciones. De ahí que ponemos una cantidad simbólica, de 10 millones, para ir empezando; para que se vaya diseñando este proceso.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Corral.

Yo, simplemente, en nombre de Izquierda Unida, decir que me voy a mantener en el voto contrario que tuve en la Ponencia, por las argumentación que allí tuve.

¿Sr. Vara?.

EL SR. VARA RECIO: Sr. Presidente.

Nosotros, vamos a seguir manteniendo el mismo voto que mantuvimos con anterioridad. Pero sencillamente, a mí me hubiera encantado que en vez de decirse lo que se está diciendo aquí, se instara al Ministerio de Educación y Ciencia; no a la Consejería, sino a la Dirección Regional de Cantabria, a que se dotaran mejor esos programas. Porque son programas de competencia estatal en estos momentos; tanto el

del primer ciclo de educación infantil como el programa de educación de adultos; y como bien ha dicho el Sr. Corral, el de la apertura a los centros de las zonas rurales, que está en la famosa Ley Pertierra, y que ya hay un decreto al que se han acogido una serie de centros, bastantes, a los cuales ya financia el Ministerio.

Estas son las razones que a mí me llevan a rechazar estas enmiendas. Porque, además, no es una actuación prioritaria en estos momentos de la Consejería, dada la escasa cuantía de su propio Presupuesto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Sr. Martínez?.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Vamos a mantener el voto de la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Alguna otra intervención?.

Sr. Corral, para acabar ya el debate.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí.

Decir simplemente que estamos en el proceso de transferencias. El decir que es competencia del Gobierno Central, a mí me parece una salida de tono en estos momentos. ¿Porque para qué han creado ustedes la Consejería?; ¿sólo para llegar a un acuerdo de Gobierno?, porque, sino, no se entiende. A esta Consejería, hay que empezar a llenarla de contenido.

Dice que se doten mejor. Están bien dotados. ¿Ha oído alguna queja, de que esté mal dotado el programa de apertura, de los centros a la sociedad?.

Aunque no sea objeto de esta discusión, pero Usted lo ha aludido; en cuanto a centros del primer ciclo de educación infantil. Es que en la propia LOGSE, se recoge que tienen que ser los ayuntamientos con las Diputaciones Provinciales; y no hay que olvidar que esta Diputación tiene absorbidas las competencias de Diputación Provincial; son las que tienen, con la iniciativa privada, que hacer iniciativas para crear centros de educación infantil. Pero es más, quiero decir una cosa; el Presidente del Consejo de Gobierno, en su discurso de investidura, se le hizo la boca agua hablando de los centros de educación infantil; él lo llamaba guarderías, un poco desfasado el término porque ya no se recoge así. Es decir, sí que habló de las guarderías, de los centros de preescolar, y no sé qué más. Estamos ahora, ante una propuesta clara para ello. No sé porqué dice que no están bien dotados.

Dice que es cuestión de prioridades. Le puedo

admitir que es cuestión de prioridades; pero díganme ustedes, en el proyecto que ustedes presentan, qué prioridad tienen. Porque no tienen nada. Este proyecto de Educación, si no le llenamos con algo, se nos queda vacía la Consejería. Yo siento ser pesado en el mismo concepto, pero tenemos vacía una Consejería que se han inventado ustedes para algo. Y he partido por decir antes; señores, vamos a llenarla de contenido. No vamos a ser nosotros los que demos marcha atrás; ahí está creada, llenémosla de contenido. Pero si es que pretendemos que se vaya llenando con ciertos programas, no me digan ustedes que es competencia del Gobierno Central; es que todo en esta Consejería es competencia del Gobierno Central, porque no hay transferencias, porque no hay competencias, ni siquiera tampoco la Sra. Consejera está en la Comisión de Transferencias; y lo saben ustedes, no me lo achaquen a mí. Es decir, ya lo sé, que es competencia del Gobierno Central; ¡cómo no!, si es que no tenemos competencias. Pero, entonces, para qué sirve la Consejería. La discusión, yo creo que estaría más bien ahí: para qué sirve la Consejería. Que no es si se aprueba o no un programa, en los que se puede ir empezando a funcionar la Consejería. Nuestra única intención es ésa; llenarla de contenido. Porque dejan ustedes aquí un montón de dinero, sin decir para quién. Y en la Comisión, la Sra. Consejera, no quiso, o no supo, contestarnos para qué era ese dinero de los Fondos Feder. Si Ustedes lo contestan, pues a lo mejor tienen que(...)

EL SR. VARA RECIO: Simplemente, hacerle una precisión, al Sr. Corral; sin ánimo de ninguna polémica.

Yo no digo que sea insuficiente la financiación, Sr. Corral. Digo que parece que ustedes quieren añadir dinero, porque igual quizás es insuficiente. Pero vamos a ver, yo no hablo de insuficiencia en la financiación; el Ministerio tiene un dinero y podría dotarlo mejor, o podría dar más dinero. Pero además, igual quizás la enmienda suya, la última: programa de apertura, está un poco confusa; porque no sabemos si se refiere sobre los que no se tienen competencia, o responden al esquema actual de la concentración, o al mapa escolar que se está negociando, o a qué.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: ¿La pregunta es para contestarle, o no?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Brevemente, Sr. Corral. Y vamos a votar. Porque de verdad que vamos muy lentos. Sí, conteste muy brevemente, por favor, para aclarar conceptos.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Se refiere a programas de apertura de los centros a la sociedad con los Ayuntamientos, nada más...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):

Votamos la enmienda, por favor.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cuatro votos en contra, una abstención. Por tanto, la enmienda no se incorpora al texto de la Comisión.

Yo voy a defender las dos siguientes enmiendas, son de Izquierda Unida: la 338 y la 339. Las voy a defender conjuntamente, porque las dos tratan de desarrollar un concepto que aparece en el programa 4221; y es desglosar el concepto 481, en dos subconceptos. Uno: ayudas a asociaciones de alumnos; simplemente, desglosando la cantidad global de 50 millones, destinando 10 millones a ellas; es decir, no se incrementa para nada el dinero. Y otro, trasladando un concepto que aparece en el 640.2, del mismo programa, al 481.3: itinerarios didácticos. Simplemente es un cambio de ubicación, porque entendemos que es mejor el sitio donde estaría, si se aceptara nuestra enmienda. Por lo tanto, no es un incremento de dinero; la financiación es la que está clara. Y, por lo tanto, yo creo que las dos enmiendas no hacen falta explicarlas mucho más.

Simplemente, darles la palabra a los grupos que quieran intervenir, para que expresen su opinión.

El Sr. Vara tiene la palabra.

EL SR. VARA RECIO: Gracias.

Sobre la enmienda 103 suya, 378 general; yo creo que podríamos aceptar una transaccional. Me voy a explicar. La cantidad que ustedes proponen es, a nuestro juicio, un tanto excesiva; porque otros conceptos incluyen ayudas a asociaciones de alumnos, etc., etc. Es decir, precisamente, en la partida que se pretende dar de baja, ya está incluido eso; las asociaciones de alumnos. Entonces, yo, le propongo que sean 4 millones de pesetas; para no dar mucha coba al tema, 4 millones, en vez de 10.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): La idea que teníamos con la enmienda, no era tanto la cantidad en sí como el hecho de que aparecieran específicamente. Porque, efectivamente, ahí aparecen: instituciones y becas. Entonces, tuviera una parte de asociaciones. El concepto es lo importante, más que el dinero. Por tanto, sí aceptaríamos la transaccional.

La otra enmienda, no ha dicho nada; es simplemente un cambio de sitio. Las he defendido juntas, porque las dos irían al mismo subconcepto, simplemente que la otra es un cambio de ubicación. Cambiar en el mismo programa, en una partida que es: inversión real, de itinerarios didácticos, pasarlo a transferencias corrientes, al programa 481.3. Es una nueva creación. La cantidad sería la misma;

simplemente, cambiándolo de ubicación. Pensamos que sería más lógico financiar a entidades sin fines de lucro, para este tipo de actuaciones, para: itinerarios didácticos.

EL SR. VARA RECIO: Aquí vamos a tener que seguir manteniendo lo que decíamos en Ponencia. Porque, en realidad, se pretende dar de baja exactamente lo que ya está incluido.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí. Es cambiarlo de sitio únicamente.

EL SR. VARA RECIO: Parece que esta enmienda no cabe, porque la justificación está clarísimamente en el capítulo que está. Esto tiene que hacerse de una manera centralizada, no puede hacerse de una manera suelta. Con el objeto, precisamente, de cumplir uno de los objetivos que tiene la enmienda; rebajar costos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún otro grupo quiere intervenir?.

El Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí. Decir que a la primera enmienda, la de los itinerarios didácticos; lo que creemos nosotros es que estaba bien donde estaba. Es decir, esta nueva ubicación que ustedes, los de Izquierda Unida le dan, no procede. No se trata de una transferencia corriente, es algo que organiza la propia Consejería, no hay que transferirlo a nadie - entendemos-.

En cuanto a la segunda enmienda, la de las asociaciones de alumnos; nos parece muy acertada. Cuando hemos preguntado a la Sra. Consejera, si se especificaba: asociaciones de padres de alumnos; dijo que se recogía en asociaciones y becas. La verdad es que a pesar de ello, nos parece acertado el hecho de especificarlo.

Yo quiero decir que admiro la capacidad de decisión, del Portavoz del Partido Regionalista, que esta mañana me ofrecía a mí dos millones; y ahora ha hecho así también, diciendo: bueno, cuatro millones podemos darle...No quiero entrar a si cuatro ó a si diez; yo no tengo esa capacidad de ofertar millones y de hacer el trato. Pero, en principio, me parece bien lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida. Es decir, me conforme con que aparezca como tal, para asociaciones de alumnos. Porque como hemos hablado de que aquí estamos muchos docentes, sabemos que las asociaciones de alumnos precisan de apoyos, porque bastantes problemas tienen incluso con apoyos. O sea, que la vamos a apoyar; con transaccional o sin transaccional, o como quieran ustedes.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):

Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Nosotros estamos dispuestos a apoyar la transaccional, de los 4 millones; porque está aceptada. Decía, el Sr. Corral, que él no puede dar 4 millones, ni 6, ni 2; pero es que no es el Consejo de Gobierno. El no es el Consejo de Gobierno que distribuye los bienes; él es la oposición en estos momentos, y quien fija las cantidades es el Consejo de Gobierno.

Aceptamos la transaccional, de 4 millones, para: ayudas a asociaciones juveniles. Y mantenemos el voto de los itinerarios didácticos, tal y como está.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos, entonces.

Primero votamos la primera enmienda, que es la 338; que sería la enmienda transaccional. Es decir, la misma cuestión que aparece ahí, pero con 4 millones en lugar de 10.

¿Votos a favor de la enmienda?. Se aprueba por unanimidad. La enmienda 338, se incorpora con ese cambio al informe de la Comisión.

La segunda enmienda, sería la 339, que es la enmienda de itinerarios didácticos.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Un voto a favor, cinco votos en contra, una abstención. Por tanto, la enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La siguiente enmienda, es la 340; que es una enmienda que está aprobada por la Ponencia, del Grupo Popular. En esta enmienda, simplemente había un voto de abstención, que era el Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria. Yo no sé si quiere mantener el voto particular.

La siguiente, también está admitida, y era por unanimidad; por lo tanto, no hay voto particular. Que es la de los alimentos y demás.

La siguiente enmienda, es la 341; que es la enmienda 101 de Izquierda Unida. Habla del Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio". Es una enmienda de 50 millones de pesetas; y es un desglose del programa 4221, del concepto 620.2. Hay 100 millones, en ese concepto; se desglosan de los 100, que se destinen 50 específicamente para el Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio". Ese concepto, son: edificios y otras construcciones; y pensamos que se debería destinar esa parte a: Jesús de Monasterio. No es incremento de financiación, simplemente desglose.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Mantenemos el voto de Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. Corral?

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Yo quería decir que salvo aclaraciones posteriores; lo que tengo entendido, por la comparecencia de la Sra. Consejera en Comisión, es que para el Conservatorio "Jesús de Monasterio" no hacía falta más dinero, porque ni habían pedido más ni querían más. Porque nuestra pregunta fue, en concreto: si este año, ustedes en la Consejería, disponen de financiación parece que suficiente, porqué no dotan más a la UNED, al Centro de Estudios Sociales de Torrelavega y al Conservatorio Jesús de Monasterio. Y nos contestó que no era necesario más, por eso no habían añadido ninguna enmienda en tal sentido. Y aquí estaba presente la Directora del Conservatorio "Jesús de Monasterio", y no dijo nada.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Martínez, tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Nosotros, esta enmienda, lo que sí consideramos es que está dentro de un bloque de cantidad, de 100 millones me parece que es; y lo que se quiere es especificar. Es decir, hacer un subconcepto del tema.

Estamos dispuestos a que de esos 100 millones; poner ese subconcepto, con 30 millones de pesetas; hacer una transaccional, dejar los 70 donde están, y hacer un subconcepto específicamente para el "Jesús de Monasterio".

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): O sea, que sería, por tanto, una transaccional.

¿Sr. Vara?

EL SR. VARA RECIO: Acepto la transaccional. Porque, además, sencillamente, aclarando; si no se consignaba o no había enmiendas, como decía el Sr. Corral, quizás sea por una razón. La Consejera manifestó, en aquella ocasión a la que se está aludiendo, que se estaba negociando la cesión de edificios, etc., y que no se sabía exactamente cuánto iba a poder suponer las financiaciones para este capítulo. Y en ello estamos. Entonces, como tenemos voluntad de intentar resolver y llegar a acuerdos, 30 millones, de los 100 que había consignados, nos parecen una cantidad...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. Corral?

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí. Decir que nuestro Grupo está dispuesto a aceptarlo, si se le aclara que efectivamente se está negociando con

algún edificio y se piensa llegar a eso. Pero es que la Consejera dijo aquí que no era necesario. Entonces, si ustedes consideran que sí; antes me ha dicho el Sr. Portavoz del Grupo Popular, que la voz del Gobierno era la que había dicho que ellos optaban a decir 2 millones, ó 4 millones, o los que sean. Si aquí también están expresando la voluntad del Gobierno; bueno, pues nos lo plantearíamos. Desde luego, nos ha dicho la Consejera que no.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Estamos expresando lo que estamos en Comisión, no estamos expresando ahora otra cosa.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): La enmienda, la hemos presentado después de escuchar precisamente a la Consejera. Y he estado en dos o en tres comparecencias de la Consejera, ya no me acuerdo. Y con el caso de "Jesús de Monasterio" hay problemas; pero en el tema concreto de ubicación de edificios y demás, sí había necesidades, al menos a mí me quedó claro. Habría otras cuestiones al margen. Pero en el caso de edificios, sí estaba claro que habían necesidades. En concreto, en mi grupo parlamentario, yo no me dedico a estas cosas; pero ésta en concreto, sí la he redactado yo. Porque al hilo de la información que la Consejera trasladó aquí; no sé si fue en la comparecencia última, o cuando hemos estado trabajando en la Comisión.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Para dejar la cuestión. Es verdad lo que está diciendo el Sr. Agudo, porque así es; pero además la enmienda se puede aceptar perfectísimamente; porque afecta a Fondos Feder, es cierto, pero puede aprobarse con dicho fondo, porque no existe ningún tipo de minoración.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. de la Hera?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo había hablado ya que mantenía el voto de Ponencia, que fue positivo, que se aprobó, en la enmienda tal y como estaba. Pero quiero también añadir que si se transacciona hoy, y se modifica, si lo acepta el Proponente; también la aceptaríamos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí. Yo sí aceptaría la transaccional; de manera que salga y que se avance. Por tanto, que se consigne esa cantidad, que supongo será la base para cosas más posteriores.

Entonces, votaríamos la transaccional; que sería la misma enmienda, únicamente bajando la cantidad a 30 millones.

¿Votos a favor de la enmienda 341?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cinco votos a favor, ningún voto en contra,

dos abstenciones. Por tanto, la enmienda 341, con esa salvedad de rebajar la cantidad, se incorpora al dictamen de la Comisión.

La siguiente enmienda, es la 341; correspondiente a la nº 147 del Grupo Socialista. Son 5 millones de pesetas, para un concepto que es: transferencia a competencias deportivas, formación del profesorado.

Sr. Corral, tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: También, en este caso, la cuantía de la enmienda es lo de menos. Nos parece importante que si existe la Consejería de Educación, tiene que ser al menos por dos motivos; y así lo hemos manifestado repetidamente. Por una parte, porque va a gestionar los centros educativos que ya dependen de la Consejería; y, por otra parte, porque vamos a preparar bien la transferencia de competencias del Gobierno Central.

Nos parece, entonces, que no consignar en el presupuesto ninguna cantidad, absolutamente ninguna, para la transferencia de competencias; parece un tanto paradójico. Porque si se crea la Consejería, y se dice que es para recibir las competencias; qué menos que consignar una cantidad, aunque sea pequeña, para hacer algún tipo de actuación con el profesorado, que tiene bastante incertidumbre -todo hay que decirlo- con el proceso de transferencias, qué menos que consignar alguna cantidad para preparar algún acto que favorezca este proceso de competencias. Sin otra pretensión. Como lo que he dicho de 5 millones, que es una cantidad simbólica, que bien puede ser más o menos, y estaríamos abierto a algún cambio.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo creo que en la Ponencia habíamos planteado una transaccional. A nosotros nos parece aceptable la idea de destinar una cantidad para información y difusión de todos los estamentos educativos del proceso de transferencias; porque me parece que en la medida en que estemos mejor informados todos los estamentos educativos, pues será mejor. Y habíamos planteado -creo- la transaccional, en el sentido de que no fuera únicamente destinado al profesorado; que va a ser la parte fundamental, lógicamente, sino también a Apas, Ayuntamientos. Es decir, todo aquello que tiene algún tipo de vinculación, y que de alguna manera le va a afectar para bien o para mal; esperemos que para bien, la transferencia educativa. Es decir, que no únicamente fuera profesorado, aunque va a ser profesorado el que se va a llevar la mayor parte, evidentemente, porque es el más interesado, lo más importante; sino, también las Apas, Organizaciones, Juntas y Ayuntamientos, fundamentalmente.

EL SR. VARA RECIO: Sr. Presidente.

Yo no las tengo igual; corríjame, igual estoy en un error, es posible que lo esté, no digo que no. Pero es que el propio concepto 640.1, es decir, el lugar de donde se saca el dinero, es el mismo que sirve para hacer lo que estamos proponiendo; exactamente el mismo. Y voy a referirme sólo al plano del profesorado. En el plano del profesorado, no sería necesario financiarlo a través de la Consejería. Los propios CEP de profesores, pueden organizar estos cursos; en donde acudan a dar las supuestas charlas, o las supuestas conferencias, o como se las quieran llamar, las personas cualificadas que haya en la Consejería o en el proceso de tramitación de transferencia. Es decir, trato de decir que parece innecesario especificar concretamente una cantidad, porque ya el propio concepto incluye lo que queremos hacer.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. Martínez?

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: El concepto, del cual se quiere dar de baja la cantidad, precisamente abarca ese campo que se nos dice. Además, yo sigo diciendo que eso sí que es competencia, en estos momentos, total del Estado. Y que esa incertidumbre que se ha creado entre el profesorado, no la hemos creado los profesores; se ha creado con toda esa marabunta que el Ministerio ha ido cambiando y creando, y que han andado, y andamos todos locos por ese tema. Por lo tanto, lo que creo es que dentro de este capítulo, se puede atender lo que se pide; y nosotros vamos a mantener el voto que emitimos en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. De la Hera?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros, nos abstuvimos en Ponencia. Y basta que hay una posibilidad de una transaccional, con cuya -digamos- decisión generalmente estamos de acuerdo entre transaccionales, nos vamos a abstener. Con objeto de dar pie a que se pueda producir la transaccional, en cuyo caso la apoyaríamos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Corral, tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí. Decir que aquí estamos para discutir, qué hacemos con los fondos públicos de la Diputación Regional; olvídense de lo que tienen que hacer otros. Claro que el CEP, tendrá que hacer su labor y el Ministerio de Educación también. Pero, Sr. Portavoz del Grupo Popular; si ya está en el concepto 640, qué objeción hay a que se especifique en el mismo concepto 641. Y en cuanto a lo que dice: que es competencia del Ministerio de Educación; le vuelvo a lo mismo: para qué hemos

creado esta Consejería, si ya en su momento dijimos: es que no tenemos competencias. Entonces, cada vez que tenemos un problema de la Consejería, no digamos que no las tenemos; ¿para qué la crearon ustedes?. Está creada, y habrá que ir cargándola de competencias, y habrá que ir cargándola de sentido o de contenido. No me digan ustedes: es que no tenemos competencias; la competencia es del Gobierno Central.

Vamos a ver; nosotros podemos hacer un proceso de información, de formación, hacia el profesorado; y acepto la transaccional, del Grupo de Izquierda Unida; hacia los padres, hacia los alumnos y hacia todo el mundo, de cómo va el proceso de transferencias para irle preparando progresivamente, ya que se ha creado la Consejería. Y si no se hubiese creado probablemente también. Pues yo no veo que haya ninguna objeción. Yo, lo que veo es, simplemente, que no tienen ustedes por dónde razonar; y dicen: competencia del Gobierno Central. No. ¿Pues para qué han creado ustedes la Consejería?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Sr. Martínez?.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Sr. Corral. El querer estar permanentemente machacando en que la Consejería no tiene contenidos y que se ha creado por conveniencia; le tengo que decir que ése será su criterio. Pero, precisamente, la Consejería tiene en sus programas unas competencias que va a ir desarrollando. Por lo tanto, el Consejero de Gobierno y la Consejera, consideran en este momento cuáles son sus planes; y marcan las directrices del Consejo de Gobierno, la Consejera. Y yo le estoy diciendo que eso está obtenido en lo que estamos hablando. Y, por lo tanto, lo que no puede decir usted: que no se quiere hacer nada, ni que no se hace nada, y que no es nada más que de conveniencia. Vamos a mantener el voto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Sr. Vara?.

EL SR. VARA RECIO: Solamente precisar una cosa.

Yo doy tres razones. Y no voy a hablar de si el Gobierno Central, o no; que ahora no me interesa para nada el Gobierno Central aquí. Yo entiendo que ya, dentro de la negociación del proceso de transferencias, están previstas reuniones con el profesorado para información sobre el asunto.

Segundo. Pueden emplearse -igual antes lo he dicho mal- en la infraestructura de los CEP, para que acudan esos profesores(...). Tercero; no veo la necesidad de especificarlo, porque se puede abordar con esa misma partida o con otras partidas. Por lo tanto, vamos a mantener el mismo criterio que en la Ponencia.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Gracias Sr. Diputado.

Yo creo que está ya explicada la enmienda y la justificación. Vamos a someter la enmienda a votación, con la transaccional que había yo planteado en nombre de Izquierda Unida; que se ampliara no solamente al profesorado, sino a otros colectivos de ámbito educativo.

¿Votos a favor de la enmienda transaccional?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, no se incorpora al dictamen de la Comisión la enmienda nº 342.

Ahora vienen la enmienda 343 y 344, que son dos enmiendas de Izquierda Unida que voy a explicar conjuntamente. En este caso, estamos hablando del mismo programa, del mismo concepto; estamos hablando del concepto 640.1. Lo que hacemos nosotros, en estas dos enmiendas, es desglosar dos cantidades; por valor de 5 millones en un caso y en el otro también 5 millones. Pero, claro, aquí lo de menos es el dinero; lo importante es crear el concepto, la idea de que parte de ese programa educativo y de investigación se destine, a: aulas de etnografía, en un caso; y en otro caso: al fomento de las tecnologías audiovisuales informáticas. Simplemente, especificamos las partidas para adquirir, lógicamente, desde el Consejo de Gobierno, un compromiso político de destinarse a actividad en estas dos áreas. Por tanto, no se incrementa el dinero; simplemente, se desglosa en las cuantías de esa partida, que son 50 millones, en dos subconceptos, por valor de 5 millones cada uno.

¿Sr. Vara?.

EL SR. VARA RECIO: En principio, vamos a seguir manteniendo lo que se había dicho en la Ponencia. ¿Por qué?; porque a mí la etnografía me encanta, pero es tema del área de Cultura, no es tema del área de Juventud.

Y no entiendo muy bien el tema siguiente, que es el de la enmienda 100, ó 344: Fomento de tecnologías audiovisuales e informáticas. ¿Nos estamos refiriendo a los centros?. Si es así, yo creo que todo el mundo sabemos que hay dos programas en centros educativos, que son el Atenea y el Mercurio; y que se dan, por desgracia, siguiendo a veces criterios cicateros -lo tengo que manifestar así-. Y digo una cosa; a todos los centros de nueva creación se les da, automáticamente, el proyecto Atenea. Tanto llega así que el único centro, por ejemplo en Torrelavega, que no tiene proyecto Atenea

-curiosamente, Sr. Corral- es el mío. Es decir, que no somos tan privilegiados, como ve; el mío, el único que no tiene Proyecto Atenea, en todo Torrelavega, habiéndose pedido los primeros de todo Cantabria. Entonces, el costo de un proyecto, de método informático o audiovisual; francamente, con 5 millones, ni para empezar. Porque habría que dotar un aula de 10 ordenadores; que eso ya supone, si nos vamos a ordenadores de la última generación, 6 millones, con unas impresoras.

Y el medio audiovisual; nosotros le tenemos, que es el Programa Mercurio, y ya lo dota el Ministerio anualmente. Es decir, no sé a qué sitios va a ir esta informática y este medio Mercurio, porque casi todos los centros lo tienen, exceptuando alguno; esta es la verdad.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Sr. Martínez?

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: El Grupo Popular, mantiene el voto de la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Algún otro Grupo quiere intervenir?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Mantenemos el voto de la Ponencia en ambas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Sr. Corral?

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí. En cuanto a la nº 99, nos vamos a abstener. En cuanto a la nº 100, se nos ha dicho que había otros conceptos, dentro del Presupuesto, que eran equivalentes; aunque ello no indica para nada el hecho de que no se especifique el fomento de las tecnologías audiovisuales e informáticas, y nos parece que la cantidad es pequeña; estaríamos dispuestos, si hubiera un apoyo global de los Grupos, a aumentarle.

Simplemente decir, al Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista; y yo no quiero meterme con Usted, pero es que me parece que Usted lo confunde todo. Nuevamente hace referencia al Ministerio de Educación; y dice: esto ya está en el Programa Atenea, en el Programa Mercurio. ¿En qué quedamos?; ¿tenía sentido la Consejería, o no le tiene?. Y es que vuelvo a dar otra vez vueltas a la misma cosa. Cada vez que tratamos algo, no me digan ustedes que no tenemos competencias; entonces, no las tenemos para nada. Cerremos el libro de los presupuestos de Educación, y ya está. Porque la Consejería de Educación, puede servir para administrar los centros educativos que por una razón u otra tenemos; y otra, para recibir las transferencias. Ya lo he dicho, por activa y por pasiva. Y, si no, díganme

ustedes para qué otra cosa puede servir. La he dicho yo, pero ustedes dicen que no es ésa. Para una de estas dos cosas.

Centros educativos que ya tenemos. Sigue habiendo varios que dependen de otras Consejerías; luego ésa razón no es, y si quiere le digo tres o cuatro. Educativos; o sea, que no les inventaron ustedes para eso.

Para recibir las transferencias. No, porque la Sra. Consejera no forma parte de la Comisión Mixta de Transferencias; luego, tampoco. El Consejero de Cultura, sí.

Y cada vez que tratamos un tema, de decir: vamos a llenar de contenido esta Consejería, con la buena intención. Decimos: ya la tenemos, vamos a llenarla de contenido. Dicen ustedes: no tenemos competencia; esto ya lo hace el MEC, en el programa Mercurio...; y se permite hasta a hacer críticas de que de forma cicatera y no sé qué. Si estamos hablando del Gobierno Regional; estamos hablando de los dineros del Gobierno Regional. Si quieren ustedes, hablamos del MEC y de otras cosas, ¡claro que hablamos!; pero estamos hablando del Gobierno Regional. Cíñase usted; diga: sí Consejería ó no Consejería, pero con todas las consecuencias. Y dice: ya lo dota el MEC. Pues muy bien, sí; si ya lo dota el MEC, dotémoslo más. Es decir, cómo se puede llegar más; pues si el MEC lo dota, nosotros dotamos con otra cantidad complementaria y habremos hecho un buen servicio educativo. No venga Usted a decir: es que el MEC lo hace con criterio cicatero; no sé, es una opinión suya que no creo que venga ni a cuento. En fin, vamos a apoyar esta segunda enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sr. Vara, tiene la palabra; para acabar el debate y votar ya las enmiendas.

EL SR. VARA RECIO: No. Muchas gracias Sr. Presidente. No entraré al trapo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Votamos las enmiendas.

Votamos primero la enmienda 343. ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones. Por tanto, la 343, no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La enmienda 344. ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Tampoco se incorpora al dictamen de la Comisión.

La siguiente enmienda, es la 346, que es una enmienda del Grupo Popular que fue admitida por la Ponencia, me parece que por unanimidad; y, por tanto, no habría voto particular.

La 347, también creo que fue admitida por unanimidad. También es una enmienda del Grupo Popular. Por tanto, no habría lugar a debatir porque no hay voto particular.

La 348, es una enmienda afectada; y, por tanto, no la podríamos discutir en este momento.

La 349, sería la siguiente. Es una enmienda del Grupo Socialista; en concreto, la enmienda 149.

Tiene la palabra el Sr. Corral, para su presentación y defensa.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sr. Presidente.

Estamos hablando ya del Programa de Juventud, dentro de la Consejería. No tendría inconveniente alguno en hablar las cuatro...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Perfecto. Si quiere, se lo agradecería, y así ganaríamos tiempo y, posiblemente, acabaríamos antes. Muchas gracias. Serían, la: 349, 352 y 354. Las tres. ¿De acuerdo?.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Bien. Se trata de lo mismo de antes; con la intención de una vez creada la Consejería, dotarla de algún contenido.

El Grupo Parlamentario Socialista, preguntábamos a la Consejera: qué ideas tenía en Juventud. Y la verdad es que no se quedaron en nada; nada más que una subvención al Consejo de la Juventud y lo de los albergues. Nosotros, la decíamos que íbamos a dar ideas. Bien; unas pocas ideas, sin más; con muchas más que hay en nuestro programa, pero unas pocas ideas en Juventud, podrían ser: para promover actividades culturales juveniles en el medio rural; para apoyo a las creaciones y manifestaciones culturales de los jóvenes; y para hacer Casas de Juventud en los ayuntamientos. Precisamente, en estos días, tenemos en los medios de comunicación, noticias sobre Casas de Juventud en diversos municipios de Cantabria; que al no transferirles la competencia y el dinero para ello el Gobierno Regional, los ayuntamientos optan por tomar ellos la iniciativa, como en tantas otras actividades culturales, y deciden hacer Casas de Juventud. Creemos que aquí tiene que haber un apoyo de la Diputación Regional, por eso ponemos una cantidad que consideramos importante, de 60 millones de pesetas. En definitiva, si la Consejería parece que no tiene muchas ideas en Juventud; aquí le ofertamos alguna, entre otras muchas que tenemos en nuestro programa.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Diputado.

Yo, en nombre de Izquierda Unida, voy a manifestar cuál va a ser nuestra intención de voto, en función de lo que ha expuesto.

Nosotros, votaremos en contra de la primera enmienda, de la 349; porque creemos que tenemos alguna propuesta que es más ajustada, mejor.

Votaremos a favor de la enmienda 352; porque estamos de acuerdo con lo que se propone, y también la cuantía...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Está aceptada...

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Sí, pero espero un momento. Aquí, lo que apareció fue un problema; porque había sido aceptada la 347 del Partido Popular(...), y la 352. Y habían sido aceptadas las dos, y que quedaron aparcadas las dos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Efectivamente, Tiene razón, Sr. Diputado.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Entonces, hay que buscar una solución al tema.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Efectivamente. Es que colisionan, efectivamente.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: La 347, es la que se acaba de pasar. Entonces, si se aprobase la 352 del Grupo Socialista, sería incompatible con la 347 que ha sido aprobada.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, porque coge financiación. La 352 y la 347, habría que intentar, si hay voluntad, negociarlo entre los dos Grupos que tienen la enmienda.

Mientras lo piensan, sigo con la enmienda 354. Que nosotros manifestamos nuestro interés, en esta propuesta; estamos de acuerdo. Pero nos parece excesiva la partida, teniendo en cuenta que se detrae de una propuesta que hay en el presupuesto, de 100 millones de pesetas. Pensamos que detraer 60, es excesivo; aunque no nos parece excesiva la cantidad, nos parece excesivo en cuanto a que deja cojo lo otro. Entonces, estaríamos de acuerdo si hubiera alguna reducción en cuanto al volumen de la partida; dejarlo, por ejemplo, en 30 millones de pesetas, sería la transaccional...

¿El resto de los Grupos?.

Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Vamos a mantener lo mismo que habíamos dicho anteriormente, para no entrar en discusión; porque entendemos que ya hay programas concretos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Vamos a seguir apoyando la que apoyamos, la 352. Nos abstendremos en las otras dos; con la intención de que en Pleno, si se llega a un acuerdo de los Grupos con la 354, la apoyemos. Y nosotros también hemos apoyado la 347; quiere decir que ya nos gustaría que por parte de los dos Grupos se pusieran de acuerdo. Hemos apoyado las dos. Entonces, si se hiciera una redacción conjunta, sería mucho mejor.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. Argüeso?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros, acuerdo con la 352, no podemos llegar; porque estamos en contra de que se detraigan cantidades del concepto 226.9. Lo que ocurre que el resto de los grupos parlamentarios, y nosotros no nos opondríamos a ese tema, sí pueden plantear la transaccional a la hora de recoger fondos de la 347. Porque nuestra enmienda, lo único que hacía era dividir en dos lo que había en el proyecto presupuestario. Es decir, había 11 millones de pesetas, para: Otros; y lo que se hace es especificar que 8 millones van, para: preparación, funcionamiento, montaje y desmontaje de campamentos y albergues; y 3 millones para actividades juveniles, carnet joven. Entonces, ahora, el Grupo Socialista, si su enmienda, o nuestro Grupo, la quieren apoyar; que nosotros no la vamos a apoyar, porque quitar de estos 11 millones de pesetas, 8 millones para campamentos y albergues, que es fundamental, y 3 para actividades juveniles, carnet joven, oficina de información juvenil; entonces, lo que sí puede hacer es buscar la financiación de ese sitio, y decir: pues quito 3 millones del uno, y 1 millón del dos; entonces, ya no sería incompatible. Y nosotros no nos opondríamos a la transaccional, por seguir respetando el debate parlamentario. Nosotros, iríamos en contra de la enmienda transaccional, pero se podría hacer una transaccional habiendo pasado la nuestra, y cogiendo la misma financiación incluso. Pero se tendría que decir: del 226.9.1, ó del 226.9.2

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, entendido perfectamente.

Lo que está planteando, el Portavoz del Grupo Popular, es que él no va a transaccionar con el Grupo Socialista; lo que sí admitiría sería que la financiación que aparece en la 352, fuera correcta. Y votaría en contra, pero entonces no sería incompatible. Tal y como está planteada la enmienda ahora mismo, y después de lo que ha pasado en la 347, sí sería incompatible. Habría que especificar de dónde se sacan los 5 millones; de qué subconcepto se sacan los 5 millones, porque se han creado otros

subconceptos.

¿Sr. Corral?.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Ante el hecho de que los 11 millones, de: Otros; que se ha aprobado ya en la enmienda 347 del Grupo Popular; nuestra enmienda queda sin financiación, ¿no?.

Nosotros, si hubiera un apoyo de la Comisión, no tendríamos ningún problema en buscarle otra financiación; sino, lo mantendríamos en la 226.9.1.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros votamos claramente en contra; porque -ya lo he dicho- quitar 5 millones, de 8 millones, para la instalación de campamentos, a lo mejor no se pueden instalar los campamentos la Consejería de Juventud este verano...

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Esta Comisión en eso podrá decidir lo que quiera...

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Por eso he dicho yo que no nos oponemos a que la transaccionen y salga adelante la enmienda...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Hay voluntad, al menos por nuestra parte, de apoyarla; siempre y cuando no colisione con la otra enmienda.

Vamos entonces avanzando en las votaciones. Estamos en la 349; luego, cuando lleguemos a la 352, concretamos.

La 349, es la que vamos a votar en primer lugar. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, la 349, no se incorpora al debate de la Comisión.

La siguiente, sería la 352. Habría que hablar ya de la financiación; porque, si no, no podríamos ni siquiera votarla. El otro día ya nos llamaron la atención desde abajo, porque lógicamente es incompatible con la anterior. Habría que matizar la financiación, aunque no fuera definitiva; quiero decir que aunque de aquí al Pleno, pudiéramos encontrar una financiación más adecuada.

Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Bien. Yo, desde un principio, he dicho que se puede votar, cargando la financiación al 226.9.1; otra cosa es que si sale, lleguemos a un acuerdo...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Creo que sería más oportuno el que se pactara la enmienda;

porque de esta manera no va a salir, está claro que no sale. De esta manera, no puede salir en ninguna forma. Entonces, la única forma que yo creo que tiene viabilidad esta enmienda; es decir, la aparcamos, que eso se puede hacer, de aquí al pleno podría salir o no salir...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo sería partidario de esa solución. De aparcarla, hasta buscar una financiación que permita que salga. Y es posible; es decir, ya lo hemos hecho con otras enmiendas...

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Yo no tengo ningún inconveniente. Pero me parece que el procedimiento reglamentario, no es necesario esto. Ni me parece de tal importancia la enmienda, como para que estemos dándola tantas vueltas; hemos pasado alguna ahora mismo muy importante. Pero, bueno, no yo tengo ningún inconveniente; y de aquí al Pleno la buscaría otra financiación, para que Sus Señorías apoyaran...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, la apoyamos. No forma parte del dictamen, pero tampoco está en contra del dictamen.

Y la siguiente, sería la 354. Que es la última de las que hemos estado viendo. Yo les recuerdo que había propuesto una transaccional, rebajando la cantidad a 30 millones, por si lo considera conveniente.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: ¿Me puede dar la palabra, Sr. Presidente?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: En principio, 60 millones de pesetas es una cantidad insuficiente; 30 millones, también. Como de lo que se trata es de trasladar un concepto; en principio, no tenemos inconveniente en que sean 30, ó que se llegara a un acuerdo para que se empezara a funcionar con un programa, porque luego se seguiría, obviamente. Estaríamos de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún otro grupo se quiere manifestar?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo me había adelantado; y he dicho que iba a votar a favor de una y me iba a abstener en las otras dos. Me voy a abstener; pero probablemente, ya lo anuncio, que en Pleno casi con seguridad la apoyaríamos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, votamos esta enmienda 354, con la cuantía de 30 millones de pesetas, en lugar de 60 millones como viene en el texto.

¿Votos a favor de esta enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. La enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

Recuperamos el orden; y ahora nos vamos a la enmienda 350 de Izquierda Unida. Es una enmienda de 10 millones de pesetas, para crear una partida nueva en el mismo programa del que estamos hablando: el 3231. Una partida de transferencia de capital, para ayudas a corporaciones locales en la contratación de animadores socio-culturales, bibliotecarios y monitores. Lo detraemos de una partida que aparece en el Presupuesto; no nos gustaría haberla traído aquí, pero no encontramos una financiación mejor, que es: ayudas a asociaciones e instituciones juveniles. Pero nos parece que también es importante la actividad de los animadores socio-culturales, en los ayuntamientos, bibliotecarios, etc.

¿Alguna opinión, ó entramos ya sin más a votar?.

Votamos la enmienda 350, correspondiente a la 105 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones. Por tanto, la enmienda 350, no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La enmienda 351, es una enmienda también de Izquierda Unida. Trata de especificar un concepto; estamos en el concepto 481, que son: ayudas a asociaciones juveniles. Pero creamos una partida específica para que se haga un esfuerzo, por parte del Consejo de Gobierno, en que haya una cantidad para asociaciones juveniles, pero en municipios de menos de 10.000 habitantes. Ya esta mañana tuvimos ocasión de explicar porqué lo de 10.000 habitantes; y la idea sería que hubiera una parte específica para este tipo de ayuntamientos más pequeños y que tienen, por tanto, mayores dificultades. Pero que apareciera como un compromiso político, ayudar a este tipo de ayuntamientos.

Esta enmienda, creo que pasó el informe de la Ponencia, ¿no?. Únicamente, por tanto, los Grupos que en su momento votaron en contra, si tienen algún voto particular o no.

No se defiende el voto particular. Por tanto, pasa al dictamen de la Comisión la enmienda nº 351.

Hemos dejado aparcada la enmienda nº 352. Iríamos a la 353, que es la última ya; que es una enmienda del Grupo Popular, creo que fue aprobada por unanimidad. Y, por tanto, no hay voto particular;

se incorporaría al dictamen de la Comisión.

Con esto, hemos acabado la parte correspondiente a esta Consejería. Y entraríamos a la última de las Secciones que nos queda por ver, que es la Sección número 10. Que es la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Estamos en la Sección número 10. Las enmiendas generales, que empiezan con el número general de 355.

La 355, corresponde a la enmienda nº 159 del Grupo Socialista. Y, por tanto, ya empezamos su tramitación.

Tiene la palabra el Sr. Villoria, para su defensa.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Gracias Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Cuáles serían las que quiere defender ahora, por ejemplo, conjuntamente?.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Lo que pasa que yo no sé si hay alguna que ya ha pasado los trámites de la Ponencia; si Usted me lo indica, Sr. Presidente; Usted me las agrupa, y yo las defiendo...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, yo le digo. Podemos agrupar, desde la 159 a la 165, ambas inclusive, que corresponden a la 355 y 362, ambas inclusive. Indicándole que la enmienda 161 suya, había superado el trámite de la Ponencia; y que la enmienda 163, está afectada. Con esas dos salvedades, discutiríamos por tanto la 159 a la 165.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Correcto. Comienzo.

La enmienda nº 159 de nuestro orden, que corresponde a la 355 general. Esta enmienda, pretende aumentar el número de las oficinas municipales de información al consumidor, pretende potenciarlas con el apoyo de la Diputación, independientemente de que en ejercicios posteriores los ayuntamientos de que se trate, de acuerdo con una prioridad que no nos atrevemos a establecer en este momento, asuman la responsabilidad. En este momento, las oficinas municipales de información al consumidor son muy escasas en Cantabria, y creemos que es una oportunidad el mejorar este servicio.

La enmienda nº 160, dentro también del área de Consumo, pretende crear campañas para mejorar los hábitos de consumo de los ciudadanos. Entendemos que esta mejora es una mejora económica de la dotación que existía en los Presupuestos.

La 158 de nuestro orden, que corresponde a la 357, es un tema que se había debatido(...) asistencia sanitaria; y entendiendo que los criterios no deben estar establecidos en esta mesa, en este foro. Pero sí iniciar una cooperación institucional, en el tema del Hospital Valdecilla que hemos escogido en este caso. Creo que ya está suficientemente explicado, por nuestra parte, en anteriores comparecencias del Consejero; y yo sé que la Consejería nunca vio con malos ojos esta propuesta.

La 161, me comenta que pasó la Ponencia. Y continuó con la 162, que es un programa de sida. Por parte del Sr. Consejero y del Director Regional de Sanidad, se indicó, a una pregunta nuestra, que no existía un plan concreto y desglosado de programa sida, por decirlo así, que incluiría: campañas de prevención, etc., etc.; sino, que eso está un poco difuminado dentro de los Presupuestos. Nuestro interés sería el que existiera un programa como tal, diferenciado por unos objetivos claros y que pueda ser evaluable; y, por lo tanto, pueda tener una incidencia mayor. Pretendemos, por lo tanto, mejorar lo que ya existe.

La 163, está afectada; y, por lo tanto, no entramos en este momento a exponerla. Y la 164, se trata de algo que también se había explicado; se habían pedido explicaciones, al Sr. Consejero, y nos han indicado que no existe una campaña de vacunación contra la gripe en estos Presupuestos para el año 1996. Y, por lo tanto, lo que hacemos es consignar una cantidad económica para poder afrontar una campaña preventiva que nos parece necesaria.

La 165, que es la última de esta tanda, que corresponde a la 362 del número de orden general. Dentro de las responsabilidades de la Consejería, está el que existe un coordinador regional de trasplantes, nombrado por la Consejería; y, sin embargo, no existe ninguna partida económica que pueda sustentar sus desplazamientos, todo lo que significa su actividad en el ámbito de la responsabilidad de la Consejería. Existe un señor, que es el responsable -insisto-; por lo tanto, existen unas competencias, puesto que han nombrado a una persona. Y no existe ningún programa que tienda a promocionar los trasplantes y las donaciones; entendiéndose que no es tan sólo un programa, en cuanto no sólo pretende incidir en la población, sino que también lo que pretende es llevar a cabo acciones en otras Comunidades Autónomas para garantizar y para impulsar y promover el programa de trasplantes de esta Comunidad Autónoma que es de vital importancia.

Debo reseñar nada más que hace una semana, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ha hecho, en Valladolid, su primer trasplante de riñón; y esto quiere decir que ese trasplante de riñón no se ha hecho en Cantabria, que los órganos por tanto también serán derivados hacia la Comunidad

Autónoma de Castilla y León. Por lo tanto, cualquier esfuerzo que hagamos para mejorar y potenciar esto, no será baldío; y la Comunidad Autónoma, tiene un programa y no tiene contenido económico.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Villoria.

¿Alguno de los grupos quiere intervenir sobre el conjunto de enmiendas que acaban de ser defendidas?

Sr. Argüeso, por el Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Sí, Sr. Presidente.

Nuestra postura va a ser, en las que ha defendido el Sr. Villoria, la misma que en Ponencia; salvo en una, que le propondríamos una transaccional, que es en la 162, en el programa del sida.

Como Usted muy bien ha dicho en su exposición, y como el Consejero dijo también en su comparecencia, el tema de la prevención del sida y las medidas necesarias para prevenir esta enfermedad, está bastante difuminado con el proyecto de ley de Presupuestos; pero no cabe duda que sí hay partidas concretas que van(...). Podemos encontrar un capítulo, como el 642, que hay 3 millones de pesetas; los capítulos 1 y 2, se recogen en el Presupuesto claramente. Y, por lo tanto, nosotros, nos parece que 25 millones sería una cantidad muy elevada en estos momentos, porque ya hay otras partidas en los Presupuestos, y le propondríamos una transaccional de 10 millones de pesetas, para que se pudiese aprobar esta enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, le proponemos la transaccional, por 10 millones de pesetas, teniendo en cuenta que en el resto incluso de convenios con el Ministerio; lo la prevención, lo de las jeringuillas, y en el Plan de Drogas también hay financiación para este tema. Entonces, para el programa del sida, como el Capítulo 2 también, incluso para publicidad, está dotado en el tema del sida, propondríamos 10 millones de pesetas para este tema, para ver si se puede ampliar realmente la labor que se está haciendo, y se va mejorando año a año.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Unicamente, si aceptaría la transaccional; para que el resto de los grupos, a la hora de fijar posiciones, lo conozcan ya.

El Sr. Villoria tiene la palabra.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sí. Le rogaría, si es posible, dado que puede que mi información no sea correcta, que me pudieran definir, enmienda por

enmienda, cuál es su posición, para precisar.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nuestra posición, fue: 159, voto en contra. Votamos en contra en todas, Sr. Villoria; y en ésta, también. En ésta, lo que le proponemos es una transaccional para votar a favor ahora en Comisión; y seguiríamos manteniendo el voto en contra de las demás.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sr. Villoria, tiene la palabra.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias.

Nos gustaría buscar un punto de encuentro, y nos parecía insuficiente la cantidad de 10 millones. Si fuera posible, estableciendo prioridad en este Plan; no se trata de regatear, pero nos parece insuficiente. Yo estoy dispuesto a llegar a acuerdo(...)un poco que se acerque a nuestras cifras. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sr. Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente.

Yo, no es por acercarme o no. Yo, estas enmiendas las he consultado con el propio Consejero. Entonces, de la partida que se retira, dice que es bastante necesario, que hay algunos edificios en bastante mal estado, y que incluso son peligroso para el tema de los peatones y que se quieren mejorar. Por lo tanto, solamente sería posible, en los proyectos que existen de la Consejería, detraer de esta partida 10 millones de pesetas; y, por eso, el Sr. Consejero me dijo que su máxima posibilidad en este sentido sería proponer 10 millones. Como comprenderá, yo no voy a regatear en dos millones más ó menos, si yo creo que el programa tampoco va a mejorar en que pongamos tres millones más ó no tres millones más. Yo creo que lo que efectivamente se debe hacer es una conjunción de todas las partidas que hay en el Presupuesto, y con la enmienda ésta del Grupo Parlamentario Socialista se incremente 10 millones de pesetas, que parece que son las posibilidades que hay. Yo le digo esto; y yo tampoco le puedo decir: pues yo le daría 10 millones más; por mí, le igual le daba los quince más, a ver si me entiende, pero no estoy en posibilidad política de ofertar más millones. O sea, propondría 10 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Yo voy a hablar en nombre de Izquierda Unida, para comentar cuál era el tenor de nuestro voto. Nosotros, mantendremos el voto que teníamos en Ponencia, en la nº 159, contrario a la misma. Por entender que la partida ya es suficiente, dentro del Presupuesto.

También plantearíamos en contra la 160; fundamentalmente, porque entendemos que la

financiación de la misma nos parece que es inadecuada. Se detrae del programa de drogas, y a nosotros nos parece que eso es importante.

Votaríamos en contra de la 158, porque creemos que lo que se plantea es una clara competencia del Insalud; y, por tanto, no estaríamos de acuerdo con ello. Lógicamente, si hay voto particular, votaríamos a favor de la 161.

Estaríamos dispuestos a votar la transaccional, de la 162. Nos parece que el programa de sida está bien. Si además, a lo largo del año, se pudieran concretar todas las partidas que hay de expresamente el sida, en este concepto; estaría mejor, porque estaría más claro también, con la enmienda si se aprueba y el resto de partidas que aparecen por el Presupuesto.

Votaríamos en contra de la 164. Y votaríamos también en contra de la 165, por entender claramente que es una competencia del Insalud.

¿El resto de los Grupos, si quieren intervenir?.

EL SR. VARA RECIO: Gracias Sr. Presidente.

Mantendríamos la misma postura que en Ponencia. Y aceptaríamos la transaccional que propone el Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. De la Hera?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Por nuestra parte, la 159, número 355; nuestro voto será de abstención, lo mismo que lo fue en Ponencia. La 160, 356; nosotros nos abstendríamos. En la 158, 357; votaríamos no, igual que en Ponencia. En la 161, 358; esta enmienda fue aceptada, fue apoyada por nosotros, luego nosotros seguiremos apoyándola. La enmienda nº 162, 359; nosotros, sí queremos apoyarla, tanto si es mediante la transaccional como si no lo fuera, que es lo del sida. Luego hay una afectada, la 163. Votaríamos a favor también de la enmienda nº 164, 361, vacunación contra la gripe. Y nos abstendríamos en la 165, 362.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. Villoria?.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Aceptar la transaccional, en los términos expuestos. Y en resto, no voy a entrar en debate; solamente una precisión, y esto es para el Grupo de Izquierda Unida. La prevención de la gripe, es competencia de la Comunidad Autónoma. Y el programa de trasplantes; estoy hablando de la 164 y 165...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): De la 164, no he dicho nada de quién tiene la

competencia.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sí, lo he querido entender.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Entonces, no entiendo la razón, por la cual votan en contra.

Y la 165, la promoción y el plan que se está proponiendo, es competencia de la Comunidad Autónoma. Que repito, al responsable de Izquierda Unida, que hay un responsable nombrado por la Consejería; que es el doctor Cotorruelo, nefrólogo que trabaja en Valdecilla y además es coordinador de trasplantes de la Comunidad Autónoma. Y esta persona, tiene que desarrollar las funciones que se le tendrá que decir, y no hay presupuestación. Quiero, por tanto, explicar que no me lo he inventado, sino que existe(...).

Y en cuanto a lo de la gripe; yo quisiera decir que se puede votar en contra, pero con otros argumentos. En Castilla y León, la prevención de la gripe, las vacunas las compra la Consejería de Sanidad, y son puestas en los centro de salud por el profesional del Insalud ó por otro profesional que sea, de atención primaria.

Yo le pediría, por favor, que consideraran estas dos enmiendas en este sentido. Y en las otras, podemos entrar en que son criterios diferentes; pero aquí, tendría que reconsiderar los criterios porque me parece que son objetivos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Simplemente decir que yo, en el tema de la gripe, no he dicho nada; simplemente que iba a votar en contra, pero no he explicado porqué ni porqué no. No me ha entendido bien. El criterio, es un criterio que nos parece inadecuada la financiación. Y eso lo digo ahora; no lo he dicho antes, porque antes no lo comenté.

Agradezco la información, con respecto a la 165; que no lo conocía. Y, simplemente, tomo nota; para que si de aquí al Pleno, mi Grupo lo considera oportuno, modificar su voto.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, Sr. Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias Sr.

Presidente.

Nada más que yo le pediría que pudiéramos encontrar un punto de encuentro, para estas enmiendas. Lo mismo que al resto de los Grupos. Yo creo que son enmiendas que están planteadas conceptualmente; desde mi punto de vista, creo que son difíciles de rebatir. Podemos encontrar que hay aspectos de financiación; y yo estoy dispuesto a buscar cualquier punto de encuentro, antes de que por un no, por 2 millones, yo, al Sr. representante del Grupo Popular, le he dicho que sí, porque prefiero 10 que nada, y prefiero un acuerdo de 10 que un desacuerdo en el infinito.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Vamos a votar.

Estamos en la primera enmienda, número 355, que corresponde a la 159 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, la 355, no se incorporaría al dictamen.

La 356, es la siguiente; los hábitos de consumo. ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, no se incorporaría al dictamen de la Comisión.

La siguiente enmienda, es la 357. ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, siete votos en contra. Tampoco se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 358, es la que había pasado en la Ponencia. Yo no sé si los grupos que habían votado en contra, tienen un voto particular; o simplemente dejan para el Pleno, y por lo tanto se incorpora al dictamen de la Comisión. Se incorpora, por tanto, al dictamen de la Comisión.

La 359, es la transaccional que se ha visto antes. Entonces, lo que se vota es la transaccional; o sea, el concepto que se había expresado, pero con la cantidad de 10 millones de pesetas.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Por unanimidad. Se incorpora, por tanto, la enmienda 359 con la corrección que se plantea, por unanimidad.

La 360, quedaría aparcada, porque está

afectada la financiación.

La 361, que es la de la gripe. ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

La siguiente enmienda es la última de este bloque, que es la 362. ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, no se incorpora al dictamen de la Comisión, la 361 ni la 362.

La siguiente enmienda, es una enmienda de Izquierda Unida. Yo intentaré también agrupar las enmiendas cuando tengan una cierta coherencia, o se pueden agrupar; en este caso, no se pueden agrupar. Es una enmienda de Izquierda Unida; y es conceptual, en el sentido de que toda una serie de partidas de ayudas a instituciones familiares, ayudas personales, el famoso salario social, etc., se agruparan en una única partida; que nosotros dado en llamar: ingreso mínimo de inserción, por entender que es más coherente y nos permite hacer una política de asistencia social más ambiciosa. Lógicamente, todo ello pendiente de una nueva regulación; porque creemos que también, como ya tuvimos ocasión de manifestar cuando se discutieron estos temas en la Comisión, el problema de este tipo de ayudas de Bienestar Social no solamente son la cuantía, sino los decretos que la regulan, su difusión, etc., para que las personas que puedan hacer este tipo de ayudas, puedan llegar a las mismas y tengan conocimiento de las mismas.

Por lo tanto, se trataría de crear una única partida, por valor de 100 millones de pesetas; agrupando diferentes conceptos, en un nuevo concepto que llamaríamos: ingreso mínimo de inserción.

Por tanto, esta es la enmienda que sometemos a la consideración de los grupos, y que no fue en su día aceptado por la Ponencia.

El Sr. Argüeso tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Yo aquí propondría una transaccional en el tema, que es la siguiente. Podemos estar de acuerdo en la enmienda, en que se concentren en un sólo programa; pero realmente, yo creo que tiene que tener al menos dos subconceptos. Y para mí, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, se ha olvidado un nuevo concepto; otro concepto que existe en el mismo capítulo, y que es el 481: ayudas de emergencia social, que también va en la misma línea de lo que estamos hablando; de ingreso mínimo de inserción, o se llame como se

quiera llamar. Y, entonces, por lo tanto, yo, de incorporarlo, lo incorporaría aquí también.

Y la enmienda transaccional que proponemos, que lo único que hace es concentrar todos los temas en éste; los tres programas que existen: el programa de ayuda a la necesidad familiar, el programa de ayudas sociales, personales y el programa de emergencia social; meterlos en el mismo, pero la transaccional sería de la siguiente manera.

Las bajas; bien, se aceptarían de donde están. Lo único que se incorporaría una nueva baja, que es el concepto 481, del mismo programa: 3134; que sería de 2 millones, creo que viene en el Presupuesto, para meterles entonces todos en el mismo, y crear un concepto único subdividido en dos. Que sería, el 480; que se llamaría: ingreso mínimo de inserción; subdividido en dos subconceptos: 480.1, que seguiría siendo programa de ayudas a la necesidad familiar, por valor de 70 millones de pesetas; y el concepto 480.2, que sería: ayudas sociales personales. Porque consideramos que deben estar diferenciados estos dos programas; y deben de tener partidas, estando en el mismo concepto de ingreso mínimo de inserción, tener dos partidas en los Presupuestos. Porque la forma de acceso a estos programas, son totalmente diferentes los de ayuda a las necesidades familiares, ayudas sociales, ó ayudas de emergencia social, que tienen que ser igual dadas en un momento determinado rápidamente porque ha habido, por poner un ejemplo, un incendio.

Incluso hay otra enmienda de Izquierda Unida -creo-, a lo largo de esta Consejería, que dice: ayuda a la inmigración; que yo creo que debería ir también en este campo. Es decir, ayudas sociales personales, si fuese necesario. Pero que tendría que tener estos dos conceptos.

Por lo tanto, planteo la transaccional; que si quiere el Letrado, se la vuelvo a repetir. Quedaría como está la enmienda de Izquierda Unida, en cuanto de dónde se dan las bajas. Incorporaríamos una baja más; que sería del mismo programa, el concepto 481, por 2 millones, por lo que viene en el Presupuesto; pone: ayudas a emergencias sociales. Por lo tanto, el alta, sería ya de 102 millones; porque mantendríamos las mismas bajas, más una que incorporamos. Serían: 102 millones. El alta, iría: a la sección 10, servicio 4, programa 3131, 480; con el título genérico: ingreso mínimo de inserción. Y con un subconcepto; 480.1, que va al programa de ayudas a la necesidad familiar: 72 millones de pesetas. 480.2: ayudas sociales personales; que irían, 30 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo, estoy de acuerdo con la enmienda. La idea de fondo que nosotros teníamos con la enmienda, era agrupar toda una serie de programas de ayudas que estaban dispersos y que hay que regular y demás; nos

parece más eficaz este tipo de concentración. Pero también estoy de acuerdo con la idea de que haya dos líneas de actuación; lo que son las ayudas de necesidad familiar, el llamado tradicionalmente: salario social; y aquellas otras ayudas de carácter personal. Es decir, ayudas de personas que no cumplen requisitos en cuanto a la necesidad social, pero que puede surgir cualquier tipo de necesidad urgente, no prevista, por lo que sea, y que se pueda completar como estaba previsto aquí. Yo estaba de acuerdo con la enmienda; y, por lo tanto, aceptaría la transaccional que se ha planteado por el Grupo Popular.

¿Algún grupo quiere intervenir?.

Sr. Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Gracias.

Por nuestra parte, vemos la propuesta de una complejidad que no nos atrevemos a pronunciarnos en este momento. Nos parece que el planteamiento es casi como una interpelación; estamos marcando unos criterios que a mí me gustaría debatirlos con más profundidad. Y hablo de la interpelación; no como un ejemplo escogido al azar, sino directamente la propuesta sería que esto lo pudiéramos incluso dejar como está, y en una interpelación del Grupo de Izquierda Unida pudiera explicar claramente los conceptos en la Asamblea. A mí, lo que me preocupa son los criterios de asignación de estas partidas. Y me parece un poco rápido el decir: o todos ahora, o tres; me parece que es un poco precipitado.

Propuesta. Nosotros, en este momento, nos abstenemos; y dejamos sobre la mesa la posibilidad de que Izquierda Unida haga una interpelación, o plantee una moción en el Pleno, explicando un poco en profundidad, y desarrollando esto que me parece a mí que requiere un debate de una seriedad mayor; sobre todo, porque veo que hay cosas que tienen mucha importancia. En principio, nos abstenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo, en ese sentido, Sr. Villoria; efectivamente, creo que junto esto, pero esto no puede aparecer en el Presupuesto porque estamos discutiendo cifras, hay otra cuestión, que yo creo que ahí estamos todos de acuerdo; y lo hemos hablado cuando ha estado aquí el Consejero, y lo hemos hablado en alguna conversación bilateral también con el Consejero de los distintos grupos; la necesidad, a partir de esta estructura presupuestaria, de decretar este tipo de ayudas.

Es decir, los decretos que en su día salieron, se ha visto que hay carencias importantes; porque, posiblemente, las circunstancias sociales han ido variando y, por tanto, hay que ajustarlas a las necesidades sociales que no estaban contempladas en el decreto.

Y me consta, y por eso hemos metido la enmienda en este momento, y aquí así, que esto sería objeto de discusión y negociación con los agentes sociales, con los sindicatos, con la Mesa de Concertación; en los términos más o menos que está la enmienda, y la transaccional que ha planteado el Sr Argüeso, en nombre del Grupo Parlamentario Popular; y en la necesidad, a partir de ese momento, de negociar -y habrá aportaciones de todo el mundo- los decretos que regulan el acceso a estas ayudas, para que sean eficaces. Y, efectivamente, ésa es la segunda pata de este entramado; que si no se hiciera, podía quedar coja. Pero eso trasciende del tema presupuestario.

Sr. Argüeso, tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Simplemente, señalarle que en la transaccional que hemos planteado nosotros, sigue dejando los mismos conceptos que tenía el Presupuesto.

El Presupuesto, tenía: programa de ayuda a la necesidad familiar, 50 millones; ayudas de emergencia social, 2 millones; ayudas sociales personales, 30 millones de pesetas. Entonces, los mismos conceptos ya estaban en el Proyecto de Ley. Y hay un Decreto que regula, por lo visto, las ayudas a la necesidad familiar; que parece que no están de acuerdo de cómo está regulado en ese Decreto, que el propio Consejero a mí me ha comunicado que su intención es cambiarle para desarrollarle bien, y eso sí podría ser una discusión de toda la Cámara; es decir, cómo se deben regular esas cosas, cómo se deben dar esas ayudas.

Pero nosotros, en la transaccional que hemos hecho, no cambia en absoluto lo que estaba en el Proyecto de Ley; son los mismos programas que estaban. Lo único que hacemos es, el de ayuda a la emergencia social, que era por 2 millones de pesetas, incorporarle al de ayudas sociales personales. Pero lo demás, no cambia nada. Es decir, las ayudas a la necesidad familiar, se seguirán desarrollando hasta que no haya un nuevo decreto, por el Decreto que existe en la Comunidad Autónoma; hay uno ya, y que siempre ha habido. Por lo tanto, la transaccional, puede ser compleja a la hora de explicarla por los conceptos que he hablado; pero al final es exactamente los mismos programas que había en el Presupuesto, en este tema de ayudas sociales.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Votamos entonces la enmienda transaccional.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Siete votos a favor, ningún voto en contra, dos abstenciones. Por tanto, la enmienda 363, en los términos que ha sido discutida, se incorpora al dictamen de la Comisión.

Paso a defender ahora la enmienda 364, que está relacionada con la 366 de Izquierda Unida. Son dos enmiendas de Izquierda Una; una, la 364; otra, la 366. En ambos casos, detraemos partidas de diferentes sitios, pero para llevarlas al mismo. Es decir, para llevarlas a políticas de igualdad de oportunidades.

Por tanto, nosotros incrementábamos, en un caso, en 15 millones de pesetas; y en otro caso, el 10 millones de pesetas; una partida que ya existía en el Presupuesto, el concepto 483, del programa 3133, del Programa de igualdad de oportunidades. Nos parecía que era escaso, con 15 millones de pesetas; y lo incrementábamos con dos partidas. El problema es que lo sacamos de sitios diferentes, por eso están salteadas las enmiendas. El objetivo de la enmienda es incrementar esa partida, de: políticas de igualdad de oportunidad. Por lo tanto, las dos enmiendas van juntas; -recalco- 364 y 366.

Sr. Argüeso, tiene la palabra porque me la ha pedido.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Yo creo que va al mismo concepto la 365, que es del Grupo Parlamentario Socialista.

Y, por otra parte; por nuestra parte, habiendo analizado el tema, también hay una que pone: plan de igualdad sexual, que es de Izquierda Unida, la 377. Que lo llevaba a crear este plan de igualdad sexual, por 4 millones de pesetas; y que para 4 millones de pesetas, habría que sacar convocatoria, etc., etc., etc.

Nosotros, proponemos una transaccional entre las cuatro. La 365 del Grupo Parlamentario Socialista; la 364 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; la 366 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que es la misma, lo único que mete otros 10 millones más; y la 377. Porque en el Presupuesto existe ya una partida de 15 millones para este tema. Y pondríamos, efectivamente, lo mismo que viene en el Presupuesto: política de igualdad de oportunidades, e incrementaríamos: igualdad sexual. Y esta transaccional, la haríamos por un valor de 17 millones de pesetas; pero si se cambiase la financiación, que no sé con cuál coincide. La dejásemos en la misma financiación que propone el Grupo Parlamentario Socialista, que es del programa 3135, ó 782.

Es decir, la financiación se dejaría de donde lo detrae el Grupo Parlamentario Socialista. Y la transaccional, sería por un valor de 17 millones de pesetas, juntando estas cuatro enmiendas; para llevarlo a este programa, que pone: programa de igualdad de oportunidades, e incrementaríamos a: igualdad sexual.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Entonces, vamos a ver si me he aclarado. Sería fundir

-digamos- en una sola enmienda la propuesta que hace el Grupo Popular; fundir en una sola enmienda la: 364, 365, 366 y 377. De forma y manera que al concepto que ya está en el Presupuesto, que es de oportunidades, se añadiera el concepto de: igualdad sexual; y se incrementara ese concepto que ya aparece en el Presupuesto, con 17 millones de pesetas, de forma y manera que al final tuviera 32 millones. Y la financiación sería el concepto 782, del Grupo Socialista.

Por mi parte, al menos, yo estaría de acuerdo. No es exactamente lo que nosotros planteamos en la cuantía. En todo caso, incrementa el plan de igualdad; y aparece el concepto de: igualdad sexual, que no aparecía en el Presupuesto. Y aquí tampoco, cuando poníamos 4 millones, no era tanto la cuantía como el concepto; porque a partir de ahí se puede ir desarrollando más adelante.

Salvadas esas circunstancias y si la financiación, por parte del Grupo que plantea la transaccional, que es quien tiene más claro este tipo de financiación, la considera más adecuada; nosotros, tampoco tendremos inconveniente.

¿Sr. Villoria?.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias.

Estamos de acuerdo en todo, menos en la financiación. Para nosotros, la financiación es insuficiente. Por lo tanto, nos abstendríamos en la cuantía. Es decir, 17 millones nos parece insuficiente; está extraordinariamente lejos de lo que planteábamos nosotros. Si la financiación es la adecuada, como se nos dice, es un problema de números; creemos que el número es insuficiente. Y pedimos, al Grupo proponente de todas las enmiendas, que es Izquierda Unida, que de alguna manera reconsidere un poco que de 17 millones, podríamos estar más cerca de la cantidad que nosotros habíamos planteado. Nosotros, no vamos a votar en contra, evidentemente; nos parece que la transaccional es afortunada, pero insuficiente económicamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún otro grupo quiere intervenir?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: La transaccional, la apoyaríamos...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo he dicho que aceptaría la transaccional. Creo que lo interesante, sobre todo, es que se incremente el Plan de igualdad de oportunidades; que se duplicaría en criterio inicial. No es exactamente, efectivamente, lo que nosotros habíamos planteado en las dos enmiendas que habíamos visto. Y, sobre todo, que

aparezca el concepto, de: igualdad sexual, que no aparecía. Consideramos que no siendo el objetivo que planteábamos en la enmienda, pero en aras de que aparezca en el Presupuesto, aceptaríamos la transaccional; si eso permite que la enmienda pase.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sr. Presidente; quería hacer una pregunta. Esto no impide que tengamos después un debate complementario en la Asamblea.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Vamos a ver; para que haya debate, tendría que haber un voto particular...(desconexión de micrófono)...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): También pueden mantener la enmienda. Pueden aceptar la transaccional y mantener la enmienda.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sr. Presidente. Nada más para explicar en acta. Es decir, la idea de la transaccional, nos parece buena; nos parece interesante. Pero mantenemos nuestra enmienda, en orden a discutirla en profundidad. Pero entendemos que la idea nos parece razonable. Nos parece insuficiente la financiación, y queremos seguir defendiéndola; y, por lo tanto, que se mantenga viva.

Gracias.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Sr. Presidente.

Entonces, lo que sí está claro, si se mantiene la del Grupo Parlamentario Socialista, nosotros también proponemos que la transaccional que ha sido aceptada por Izquierda Unida y que vamos a votar; entonces, habrá que votar la transaccional, con la 364, 366 y 377. Pero sí rogamos que la financiación salga del concepto que he dicho antes, 3135, 282, que era del mismo que quitaba el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo entiendo que si ha habido una transaccional, que nosotros hemos apoyado también, ya las enmiendas que afecta ya decaen. O sea hay tres enmiendas de Izquierda Unida, que ya se han aglutinado en una sola.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): En una sola, sí.

Voy a explicar la transaccional, a efecto del Acta, porque me lo ha pedido el Letrado.

Entonces, la transaccional, consistiría en que las enmiendas 364, 366 y 377, se convertiría en una única enmienda, que iría al programa 3133, concepto 483, que ya existe en el Presupuesto. Ese concepto, habría que cambiarle el nombre; donde aparece: Plan de igualdad de oportunidades, debería aparecer: plan de igualdad de oportunidades y de igualdad sexual. A

ese concepto, se le incrementa con 17 millones de pesetas, que se detraen del programa 3135, concepto 782. Esta es la enmienda concreta que estamos votando; y, por lo tanto, esas tres enmiendas se funden en una.

Votamos, por tanto, la enmienda transaccional. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Siete votos a favor, ningún voto en contra, dos abstenciones.

Pasamos a la enmienda 365, que es del Grupo Socialista. Que es el programa de igualdad de oportunidades, con 35 millones de pesetas, obtenidos del 782.

Habrá que votarla, para que se pueda defender en el Pleno; y, por tanto, hacer el debate. Entonces, simplemente la votamos, porque creo que está clara.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones.

La siguiente, es la 367. Es una enmienda de Izquierda Unida, de creación de un nuevo concepto en el programa 3133, subconcepto 489; para crear una partida específica, para campañas contra el racismo y la xenofobia. Lo detraemos de una partida de 10 millones de pesetas, en capítulo 2.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros propondríamos aquí una transaccional, que ya habíamos hablado algo en la Ponencia de ella. Siempre y cuando se rebajase la cantidad, a 5 millones de pesetas, que consideramos suficiente. Bueno, nunca es suficiente; lo que ocurre es que necesarios son todos los conceptos presupuestarios que vienen en el proyecto de ley. Porque la financiación corresponde a los intereses y amortización del contrato de leasing de la Clínica de Reinososa y el Hospital de Liencres; y, entonces, parece ser que ahí no existe posibilidad de rebajar nada. Entonces, la financiación la llevaríamos del programa 3135, de la misma que el anterior; y del concepto 782. Proponemos que se aceptase esta transaccional, en aras de poder votar a favor de la misma; porque, de lo contrario, no podríamos votar a favor de la misma, por lo explicado, tanto de la financiación como de la necesidad de no disminuir más los conceptos presupuestados.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Nosotros, en aras de que se pueda aceptar la enmienda, aceptaríamos la transaccional. No es la cantidad que habíamos previsto. La idea es que aparezca ahí claramente, en el presupuesto, una

partida específica contra el racismo y la xenofobia, y que puedan desarrollarse a partir de ahí campañas contra estas dos situaciones. Si la financiación es más adecuada y, por tanto, menos lesiva para el Gobierno y para los compromisos del Gobierno; nosotros la aceptaríamos.

¿Alguna intervención?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros la transaccional también la apoyaríamos.

EL SR PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Votamos, entonces.

¿Votos a favor de esta enmienda?; -recalco- es la enmienda 367; la cantidad, en lugar de ser 10 millones de pesetas, son 5 millones de pesetas; y la financiación, en lugar de obtenerla del concepto 202, se obtendría del concepto 782, como en la enmienda anterior...

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Pero el programa es diferente también; el 3135.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Programa 3145. No solamente el concepto; sino el programa, efectivamente.

¿Votos a favor de la enmienda transaccional?. Por unanimidad.

La siguiente enmienda, es la nº 368, 155 del Grupo Socialista. Esta enmienda pasó en la Ponencia. Quiero decir que si algún Grupo que se opuso a ella quiere defender el voto particular, lo puede hacer; sino, la incorporamos a la Comisión. Por tanto, se incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente, es la enmienda nº 369, corresponde al Grupo Socialista también. Corresponde concretamente a la número 154 de sus enmiendas.

Tiene la palabra el Sr. Villoria para su defensa.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Yo creo que el programa se explica por sí mismo, y no pretendo hacer una disertación mayor.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Nosotros mantendríamos el voto de la Ponencia, que era un voto contrario.

¿El resto de los Grupos?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros

mantenemos el voto de la Ponencia también.

¿no?...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros, la abstención que tuvimos en Ponencia.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Aprobada con 2.500.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Aprobada con 2.500.000 pesetas. O sea, la Ponencia la aceptó, rebajando la cuantía en 2.500.000 pesetas.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, no se incorpora al dictamen de la Comisión, la enmienda número 369.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Eso es. Porque ésta es de aumento de una partida ya existente. Llegaba el total del concepto, a 7.500.000 pesetas; y se queda en 6 millones... Pero se quedó en votarlo aquí.

Enmienda número 370, corresponde a la nº 49 de la UPCA. Yo aquí tengo que había quedado aparcada. Ni siquiera que la habíamos llegado a votar. En concreto, tengo una nota que dice que la financiación estaba afectada por alguna interioridad...Me parece que no la habíamos llegado a votar, ¿no?; se quedó pendiente de transaccionar.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Se votó ya. Se aprobó con 2.500.000 pesetas, en lugar de los 3.400.000 pesetas...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE:...(sin conectar el micrófono)...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE:...pero sube en total, a 6,6...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, concretar la transaccional, para efectos de Acta.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Eso es. Así se quedó, efectivamente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Sería sección 10, servicio 4, el programa 3135, capítulo 7, concepto 782; 5.500.000 pesetas.

La siguiente, la 166, corresponde al Grupo Socialista. También está incorporada al dictamen de la Ponencia. Yo no sé si de los grupos que se abstuvieron en aquella Comisión, quieren defender algún voto particular; o simplemente se incorpora. Se incorpora al texto de la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos entonces esta enmienda transaccional.

La siguiente, es la 107, 375 de Izquierda Unida. Es un concepto de nueva creación; de inserción de inmigrantes. Ahí está la enmienda, creo que no haga falta explicarla. Se detrae de: ejercicios anteriores, y se crea el programa de inserción de inmigrantes.

¿Votos a favor de la enmienda transaccional?. Por unanimidad, se incorpora al dictamen de la Comisión, la enmienda nº 370, con las modificaciones que se han planteado en la transaccional.

¿Sr. Argüeso?.

La siguiente enmienda, la 371, corresponde a la nº 50 del Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Yo, a esta enmienda me refería, cuando hemos propuesto la transaccional. Lo que pasa que no la tenía yo aquí controlada para encontrarla rápidamente. Entonces, me refería a que cuando hemos hablado de unificar el tema del ingreso, o de inserción; por ingresos mínimos de inserción, hemos metido una partida de incremento de 18 millones de pesetas, porque en el Proyecto de Presupuestos venían 82 millones -si no recuerdo mal- y en estos momentos de 20, porque son 102. Y aparecían dos programas; uno, de ayudas a situaciones de necesidad familiar; y otro, de ayudas sociales personales. En aras a que esta enmienda fuese retirada por Izquierda Unida; o si así lo considerase, y yo creo que así lo hemos expuesto en nuestra transaccional; porque estas necesidades serían cubiertas en esas ayudas sociales personales, en ese programa. Yo espero de Izquierda Unida que retire esta enmienda.

El Sr. De la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Esta enmienda, según mis datos, fue aceptada. Está incorporada al texto de la Ponencia. Hay un voto de Izquierda Unida...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pasa a la Comisión, sí.

La siguiente, es la 372, que también fue aceptada por la Ponencia; y no hay votos en contra. Se incorpora al dictamen de la Comisión.

La siguiente, la 373, que también fue aceptada por la Ponencia. Había alguna modificación,

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo, simplemente, decir que es un problema de reunión con el Grupo, no lo he podido hablar con ellos. Pero la idea nuestra, efectivamente, si eso estaba incorporado al subprograma que hemos creado, de: ayudas especiales, para situaciones especiales; dentro de situaciones especiales, estaba el programa de inmigrantes, podríamos reiterarla de aquí al Pleno. Pero, en todo caso, yo la sometería hoy a votación, pero con la idea de retirarla.

¿Sr. Villoria?.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias.

Aquí, de nuevo, me da pie para repetir la argumentación con respecto a este concepto que se había hablado antes en la otra enmienda. Es decir, estamos agregando cosas; y luego, resulta que nos damos cuenta que los programas que dice el Gobierno están metidos dentro de las gregaciones. Desde mi punto de vista, hasta sería partidario de una mayor disgregación que permitiera aclarar dónde están los programas. Este programa está en el otro lado; si encima agrupamos cosas, es un problema. Conclusión, desde mi punto de vista; es necesario clarificar los criterios de asignación y los programas, y los programas dónde están. O sea, esto está bastante confuso, por lo que veo.

Y vuelvo a sugerir, a Izquierda Unida, que plantee una moción de la Asamblea, para poder clarificar todos estos conceptos. Porque a mí me preocupa que ahora Usted presenta una enmienda, se ve en la Ponencia, ahora saca un argumento y Usted la retira. No le veo coherencia; me da falta de confianza.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo, simplemente, por aclaración; porque, efectivamente, puede parecer confuso.

Decir que en estas cuestiones de Bienestar Social; porque en nuestro Grupo hay una serie de gente trabajando en relación con organizaciones no gubernamentales y los sindicatos, de esas reuniones han salido la idea de agrupar en un programa, que es ingreso; lo que hemos puesto antes concepto genérico, y que de ese programa salieran dos subconceptos. Uno, que tiene claramente un criterio donde tiene que haber un decreto muy concreto, muy específico; lo que damos en llamar: salario social o ayuda familiar; y tienen que tener acceso determinadas personas o familias que tengan unos determinados requisitos. Y eso habrá que regularlo por un decreto, modificando el actual. Y, en segundo lugar, había otra parte; que son ayudas de carácter de emergencia, especiales. Que tiene que ser un criterio muy amplio porque no se puede regular, porque es precisamente para situaciones que se puedan plantear, incluso sobre la marcha.

Antes, el Diputado del Grupo Popular, planteó, por ejemplo, una situación de un incendio. Es decir, no está previsto; pero a lo mejor ahí se necesitan algunas personas concretas, una ayuda coyuntural para algún tipo de equipamiento, ó cualquier tipo de cosa.

Lo que quiero decir con esto es que, posiblemente pueda parecer confuso, viene trabajándose desde nuestro área de Bienestar Social bastante intensamente con esos grupos no gubernamentales, con los propios sindicatos; y, en este caso, también con el propio Consejero, que ha tenido bastante capacidad de interlocución, al menos con nuestra gente.

Entonces, yo entiendo ahora mismo las reticencias que le pueden absorber al Sr. Villoria. Pero, bueno, por nuestra parte, vamos a trabajar en la idea de que una vez que tengamos esas dos partidas puestas en el Presupuesto; lo que se trata ahora, en el desarrollo legislativo, normativo, etc., de concretar esas cuestiones que ahora mismo están difusas, pero que en el Presupuesto lógicamente no se pueden discutir; simplemente es dejar las partidas bien colocadas, para poder hacerlo correctamente.

Sr. Villoria, tiene la palabra.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sí. Lo sigo viendo confuso. Y creo que requiere una explicación, pero con serenidad. Lo que ha comentado antes, no excluye, ó no implica que nos hayamos encontrado aquí con que de repente estos conceptos están incluidos en otras partidas. Por lo tanto, falta una serenidad en cuanto al desarrollo de estos programas. Y nos criterios, que serán los que ha propuesto Usted; me encantaría poder estudiarlos en profundidad. Yo no puedo aprobar algo que no veo claro.

Entonces, planteo solamente la abstención. No planteo abrir más el debate; nada más que planteo la necesidad de que podamos aclararnos, de qué es lo que hay en cada partida y, además, qué criterios hay de asignación de los recursos. Y luego debatiremos si estamos de acuerdo o no con las partidas, etc. Por tanto, no pretendo tener ni un minuto más de protagonismo en este tema.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo quiero decir que comparto su inquietud; y espero que con el desarrollo del tiempo, podamos...

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Sr. Presidente, simplemente para finalizar.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Muchos de los programas que vienen en los proyectos de ley, hay que desarrollarlos; por decretos o por órdenes, que están sin desarrollar hasta ahora. Porque lo que está claro es que este proyecto de ley, se ha presentado en el mes de octubre; el Consejo de Gobierno, ha llegado en el mes de julio, y hay que desarrollarlos. Yo creo que en aras a esto, se está llevando a cabo la concertación social también. Pero yo veo también importante que no solamente la concertación social, sino que sea un acuerdo de los grupos políticos; y que la Cámara discutamos cómo se debe hacer todo esto. Yo lo veo bien.

Lo que ocurre que estos programas hay que desarrollarlos, la mayoría de ellos. Porque son programas nuevos que existen en el Presupuesto de la Consejería de Sanidad, son programas sociales muy importantes; y lo que hace falta es que de verdad esos programas se pongan en funcionamiento, de manera eficaz y efectiva, y de manera justa. Y esto, lo que tenemos que intentar entre todos es que se desarrolle de la mejor manera posible, a base de los decretos y órdenes que lo desarrollen en un futuro. Solamente quería decir eso. Pero que es lógico que el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, venga a decir: bueno, pues si hay 50 millones; ¿y cómo se van a dar los 50 millones de pesetas?. ¡Claro!, eso se tendrá que desarrollar por el Consejo de Gobierno; y estoy convencido que el Consejo de Gobierno dialogará e intentará consensuar con los grupos sociales y políticos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos esta enmienda; que recalco, posiblemente, con toda seguridad, retiremos de aquí al Pleno, pero ahora mismo todavía hay un problema técnico por mi parte para poder retirarla en este preciso momento.

¿Votos a favor de la enmienda?...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros la consideramos incluida en la transaccional. No obstante, nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, sí.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones. Por tanto, esta enmienda, 375, no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La enmienda 376, es la nº 168 del Grupo Socialista. Quedó aparcada, efectivamente.

Sr. Villoria, tiene la palabra.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Es parecida, en lo que pretende, a la enmienda 166 nuestra, que es la 374 general. El concepto, aquella era: prevención y educación sanitaria para evitar enfermedades renales. Pues un poco parecido en el terreno de la salud mental; en aquel caso, a través de Alcer (Asociación de familiares de enfermos renales) y los propios enfermos renales; y este caso, a través de Ascasám, una asociación de familiares de enfermos mentales. Es parecida, y el objetivo es similar.

No tengo nada más que decir. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Argüeso, tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros, en Ponencia, votamos que no. Y seguimos manteniendo que no; porque yo creo que en este tema, de Asociación de Salud de Mental, y el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista lo conoce bastante mejor que yo; y si puede ser, y me da más explicaciones, se lo agradeceré, por si es necesario cambiar el voto; hay más asociaciones que Ascasám, ó enfermos de salud mental. Y, para nosotros, todas estas asociaciones, tienen derecho a presentarse al tema de subvenciones que es regulado por las subvenciones a asociaciones de este tipo.

Por lo tanto, yo, lo que no entiendo es porqué, en los Presupuestos, tiene que aparecer una asociación que tiene el mismo derecho para presentar proyectos al Decreto que regula el tema de las subvenciones y ayudas a asociaciones de tipo general en este sentido. Y, sin embargo, tiene que aparecer una partida específica para una asociación cuando hay más.

Nosotros vamos a seguir votando en contra. Porque, sino, ó aparecería 1 millón para todas; y nos parecería ilógico, porque ya tienen la posibilidad de acceder al tema. No es como otra serie de asociaciones que existen aquí, que se han metido todas y que las hemos incrementado incluso en 2.500.000 ó 3 millones, algunas anteriores que tienen unas ayudas específicas y luego van también al tema general. Pero es que si hay más asociaciones en el tema de salud mental; meter a Ascasam solamente, a nosotros no nos parece lógico que aparezca así en el Presupuesto, cuando yo creo que tienen el mismo derecho todas las asociaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. Villoria?.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sí. Por aclarar.

Que yo sepa, la única asociación de familiares de enfermos mentales, es ésta; que yo sepa. Y si hay otra, la hubiéramos incluido, porque la línea es la de la

acción en salud mental. Quiero decir que en los Presupuestos; no lo tengo aquí, pero lo podemos ver; hay diversas partidas de ayuda a asociaciones concretas. Había la de autistas, que también sale por otro lado, y algunas más. O sea, que el criterio también, por analogía, sería en ese sentido. Igual que hemos dado aquí a Alcer; sería el mismo criterio. O sea, que el mismo criterio que hay para Alcer, hay para aquí; o hay para lo que ha incluido el Gobierno en el Presupuesto.

Y, por último; y no es sarcasmo. Pero quiero decir que yo, lo que hubiera esperado un poco del Grupo que apoya al Gobierno, es incrementar esta dotación. Porque el Director Regional de Sanidad, dijo, a Ascasám, en una reunión suya, y estaba yo en esa reunión: que ya le iba a dar una subvención a esa asociación. Esto fue en la calle Tantín; estaba yo delante, y además salió en el periódico. Quiero decir, porque reconsideren incluso la partida. Yo, como después de oír al Director Regional de Sanidad decir esto, no he visto la partida; pues la he incluido. Y me esperaba; digo, a lo mejor resulta que nos encontramos con que incorporan más dinero en ese sentido. Pero jamás me hubiera podido pensar que se iba a quitar. Porque yo le he oído decir, al Director Regional de Sanidad: que estaba ya para darles una partida de ayuda a esta asociación. Lo digo porque sea un argumento lo que le estoy diciendo; los tres argumentos que Usted me ha pedido, le he respondido a los tres argumentos. El porqué a esta asociación y a otras no. Entonces, nada más que lo reconsidere; o que tenga la voluntad de recabar esta información, en esos tres.

Resumo. A esta Asociación, igual que a Alcer, igual que hay otras, igual que los autistas. Que a esta Asociación; yo no conozco a otra en salud mental. Y luego el Gobierno dijo que le iba a dar una ayuda a esta Asociación. Creo que queda aclarado.

Muchas gracias.

EL SR RODRIGUEZ ARGUESO: Según mi información; pero yo ahora mismo no le voy a rebatir, porque sus conocimientos en esto son mucho mayores, y los míos son simplemente por información; que me han dicho que hay algunas otras asociaciones, del tema de salud mental. Al menos, otra.

Y, por otra parte, lo que está claro es que, según mis noticias también, esta Asociación ha presentado incluso un proyecto, un programa, de 27 millones de pesetas, ó de veintitantos millones, al propio Gobierno Regional; no sé si al Director Regional ó al Consejero. Y está claro que ellos -así me lo ha especificado a mí muy claramente el Consejero- a través de las ayudas a las instituciones sin fines de lucro, van a recibir ayudas Ascasam. Es decir, que les van a dar ayudas. Por lo tanto, lo que ha dicho el Director Regional; cuando presenten los proyectos, en

un concurso público, tendrán ayudas. Lo que digo yo es que si van a tener ayudas por esa parte, ¿por qué incrementar aquí en 1 millón?. Si presentan un proyecto, pues se les cumple todo por las ayudas que se van a dar, por el concurso público. Ahora, que los argumentos, ya le digo; lo mío es por información, y lo suyo puede ser por conocimiento. Entonces, no me atrevo yo a rebatir.

Por lo tanto, vamos a votar que no a esto; porque a Ascasam se le va a ayudar, pero con el tema de las ayudas públicas a asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Votamos la enmienda.

Estamos en la enmienda 376. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, la 376 no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 377, había sido transaccionada anteriormente, ya hace un buen rato; por lo tanto, no ha lugar.

La 378, correspondiente a la 153 del Grupo Socialista, está incorporada al texto de la Ponencia. No sé si alguno de los Grupos que votaron en contra, quiere defender ahora el voto particular ó lo deja para el Pleno.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Queremos defender el voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Quieren defender el voto particular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Este programa, es un programa cofinanciado por el Ministerio de Asuntos Sociales con la Consejería de Sanidad y de Bienestar Social de Cantabria. En este concepto, de 3.200.000 pesetas; creo que el concepto, son 3.200.000 pesetas, el que existe en Presupuestos; viene el 50 por ciento aportado por el Ministerio. Y en el concepto 486, está consignado el otro 50 por ciento que tiene que aportar la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, en esto ya existen 6.400.000 pesetas, si no me equivoco, del programa que existía. Por una parte, el 486; y por otra, en éste.

Entonces, yo creo que en el programa de situaciones de necesidad; volvemos aquí a lo mismo, y también al hablar de las posibles dudas que pueda tener el Grupo Parlamentario Socialista; sí hemos hecho una transacción, y a todo el mundo le parecía bien la transaccional. Lo único que al Grupo Parlamentario Socialista, le parecía poco dinero. Pero si le parecían bien la transaccional a todos los Grupos

Parlamentarios, de meter en un mismo programa y en un mismo concepto todo este tema de ayudas familiares a situaciones de necesidad, y así se ha especificado en la transaccional que se ha aprobado en esta Comisión, nosotros vamos a votar que no a esta enmienda por coherencia con la transaccional que hemos apoyado; por coherencia de que esté todo incluido en el mismo. Esto es un tema justo, que va en un convenio con el Ministerio de Asuntos Sociales, y debe ir fuera de ese programa; porque no puede ir en el mismo programa el tema. Pero ya está consignado en el Presupuesto lo que va en el convenio, el 50 por ciento de la Comunidad Autónoma y el 50 por ciento la Administración Central.

Por lo tanto, nos vamos a oponer claramente a esta enmienda. Yo pido que en aras a que se ha aprobado esa transaccional, y en que todos estamos de acuerdo en que se haga en un tema integral todo el tema social; rechazamos ésta. Vamos a seguir manteniendo el voto particular y esperamos que se apoye este voto particular, en base a la transaccional que se ha aprobado anteriormente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Villoria, no empiece a hablar ahora. Votamos...

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sin entrar en el debate. Simplemente, que nosotros hemos estado de acuerdo en una transaccional, pero que no era la que se refiere a este concepto; era otra. No era la que agrupaba los temas de ayudas. Nosotros estamos de acuerdo en la transaccional de igualdad de oportunidades.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Pero también estaban de acuerdo en la transaccional que se hizo de los ingresos; una de Izquierda Unida...

EL SR. VILLORIA DIEZ: Hemos planteado la necesidad de que se expliciten los criterios, y tal. No hemos estado de acuerdo en la transaccional. Nos ha parecido que existía una falta de claridad, en los criterios y en el reparto. Incluso después he comentado yo; y en otra intervención dije: me da la razón de mi concepto, porque aquella partida que en un momento dado aparece en otro lado, no sé donde era...Y no voy a entrar en debate de esto, porque sería repetir y no estamos aquí para repetir lo dicho.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo, decir que lógicamente como ha habido una transaccional que ha sido una enmienda nuestra, nosotros vamos a modificar el voto; absteniéndonos en esta votación.

Entonces, votamos el voto particular. ¿Votos a favor del voto particular?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cuatro votos a favor, cuatro votos en contra,

una abstención. Se aprueba el voto particular. Cuando hay empate, es voto ponderado.

La siguiente enmienda, es la 379; que es una enmienda del Grupo Socialista, la 152, que está relacionada con la otra de Izquierda Unida, que es la 109, 380. Las dos plantean el mismo concepto; cofinanciar el Proyecto Regional de Desarrollo Gitano. Obtenemos financiaciones diferentes, pero el concepto es el mismo. Como están por orden, habíamos aparcados las dos enmiendas en la búsqueda de un acuerdo de una transaccional, o un encuentro; dejaría la palabra al Sr. Villoria, porque su enmienda es la primera.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Estamos en la misma idea, y no se me ocurre qué proponer. Así que si tiene alguna idea en este sentido, para lograr de llegar a un punto de encuentro en cuanto a la financiación, yo le escucho.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Nosotros estaríamos dispuestos a votar su enmienda; porque la financiación nuestra, se nos ha dicho varias veces por el Portavoz del Grupo Popular, y también lo conocemos, que afecta a ejercicios anteriores, que son compromisos que tiene el Gobierno. Por tanto, creemos que es menos lesivo para el Gobierno, digamos el concepto de donde se detrae; aunque siempre es lesivo, porque de alguna forma distorsiona su objetivo. Por tanto, estaríamos dispuestos a votar su enmienda. Aunque pensábamos que la cuantía era más ajustada la nuestra; pero bueno, para no enrollarnos, votaríamos su enmienda y retiraríamos la nuestra.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Correcto. De acuerdo.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros, aceptando la situación, votaríamos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿El resto de los Grupos?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nos abstendríamos en esta enmienda, porque consideramos que viene bien dotada.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, ningún voto en contra, cuatro abstenciones. Por tanto, la enmienda nº 379, se incorpora al dictamen de la Comisión en los términos que está en la enmienda. Se retira la enmienda nº 380, por parte de Izquierda Unida, en aras a clarificar.

La enmienda nº 381, es una enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria que está afectada; y, por tanto, habría que discutirla, en su caso, más adelante.

La 382, es la enmienda 156 del PSOE; y ha sido admitida por la Ponencia...

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: ¿Está en el informe de la Ponencia, la 382?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí. Izquierda Unida, votó sí; Partido Socialista, sí; Unión para el Progreso de Cantabria, sí; Partido Popular y Partido Regionalista, no.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Pues yo lo tenía mal...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Es cambiar simplemente el concepto, del 382 al 781.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros mantenemos el voto particular, en contra de esa enmienda, entonces.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos entonces el voto particular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Pero quiero explicarlo, porqué.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Porque aquí lo que se hace, es traspasar 35 millones del programa de infraestructuras de la Residencia Tercera Edad, al Plan Gerontológico.

El Plan Gerontológico, que conozca yo, está cofinanciado: 64 millones de pesetas por parte del Ministerio, y 64 millones por parte de la Comunidad Autónoma. Este Plan Gerontológico, exactamente va a ir a la residencia de Villacarriedo, porque es también para infraestructuras. Porque el Plan Gerontológico, existe una definición pero no existe un plan gerontológico.

La Residencia de Villacarriedo, tiene 50 millones de pesetas ya en su mano, que se le dieron de presupuestos anteriores. Por lo tanto, tendría ya 64.682.000 pesetas; más 64.682.000 pesetas del Ministerio; más 50 millones. Que serían más de 178 millones de pesetas.

Que yo no digo que no se necesiten los 178 millones de pesetas. Lo que digo es que parece que se ha hecho una enmienda aquí que se quitan de un tema que se gestiona exclusivamente por la Comunidad Autónoma, en el tema de la Tercera Edad, a que se

gestione conjuntamente con la Administración Nacional. Yo no sé si aquí lo que se quiere es quitar capacidad de gestión a la Comunidad Autónoma en este tema, cuando resulta que si se lleva al Plan Gerontológico irían ya 178 millones al tema de Villacarriedo.

Por lo tanto, nosotros mantenemos que eso se debe gestionar, siendo para el mismo fin; porque el Plan Gerontológico va para infraestructuras; se debe gestionar por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y, por lo tanto, se debería mantener en el programa 782. Y no pasar al 781 que, como digo, es el Plan Gerontológico cofinanciado por el Ministerio de Asuntos Sociales de Madrid, y que la finalidad es la misma; es decir, infraestructuras de tercera edad, porque otro Plan Gerontológico no existe.

Por lo tanto, realmente, nuestro Grupo Parlamentario, no entiende en absoluto que se detraigan de lo gestionado por la Comunidad Autónoma para llevarlo al otro programa. Y seguimos defendiendo el voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos el voto particular.

¿Votos a favor del voto particular?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cuatro votos a favor, cinco votos en contra. Por tanto, la enmienda sigue apareciendo en el texto de la Comisión.

Pasamos a la enmienda 383, que es del Grupo Socialista, la 167. Es una cantidad para el Centro Reto, 5 millones de pesetas.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias.

Yo creo que no es necesario explicar con mayor detenimiento este programa, que creo que se entiende perfectamente. Si hubiera alguna aclaración, con gusto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Alguna intervención de los Grupos, o pasamos a votar?.

Sr. R.Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros vamos a mantener la votación de Ponencia, por la explicación que dimos en Ponencia también, que va a ser no.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros, nos abstuvimos en Ponencia; nos vamos a abstener también.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Nosotros votamos no en Ponencia, y también vamos a votar no en Comisión.

Entonces, votamos la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, cinco votos en contra, dos abstenciones. Por tanto, la enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

Y la última enmienda, es una enmienda que está afectada. Simplemente, que aquí ha habido una errata; porque en su momento, cuando nos llegó el informe del Consejo de Gobierno, ya habíamos votado en la Ponencia y había sido aceptada por la Ponencia. Pero no aparece en el dictamen de la Ponencia, porque ha habido una errata; se ha traspapelado esta enmienda. Está afectada, pero debería estar en el informe de la Ponencia; y no está en el informe de la Ponencia, porque aparte de estar afectada, está perdida...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Está afectada y aceptada, las dos cosas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Las dos cosas, eso es. Pero no aparece en el informe de la Ponencia.

Recalco que además, esta enmienda, según mis noticias; creo que la votación se hizo retirando de la cuantía global, de 20 millones de pesetas, los 5 millones de pesetas que entendíamos en aquel momento que estaban afectados. Y, entonces, la cuantía eran 15 millones. Y así lo apoyamos en la Ponencia. Lo que pasa que en el dictamen de la Ponencia, no aparece...

EL SR. GUERRERO LOPEZ:...con lo cual, no está afectada.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Con lo cual, no estaría afectada, efectivamente. Lo digo porque me imagino que aparecerá también; no he visto el dictamen último del Consejo de Gobierno, pero ¡claro!, el Consejo de Gobierno, este dato no le tiene, lógicamente no lo puede saber. ¿De acuerdo?.

¿Sr. Villoria?.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias.

Esta última aclaración que ha hecho el Presidente; en cuanto a que esta enmienda, que tenía un importe de 20 millones, y que está afectada según los criterios empleados; bueno, pues en un intento de que pueda ser discutida y pueda, por lo tanto, pasar el trámite de la afectación o no, por la financiación, este

ejemplo de quitar 5 millones para poder discutirlo y, por tanto, para poder ser votada aquí, en este momento; sin más trámites, sin esperar a mañana, en el caso concreto que nos ocupa; me lleva a pedir, a todos los representantes, el hecho de que estas enmiendas que han sido aparcadas, me gustaría que entre todos pudiéramos buscar la solución en cuanto a la manera que sea, para que los programas, por lo menos en la Sección que me ha tocado defender, puedan ser debatidos.

Y, de nuevo, explicar que yo buscaría cualquier intento de mejorar su financiación en todos los términos posibles; para que programas como el de mamografía, que no hemos podido hablar, ó ésta en concreto que también estaba afectada, puedan ser debatidos, sin tener el problema que hemos tenido aquí. Esto mismo lo podría decir para todas las demás. Pero me gustaría que me todos pudiéramos buscar una solución política, en este ámbito de la Asamblea, para el problema que tenemos.

Quiero decir otra cosa. Y es que si por alguna razón yo hubiera sabido que esto iba a ser así, no lo hubiera hecho. Y estoy dispuesto a, en un plazo brevísimo, buscar una solución de financiación que podamos debatir aquí.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Gracias Sr. Villoria.

Lo único que le tengo que decir es que mañana, a las nueve y media de la mañana, hay una reunión de los Portavoces de la Cámara con la Mesa de la Comisión, para analizar el nuevo informe del Consejo de Gobierno; en aras -ése era el objetivo que al menos yo tenía cuando hice la propuesta esta mañana- de buscar un marco político donde dar una salida política. Veremos las posibilidades que se puedan dar. Porque después, en función de ese debate político ya en esa reunión; la Mesa, ahora ya como un órgano, tendría que tomar una decisión al respecto. No sé las posibilidades ciertas de que se pueda resolver el problema. Pero, en todo caso, mañana tendremos oportunidad de verlo en concreto.

Faltaría la exposición de motivos. Si me permiten, voy a buscarla a mi despacho que me la he dejado allí. Son siete enmiendas.

Entonces, vamos a empezar con la enmienda nº 60, que corresponde a la número 1 de UPCA. Que es una enmienda de modificación. Sustituye el párrafo primero de la exposición de motivos del articulado de la Ley, por un texto que se propone.

Sr. De la Hera, tiene la palabra para justificar la enmienda.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón, Sr. Presidente. Como trato de agilizar el tema, y dado que ya hemos discutido el articulado de la Ley, algunas de mis enmiendas estaban en relación con la enmienda del articulado que no han pasado. Entonces, yo no quería molestar más a los Diputados, y estaba mirando a ver si quería retirar por lo menos tres de estas...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bueno, vale. Pues le damos un tiempo, porque así lo ganaremos...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En principio, pienso retirar la nº 3 y 6. Que son la 65 y la 62...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): De acuerdo.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: La nº 60. Que es sustitución del párrafo primero, de la exposición de motivos del articulado de la Ley, por el texto que se propone aquí.

La razón de esta enmienda es que yo entiendo; y prácticamente con unos segundos para hablar de ésta, hablo de las demás, porque normalmente todas van en ese sentido. Nosotros entendemos, lo mismo que entendimos en el Presupuesto de 1995, que también hicimos una enmienda a la exposición de motivos, que un proyecto de ley de Presupuestos, su exposición de motivos tiene que estar referida exclusivamente a la explicación de en qué consiste este Presupuesto, qué programa tiene, qué títulos y qué artículos, apartados, etc. Y no hacer una referencia y una exposición digamos literaria de quién es bueno, quién es malo, si eso es a lo que habíamos llegado, todo estaba mal, ahora está todo bien. Yo entiendo que eso no debe ser así. Y así se admitió incluso -yo creo- por todos los miembros de la Comisión, respecto del Presupuesto del año 1995. Y, por eso, esta enmienda sustituye el párrafo primero, por otro que es aséptico, no hace referencia a ninguna cuestión. Esta es así, y yo creo que las demás también.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Alguna intervención con respecto a esta enmienda, en concreto, la nº 60?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Nosotros vamos a votar en contra de esta enmienda. Porque, efectivamente, el criterio del Consejo de Gobierno era normalizar, en cuanto a la actividad política se refiere, en cuanto a Presupuestos, la presentación de los Presupuestos en tiempo y forma, como dice la Ley de Cantabria. Por lo tanto, esto ha sido realizado por el Consejo de Gobierno, y nos parece lógico que venga en la exposición de motivos así.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Sr. Guerrero?.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí.

Yo estaría de acuerdo con la exposición de motivos y con el texto, en su primer párrafo, que redacta el Consejo de Gobierno; si dijese: se culmina el proceso de normalización de la actividad pública comprometida por el Consejo de Gobierno y que tiene su referente en el desastre anterior producido por el Grupo Popular y por el Partido Popular. Entonces me gustaría más. A mí, me gustaría más así. Como no es así, voy a votar a favor de la enmienda presentada por la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Yo quisiera decir al Representante del Grupo Parlamentario...

EL SR. GUERRERO LOPEZ:...porque aquí se tiran piedras...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Perdón. Vamos a pedir la palabra para aclarar...

EL SR. GUERRERO LOPEZ:...me ha cortado...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No. Yo no le he cortado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Hay grupos parlamentarios que tiran la piedra y esconden la mano. Es decir, está muy bien esto; lo de la normalidad y todas esas cosas. Pero habrá que hablar de la autoría; y quién ha producido esa anomalía en años anteriores, en ejercicios anteriores; porqué, etc., etc. Si no es así, no hay nada peor que una verdad a medias. Y esto es como una verdad a medias, porque el responsable de todo ello tiene nombre y apellidos; se llama: el Partido Popular, que ha estado apoyando y aprobando todos los Presupuestos. Y, por cierto, nunca, nunca excepto en una ocasión, y esperemos que sí sirva de precedente, los ha traído aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Ha acabado Usted, Sr. Guerrero?.

Tiene la palabra Sr. Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente.

Lo que está claro es que el documento refleja esta Ley de Presupuestos Generales para 1996. Sobre todo, decirle al Representante del Grupo Parlamentario Socialista que ellos presentaron una enmienda a la exposición de motivos, la vez anterior, en la que culpaba al Partido Popular; y fue retirada. Y fue retirada porque ellos consideraron, sin duda alguna, Representante del Grupo Parlamentario Socialista,(...) porque después de las discusiones se dieron cuenta que habían hecho una gran barbaridad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Votamos, por tanto, la enmienda nº 60.
Correspondiente a la nº 1 de la Unión para el Progreso
de Cantabria.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en
contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, tres votos en contra, una
abstención.

La nº 61, corresponde al nº 2 de la UPCA.

Sr. De la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr.
Presidente.

No voy a defender ésta, porque lo dije ya en
la número uno. Es decir, el segundo párrafo de la
exposición de motivos, nos dice: por primera
vez(...)etc., etc. Quiero suprimir ese párrafo, porque
yo pienso que no aporta nada al Presupuesto (...) Entiendo que una Ley de Presupuestos no debe caer en estos párrafos, en estas expresiones; y además lo dijimos en el Presupuesto de 1995, que decía lo mismo, y afortunadamente allí tuvimos la suerte de que nuestra enmienda prosperó. Pero yo entiendo que ese párrafo no dice nada en favor del Presupuesto...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Algún grupo quiere intervenir?.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Voy a intervenir
en el mismo sentido. Diciendo que vamos a apoyar la
enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria;
porque, efectivamente, este párrafo es bastante
autolaudatorio. Lo único que falta es decir: Felices
Navidades y Próspero Año Nuevo, somos todos muy
buenos. La verdad, yo creo que como esto lo estamos
debatendo casi en proceso pre-navideño, pues el
Consejo de Gobierno se ha embuído de un espíritu
navideño, festivo; y, entonces, creo que la
normalización y todas esas cosas que plantean desde
su perspectiva, desde hace unos meses, lo tienen que
plasmear en los Presupuestos de la Diputación Regional
de Cantabria. La verdad es que la normalidad se lee en
otras cosas, no en un texto. Y yo estoy de acuerdo
con el Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión para
el Progreso de Cantabria, que hay que ser mucho más
estricto cuando se elaboran las exposiciones de
motivos. Si quiere, el Grupo Socialista les pasa una
felicitación de navidad, al Consejo de Gobierno y al
Grupo Popular, y les dice que en hora buena por el
esfuerzo realizado; pero, evidentemente, en la
exposición de motivos no cabe.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Sr. Argüeso?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr.
Presidente.

¿Qué enmienda está defendiendo?...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
La número 61...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: La nº 61,
que es suprimir el párrafo segundo de la exposición de
motivos.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Vamos a
votar en contra de esta enmienda. Porque decir que
por primera vez en la andadura de la Región de
Cantabria como Comunidad Autónoma, el Presupuesto
se encardina en su auténtico carácter anual; yo creo
que eso no es echarse flores, sino que es así. No es
echarse flores a este Consejo de Gobierno ni a nadie,
es así. Y yo creo que además este año demuestra ya
por sí mismo la conveniencia y oportunidad de esta
normalización, en virtud de la garantía examen anual
por el legislador de un documento de la trascendencia
del Presupuesto en cuanto a instrumento político(...)y
financiero. Yo creo que es una realidad del fin de los
Presupuestos. Por lo tanto, vamos a votar en contra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Pero
efectivamente la parte segunda, dice una serie de
cosas que por supuesto se dan; o sea, que hay que
hacer eso. Anualmente, hay que revisar el
Presupuesto, hay que liquidarle...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: ...(no se
entiende)...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sr. Guerrero, por favor...

Vamos a votar la enmienda nº 61.
Correspondiente a la enmienda nº 2 de la Unión para
el Progreso de Cantabria.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en
contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, tres votos en contra, una
abstención. No se incorpora, por tanto, al texto de la
Comisión.

La enmienda nº 62, ha sido retirada.

Correspondería ahora a la nº 63. Una
enmienda de adición, al párrafo siete de la exposición
de motivos.

Tiene la palabra el Sr. De la Hera para
defenderla.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. El párrafo siete de la exposición de motivos, tiene un texto corto. Dice: todo ello financiado con ingresos fiscales y no fiscales a liquidar durante el ejercicio, sin apelación alguna a operaciones de endeudamiento, en cumplimiento del rigor establecido en la ejecución del gasto.

Nosotros consideramos que ahí habría que añadir un punto y coma, dejando el párrafo como está; y contando naturalmente con la financiación añadida procedente de la Unión Europea y de la Administración Central, como consecuencia del reciente ingreso de la Región.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún Grupo quiere tomar la palabra?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Vamos a votar en contra de esta enmienda. Porque lo que quiere decir es que no se financia con ninguna operación de endeudamiento; y el resto de financiación es por ingresos fiscales y no fiscales, que ahí se incluye toda la financiación tanto de la Administración Central como de la Administración Europea. Ningún presupuesto tiene financiación añadida; es la financiación del Presupuesto. Por lo tanto, yo creo que incluso sería una errónea descripción. Por lo tanto, vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Guerrero, tiene usted la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El Grupo Socialista, va a votar a favor. Y si es posible, yo creo que habría que buscar una transaccional; dado que a lo largo del debate presupuestario se le da la posibilidad, en el articulado de la ley, y al Consejo de Gobierno, de proceder a endeudarse. Con lo cual, evidentemente, este texto de este párrafo, debería modificarse.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Hay alguna disposición a admitir alguna transaccional, por parte de algún Grupo?. No. Pues votamos la enmienda.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, tres votos en contra, una abstención. Por tanto, no se incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente, sería la nº 64 del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria, que correspondía al número 5. Es la sustitución del párrafo 24 de la exposición de motivos.

Tiene la palabra el Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros este párrafo también le tocamos un poco. Consideramos que queda mejor redactado como

ponemos nosotros ahí. Y como lo tienen delante, yo creo que no merece la pena, aunque si quieren se lo explico más. Pero está el párrafo, por un lado, propuesto por el Consejo de Gobierno. Y nuestra enmienda, que creemos que queda mejor redactado. El párrafo 24, empieza en la página 8, que es el segundo de la página ocho...Perdón, ésta la retiro.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Está retirada, entonces. No la discutimos; retirada.

La enmienda 65, estaba también retirada.

Entonces queda la última, que es la nº 66, que es de Izquierda Unida. Plantear que con el mismo objetivo se incluye la Disposición Adicional Octava que se aprobó, ó al menos está introducida en el texto de la Comisión; que es la de los 2.100 millones de pesetas. Haciendo referencia que esas necesidades presupuestarias van a ser derivadas de la concertación social del Gobierno en los efectos sociales y económicos. Simplemente, que uno de los objetivos que busca esa Disposición Adicional; uno de ellos, aparte de lo que se contempla en el propio texto de la exposición de motivos, también es la financiación de la concertación social.

Y ya está defendida. O sea, que si alguien tiene algo que decir, que lo digo; y, sino, votamos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros, nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cuatro votos a favor, dos votos en contra, una abstención. Por tanto, la enmienda se incorpora al dictamen de la Comisión.

Con esto hemos acabado los trabajos que nos habíamos encomendado hoy. Para mañana, creo que habíamos quedado a las once y media la Comisión; antes, la reunión de Portavoces con la Mesa de la Comisión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas y diez minutos).
